[illegible]
LA PRENSA
BUENOS AIRES, OCTUBRE 12 DE 1878

Un proyecto aplazado

La Cámara Nacional de Diputados, resolvió en sesion de ayer aplazar hasta el año entrante, un proyecto de ley que habia sido incluido entre los asuntos de prórroga, en el que se establecen las penas aplicables á los que violen las cuarentenas.

Es fuera de duda que los que infrinjan las disposiciones relativas á las cuarentenas, se hacen acreedores á un castigo, pero este no es el único dato para resolver la cuestion penal.

La penalidad en este caso es un capítulo de la ley de sanidad, como lo observó un Diputado en el curso del debate.

Ahora bien ¿existe la ley de sanidad?

Todos saben que el Congreso aun no se ha preocupado de dictar esa ley de alta importancia para la salud pública.

El asunto forma todavia entre las cuestiones á resolverse.

Entonces, era inoportuno sancionar la parte penal de aquel cuerpo de legislacion, ántes de darle base legal.

Las cuarentenas se decretan cada vez que llega el caso, para la forma en que se las practica, y la eficacia de sus consecuencias, están muy lejos de autorizar al Congreso para establecer la penalidad para los contraventores.

La discusion ha sido luminosa, y en consecuencia el aplazamiento del proyecto, lleva en sí el prestigio de una votacion ilustrada y casi uniforme.

Pero el aplazamiento tiene un significado sério, que es bueno que sea conocido por quien corresponda.

En primer lugar, él importa una promesa de que en el año próximo se discutirá una ley de sanidad completa y bien meditada.

Bajo este punto de vista, los señores Diputados que han colaborado y quizá determinado con su palabra la mayoria que se pronunció en favor del aplazamiento, han contraido el deber moral de organizar sus estudios y sus esperiencias, para presentarlos oportunamente al exámen de la Cámara de que forman parte.

Son asuntos que requieren conocimientos especiales, y los que lo poseen, no cumplirán bien con el mandato que desempeñan, si no los utilizan en obsequio del bien comun.

Se han hecho cargos fuertes al P. E. á causa de no haber llevado la iniciativa en el Congreso para la confeccion de las referidas leyes, como por no haber dado cumplimiento á las ya existentes sobre construccion de lazaretos, pero el cargo se ha formulado á medias.

La culpabilidad debe repartirse solidariamente entre el Congreso y el P. E.

¿Quien puede decir con fundamento que en materia de salubridad pública, es el P. E. quien tiene la iniciativa, á los efectos antes apuntados?

La verdad es que la responsabilidad salpica tanto al Congreso como al P. E.

Pero aqui no se detiene el significado propio del aplazamiento de tan grave asunto.

En la discusion que precedió á la votacion, se demostró una vez mas, lo que tantas veces ha sostenido este diario.

Las cuarentenas son un recurso estremo para alejar al terrible enemigo, cuando ya golpea nuestras puertas con sus manos descarnadas.

Su eficacia por esta razon, no es del todo positiva.

La accion del Poder Público debe concentrarse á la fecunda labor de matar en su gérmen las grandes causas que generan las epidemias.

Es menester atacarlas en su foco, en su punto de partida, en su propia cuna.

Esto es lo que manda la ciencia y es precisamente lo que no se cumple.

Aqui nos encontramos en frente de nuestras obras de salubrificacion.

Son ellas las armas seguras con que deben ser combatidas las pestes.

La esperiencia ha sancionado la saludable eficacia de obras de esta naturaleza.

Sometiendo las ciudades á un régimen higiénico, prolijo, vigilante y racional, se hace difícil el desarrollo de las epidemias.

Secando los pantanos: echando lejos los elementos de infeccion, el Poder Público cumple con su deber, y la sociedad se pone al abrigo de la influencia de las pestes mortíferas.

Las cuarentenas son sin duda un gran recurso, una valla que se alza en el camino caprichoso sobre que avanzan las epidemias, pero el remedio fundamental, si asi podemos decir, está en las medidas preventivas, que atacan la raiz del mal.

A medida que se aproxima la estacion del verano, acostumbramos agitarnos convulsivamente y con un miedo pánico, que lo comunicamos á todo el mundo.

La noticia de la aparicion de la fiebre ó del cólera en los paises vecinos, despiertan de su cómodo letargo á nuestras autoridades, que dominadas por el pavor y por las responsabilidades que sobre ellas pesan, dan manotadas de ahogado.

Entretanto: cuando se trata de continuar las obras de salubrificacion, que son de una vital importancia para este pueblo, los inconvenientes que la industria privada las atraviesa en su camino, asumen las proporciones de una montaña.

El negocio, las rivalidades personales, las especulaciones, pueden mas que los intereses queridos de la salud pública.

Solamente cuando el flagelo comienza á sembrar víctimas, se recurre al único recurso de que disponen las autoridades: á las cuarentenas, las que por mas eficaces que se las conceptúe, no pasan las mas de las veces, de ser puñados de arena arrojados sobre la faz invasora del torrente.

Con la falta de aseo en que se tiene á la ciudad, se está preparando el teatro apropiado, para que se desarrollen y tomen un formidable incremento las enfermedades.

Se puede decir que se elabora pólvora, que se incendiará al primer chispazo que se le comunique.

Hemos querido hacer conocer del público y de las autoridades, el significado del aplazamiento que ha decretado la Cámara de Diputados del proyecto á que nos referimos.

Se ha aplazado, sépase bien, porque los Poderes Públicos nada sério han hecho en lo que atañe á la salud de la sociedad.

Es un reproche severo á la indolencia con que proceden en estas cuestiones.

Ojalá este hecho sirva de estímulo á los aludidos y dé los frutos que se han tenido en vista al sancionarlo.

Damos traslado directamente de estos antecedentes al P. E. y á la Legislatura de Buenos Aires.

La coleccion Garmendia

(En la exposicion Artística y de Antigüedades)

I

En la cabecera del Este del foyer de la «Opera» han sido arreglados con gusto y tino las armas que forman la valiosa coleccion del coronel Don José Ignacio Garmendia.

Hay que lamentar la pequeñez del local acordado á esta seccion, porque si hubiera sido mas estenso las armas habrian estado menos hacinadas y habrian lucido mucho mas.

Con todo, ellas llaman vivamente la atencion de la concurrencia, porque esta coleccion es única en su género en el pais y contiene objetos raros y no pocos preciosos.

El coronel Garmendia ha sabido hermanar la áspera vida del soldado, con la delicada vida del artista; por eso su coleccion de armas y algunos cuadros de su galeria, llaman con justicia la atencion, revelando por el método con que están organizados y clasificados los objetos, la vocacion de su espíritu á este género de recreaciones y tareas morales.

El catálogo publicado es demasiado conciso y no permite estimar el verdadero valor y mérito de los objetos.

Parece que el presentado por el coronel Garmendia era mas estenso, y es tanto mas sensible la mutilacion cuanto pierde una parte de su atractivo aquella interesante coleccion.

II

La coleccion de pistolas es muy buena, susceptible de aumentar sin limitacion; pero ya es tan numerosa y variada que con razon es admirable.

Alli falta una pistola histórica, una de las que usaba el *Chacho* y que segun entendemos fué regalada al coronel Garmendia.

La mayor parte de las pistolas y revólvers conocidos que hay, tienen el mérito de demostrar los progresos de la armeria en sus diferentes épocas, y presentar una variedad crecida de sistemas.

Asi por ejemplo, alli hay pistolas y pistoletes desde 1600 hasta nuestros dias [illegible]

[illegible]

[illegible] Luego [illegible] antiguos [illegible] local para exponer [illegible] tema.

Dejando [illegible] anterior de las armas blancas.

Es necesario comenzar por los grupos de las armas orientales, donde se vé desde el puñal hasta la toledana, desde Yatagan de los árabes hasta el Kangear de los chinos y otras del mar Indio.

Esta coleccion hecha con labor y durante mucho tiempo, tiene además del raro mérito de ser única y original [illegible] de los objetos, el de la riqueza de su [illegible].

No hay tal vez en la coleccion mejores obras, ni mejores temples que los que puede hallarse en las piezas asiáticas alli exhibidas.

Y á ello es necesario agregar que las empuñaduras son en muchas armas de plata maciza, con lujosas incrustaciones de oro.

Las formas de las hojas son caprichosas y hasta se descubre en ellas el instinto sanguinario de los piratas ó la mision bárbara de los verdugos japoneses, que manejaron algunas.

A veces van formando una sucesion de curvas, como la vivora perseguida, y á veces tambien el filo es interrumpido por dientes, especies de arpones, destinados á desgarrar implacablemente las carnes de la victima.

Los puñales desde los mas antiguos hasta los modernos, las espadas y picas, que se remontan á los primeros siglos de la conquista, todo esto hermoseado con cascos, penachos, cimeras, corazas y armaduras complementan aquella seccion de la exhibicion, que ofrece al público inteligente y curioso sérios motivos de estudio y al indiferente suficiente atractivo para pasar un agradable momento de distraccion.

Exito de la República en Paris

Con legítimo alborozo nos asociamos al regocijo de la Comision especial de la Exposicion de Paris, manifestado en el boletin que ayer ha hecho público y que á continuacion trascribimos.

En lucha con toda la industria europea, nuestra naciente industria ha obtenido el triple de los premios que cosechó en Filadelfia.

Las lanas han obtenido un triunfo brillante, en competencia de las mejores lanas, de las razas que nos sirven de elemento regenerador.

Dos medallas de oro y mas de veinte de plata á nuestras lanas son un hecho ruidoso que debe servir de aliento y de estímulo á los reformadores de la ganaderia argentina.

Enviando un voto de felicitacion sincera á los espositores premiados, publicamos su nómina y la nota del comisionado Sr. Varela, que parece haber cumplido su deber satisfactoriamente.

Hé aquí los documentos:

La República Argentina ha obtenido un espléndido triunfo en el gran certámen Universal de Paris.

605 Espositores han respondido á nuestro llamado y los Jurys internacionales han premiado á 172 equivalente á 29 por ciento.

No podia pretenderse un resultado mas brillante.

La Comision se hace un honor de hacer conocer al pueblo por medio de este Boletin, la lista de los Espositores que han sido distinguidos en la Exposicion Universal de 1878 en Paris. Buenos Aires, Setiembre 11 de 1878—*Manuel Gache*, presidente—*Daumas*, secretario.

Paris, 14 Setiembre 1878. *Señor D. Manuel Gache, Senador, Presidente de la Comision Central Argentina para la Exposicion Universal.* Buenos Aires—Señor Presidente: Acuso recibo de la venida por *Equateur*, cuyo contenido ha sido contestado en mis anteriores.

Hoy tengo el placer de poder anticipar al señor Presidente para que ahí lo haga público, el resultado obtenido por los esponentes de la República, en el Certámen abierto en Paris el 1º de Mayo de 1878.

Salvo error y rectificaciones que aumentarán el número, la República ha obtenido 172 premios, de los cuales *tres* son medallas de oro, *veinte y ocho* medallas de plata, *cincuenta y tres* medallas de bronce y *ochenta y ocho* menciones honorables.

El número total de esponentes de toda especie es, de 605, de modo que la proporcion de los premios obtenidos alcanzan á 29 por ciento.

Debo hacer presente al señor Presidente, al dar cuenta de ese resultado, que todos los premios alcanzados por los artefactos y productos de la República, lo han sido en competencia con las industrias y productos similares de las demás naciones del Globo que figuran en la Exposicion, pues no he conseguido que fuéramos considerados de otro modo, ni siquiera que se tuviera en cuenta el estado embrionario de nuestra industria y la distancia considerable que tenemos que cruzar para venir á la Exposicion.

Hago esto presente al señor Presidente, porque ello encarece el valor de los premios obtenidos, cuya nómina incluyo.

La fiesta de la distribucion de los recompensados no tendrá lugar hasta el 21 de Octubre del año corriente, y la lista oficial no se publicará hasta pocos dias antes de modo que recien entonces podremos rectificar y corregir la nómina que hoy envio y que es extractada muy rápidamente de los legajos de los Jurados.

Aprovecho esta oportunidad para decir al Sr. Presidente, dos palabras sobre la conducta que me he impuesto apropósito de los juicios contradictorios á que nuestra exposicion ha dado y pueda dar lugar.

Desde luego, he rechazado toda oferta y proposicion de publicar y escribir artículos encomiásticos sobre nuestra exposicion, en pago de sumas de dinero, que recibirian sus autores, ó de [illegible] á periódicos que los publicarán. He considerado indigno ese artificio, y he preferido la espontaneidad del juicio de cada uno.

Ese juicio, con raras escepciones, ha sido favorable y hasta benigno para la República, y puedo decir que esas escepciones se encuentran, no entre espectadores ó escritores imparciales, sino *esclusivamente* entre los representantes de un partido político de este pais, que ódia enteramente la República que llama la Exposicion *Bazar de Mr. Krantz* y que no perdona á nuestra nacion su sistema Republicano de gobierno, y el gorro frigio en el centro de sus armas.

No he creido digno hacer polémica con esos escritores que nada, ni nadie habria convencido, y he dejado que el buen criterio francés y el de los concurrentes á la Esposicion den cuenta de la ignorancia y de la injusticia con que ellos han querido tratarnos.

No estrañe pues el señor Presidente, que continúe guardando en casos análogos, un silencio que honra, en vez de aceptar polémicas que son provocadas por pasiones conocidas, cuando no tienen orígen en intereses sórdidos.

Fondos y Gastos—Repito al señor Presidente lo que decia en mi anterior sobre estos puntos. Debo agregar que actualmente se está haciendo, á pedido mio, la liquidacion de los gastos hechos por el sindicado y el arreglo de cuentas por las construcciones hechas, y que tengo la esperanza de obtener en definitiva, la devolucion de una parte de la suma entregada á aquel.—No puedo aún estimar el *quantum* pero lo comunicaré tan luego como tenga de ello conocimiento.

Colecciones.—No olvide el señor Presidente, de darme en tiempo instrucciones precisas sobre el [illegible] minerales, etc. Insisto en la conveniencia de dejarlos aqui haciendo con ellas los canges posibles.

Termino por hoy. Pero ántes, ruego al Sr. Presidente, quiera felicitar á mi nombre á todos y cada uno de los industriales que han obtenido premio en este certámen. Deseo que sepan que he puesto mi actividad y mi empeño al servicio de sus intereses, y que si cada uno en su esfera no ha obtenido mas, no es mia la culpa, ni la de ninguno de aquellos que me han segundado con voluntad y con fé.

Nos hemos hallado en presencia de lo que producen los maestros, ¿cómo estrañar entónces, que ellos se lleven los mejores premios?—Felices los discípulos que ya se señalan á la atencion del mundo, y que puedan orgullosos repetir que no han pasado inapercibidos en la mas grande y mas bella de las Exposiciones: la de Paris en 1878.

Saludo al señor Presidente y á los señores de la Comision con mi mas distinguida consideracion.—R. Varela.

Medallas de oro—D. Juan Fair y D. Francisco Chas é hijos [illegible]

[illegible]

[illegible] M. S. Bagley [illegible] Heller [illegible] J. Noelting [illegible] Molina [illegible] Salvioni [illegible] vinos—A. Neubauer, cerveza—G. A. de Jujuy id—D. I. de la Provincia, mapa de la provincia de Buenos Aires—M. de Gualeguaychú, mapa de Entre-Rios.

CRONICA PARLAMENTARIA

CONGRESO NACIONAL

CAMARA DE DIPUTADOS

Presidencia del Sr. Frias

Ayer se reunió esta Cámara con 50 Diputados presentes.

Se aprobó el proyecto del Senado destinando 5000 pesos fuertes para reconstruir la casilla del resguardo del Diamante.

Entróse á la órden del dia, formada por el proyecto del Senado sobre violacion de cuarentenas ó clausura de puertos.

El Dr. Aguirre atacó duramente el proyecto, porque no se podian reglamentar las violaciones de cuarentena, porque no habia donde establecerlas.

El Dr. Wilde confirmó esta opinion fundamental, disertando luminosamente sobre los inconvenientes que reportaban las cuarentenas para el comercio y la inmigracion; además de ser una opinion del mundo científico, pronunciada en tres Congresos, que las cuarentenas son malas.

Dijo, que lo que debia hacerse era dictar una ley general santaria, y no sancionar medidas para cosas que no tienen existencia legal.

Abogó por una Convencion sanitaria internacional con la República Oriental y el Paraguay para establecer un lazareto en la primera porque entre nosotros es una cuestion de geografia: en la República Argentina no hay donde establecer un lazareto, á menos de que lo mandemos establecer en la Patagonia.

El señor Mitre le rectificó algunas observaciones, tomando la cuestion bajo el punto de vista legal y dijo que ya el Congreso tenia dictada una ley mandando establecer un lazareto en Martin Garcia; ley que el Ejecutivo no habia cumplido.

El señor Wilde entonces hizo mocion de aplazar el asunto hasta el año próximo, y fué aprobada contra 6 votos.

Se resolvió volver á tener sesiones diarias.

Entró en discusion el proyecto de puerto en Bahia Blanca. Despues de un informe del señor Dávila, y apesar de haber sido atacado por los señores Cortés, Funes y Del Barco, se aprobó en general.

En particular lo fué igualmente, en estos términos:

El Senado y Cámara de Diputados, etc. Art. 1º Autorízase al P. E. para contratar con D. Ezequiel F. Ramos Mejia la construccion de un muelle en el puerto de Bahia Blanca, en el punto intermedio de los parajes conocidos por «Puerto Nuevo» y «Puerto Viejo», asi como tambien para levantar un faro y colocar las boyas necesarias, con arreglo á las bases que se establecen en la presente ley.

Art. 2º Los estudios y proyectos de las obras se harán por cuenta del señor Mejia, asociando al P. E. un ingeniero nacional para que los inspeccione, y ellos lo ajustarán al programa que debe seguirse en la confeccion de proyectos de obras públicas.

Art. 3º Dentro de los seis meses siguientes á la celebracion del contrato, el concesionario presentará los referidos estudios á la aprobacion del P. E., y las obras principiarán á mas tardar seis meses despues que hayan sido aprobados, debiendo quedar terminadas á los dies y ocho meses subsiguientes.

Art. 4º Las condiciones técnicas á que deben sujetarse las obras en su construccion, se establecerán en el pliego de condiciones que formulará el P. E. al aprobar los planos y proyectos.

Art. 5º Esta concesion durará quince años, á contarse desde el dia en que se entreguen las obras al servicio público, en cuyo tiempo el Gobierno no podrá conceder á otra persona los derechos que se acuerdan al señor Ramos Mejia por esta ley.

Art. 6º Trascurrido este plazo, el Gobierno podrá expropiar el muelle y obras anexas por su valor de tasacion. En cuanto al faro y obras del canal, pasarán á ser propiedad de la Nacion desde el dia en que espire el término de la concesion.

La discusion quedó pendiente en el artículo 7º.

LEGISLATURA PROVINCIAL

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 11 DE OCTUBRE

Presidencia del Sr. Belgrano

A las 3 p. m. se declaró abierta la sesion, con asistencia de 29 señores diputados.

Se dió lectura del acta de la sesion anterior y fué aprobada.

En seguida el diputado Varela (Luis) presentó el siguiente proyecto de ley, el que pasó á estudio de la Comision de Negocios Constitucionales.

El Senado y Cámara de D. D.—Art. 1º Todo proyecto de ley sancionado por una de las cámaras legislativas deberá ser tomado en consideracion y sancionado, modificado ó rechazado dentro de los dos años de su sancion en la Cámara de su origen.

Art. 2º Si pasados dos años la Cámara revisora no lo tomara en consideracion, se reputará rechazado totalmente en las condiciones del artículo 104 de la Constitucion.

Art. 3º Comuníquese, etc.

En seguida se pasó á la órden del dia.

Esta la formaba un despacho de la Comision de Legislacion, aconsejando la sancion del siguiente proyecto del diputado Sarmiento, sobre calificacion de la quiebra:

El Senado y Cámara de D. D.—Art. 1º Desde la promulgacion de la presente ley, el incidente sobre calificacion de la quiebra se sustanciará con audiencia del Ministerio Fiscal.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Este proyecto, despues de ser fundado por su autor, quedó aprobado.

En seguida la Comision Especial de Finanzas, presentó un proyecto sobre única emision de billetes del Banco de la Provincia, en reemplazo del presentado por el diputado Varela (Luis.)

Este proyecto fué rechazado.

Reconsiderada la votacion, se acordó pasarlo al estudio de la Comision de Hacienda.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion á las 4 1/2 p. m.

SECCION DE EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

BALIJA DEL VAPOR **La France**

Sumario: Fechas hasta el 10 de Setiembre—Guerra inevitable entre Austria y Turquia—Medidas adoptadas en San Petersburgo contra los asesinos socialistas—Lenguaje irritante de la prensa austriaca, contra el ejército italiano—Conspiraciones contra el Emperador de Alemania—Varias noticias importantes.

Las últimas noticias de Bosnia anuncian que el general Philippowitch recibirá nuevos contingentes que llevarán las fuerzas de su mando á 100,000 hombres por lo menos. Los insurgentes parece que han ganado tiempo á los invasores levantando por todas partes fortificaciones que por la naturaleza del terreno se hacen formidables.

Segun ciertos despachos el gabinete de Viena se mostraba inquieto con la resistencia que encontraba en sus tropas, llegandóse á decir en Berlin que el mismo Gabinete se dirijirá á las potencias, pidiéndoles que intervengan con la Puerta Otomana, á fin de que acepte su decantada convencion y sobre la cual ya se ha fallado.

Afirman otros despachos que los ánimos en Viena estaban muy escitados, con la perspectiva de una campaña de invierno á Bosnia, que se cree inevitable.

El Austria, piensa casi unánimemente que una convencion con la Puerta es casi inútil y que ella debia fijarse en Bosnia y Hersegovina por derecho de conquista.

El Gobierno Turco, parece decidido á reprimir vigorosamente la revuelta de Albania que empezó por el asesinato de Mehemet-Alí, y al efecto ha ordenado que fuerzas considerables al mando del bajá Faud, persigan los revoltosos.

En Constantinopla era objeto de grandes discusiones y acaloramientos la llamada del bajá Midhat, y el haberse descubierto una nueva conspiracion, maquinada por los partidarios de Mourad. Segun los despachos se habian reducido á prision ciento veinte personas, entre estas muchos Softas.

Los repetidos anuncios de revolucion en favor del ex-Sultan, muchas veces desmentidos, han sido recibidos con prudentes medidas.

Despues del asesinato del general Mesentsoff, se han establecido en San Petersburgo, en diferentes partes de la ciudad, piquetes de cosacos, compuestos cada uno de 20 hombres y cada uno de ellos tiene un rádio determinado donde debe hacer ronda. Los inspectores de distritos en San Petersburgo andan provistos de armas de fuego, espresamente construidas.

La [illegible] de Berlin [illegible] Forckenbeck para presidente de Reichstag [illegible]

Segun la *Gaceta de Alemania del Norte*, [illegible] emperador Guillermo [illegible] á prision varias personas que se creia tenian [illegible]

Una comision compuesta de los doctores Wolf y [illegible]

[illegible]

Los Temps, defienden el Ministerio [illegible] se ha visto obligado á proceder [illegible] cion á las relaciones internacionales [illegible]

Por despachos recibidos de Sydney [illegible] be que los Cosacos revolucionarios [illegible] siendo tomados los principales cabecillas.

BOLETIN TELEGRAFICO

SERVICIO ESPECIAL DE LA PRENSA

Santiago de Chile, *Octubre 11 de 1878.*—La atencion pública vivamente preocupada con motivo de los últimos acontecimientos.

La actitud asumida por la autoridad [illegible] disminuyen las agrupaciones [illegible] se demuestran descontentos por no haber llevado á cabo sus salvages propósitos.

El diario Oficial pública hoy la siguiente nota del Ministerio de Justicia al Jues del Crímen.

Santiago, Octubre 10 de 1878.—Los desórdenes ocurridos en esta ciudad en las noches del 7 y 8 del corriente, han preocupado sériamente la atencion del Gobierno, á cuyo juicio necesita una investigacion judicial rápida y severa, para que la accion de la justicia se haga sentir con la debida oportunidad, y aun cuando el Gobierno está cierto de que V. S. habrá desplegado el celo correspondiente para descubrir y castigar á sus autores, considera que es del caso recomendarle consagrar á este asunto una dedicacion preferente—Dios guarde á V. S.—*Joaquin Blest Gana.*

Su Corresponsal.

Santiago de Chile, *Octubre 11 de 1878.*—En el dia y la noche de ayer ha habido aqui perfecta tranquilidad, por precaucion, la intendencia dispuso que cien hombres custodiaran la estátua de Buenos Aires y que recorrieran las calles durante la noche algunas patrullas de policia.—Con motivo de haber dicho el Sr. Bilbao en la carta que dirigió á *El Deber* que el círculo político en que forma el Sr. Ibañez habia sido el promotor de la asonada de que fué víctima, este caballero declara ayer en un remitido que publican los diarios ser una calumnia la afirmacion del Sr. Bilbao, agregando que el mismo calificativo merece la noticia dada por este señor de una indigna carta que le supone haber escrito al señor Sarmiento.

No deja de parecer estraño que el Sr. Ibañez hable cuando no está el Sr. Bilbao que le contestaria.—*El Corresponsal.*

Santiago de Chile, *Octubre 11 de 1878.*—Al telégrama que le dirijí esta mañana tengo que agregar otras noticias.

Esta noche se reunirá el Senado con el objeto de tomar en consideracion los hechos ócurridos.

Toda la gente de consideracion reprueba unánimemente esos actos de bandalismo.

Se practican indagaciones á fin de descubrir á los promotores de tales atentados para imponerles un fuerte castigo.

Comunicaré oportunamente todo lo que ocurra.

Su Corresponsal.

Rosario—*Octubre 11 de 1878.*—Ayer hubo una manifestacion popular á propósito de lo ocurrido en Santiago de Chile.

Se pronunciaron varios discursos protestando enérgicamente de los actos de salvajismo por la plebe de Chile.

Todo fué con órden y moderacion.

Hablaron los doctores Leon, Zuviria y Gonzalez del Solar.

Su Corresponsal.

OFICIALES

Trenquelanquen—*Octubre 11 de 1878.*—*Al Sr. Ministro de la Guerra.* En este momento salen dos espediciones. Una de cincuenta hombres á las tribus de Pincen al mando del Mayor Moritan y otra de 75 á Naquel y Payon al mando del Mayor Montes de Oca.—Saludo á V. E.—*Villegas (Coronel).*

Santiago de Chile, *Octubre 10 de 1878.*—Diversos grupos de chusma recorrian el pueblo al anochecer apesar del bando de la Intendencia y de los partidos políticos. Se distribuyeron fuerzas de línea y de policía en el órden siguiente: 100 hombres del 4º de línea y 40 cazadores á caballo á las órdenes del general Escala, 40 del 4º de línea, 40 del regimiento de artilleria y 60 cazadores á las órdenes del coronel Sotomayor.

Además el mayor Echevarria tenia el mando junto con el capitan Luna de 300 hombres de la guardia Municipal de infanteria y caballeria, esta última armada de carabinas. Tambien habia algunas patrullas de agentes de policía secreta. La fuerza se estacionó frente al Correo en la plaza de armas, destacándose piquetes de caballeria é infanteria á las esquinas y á recorrer las principales calles hasta la Alameda.

Las fuerzas se habian distribuido en la Alameda del modo siguiente: En la estátua de Buenos Aires la fuerza de Policía de infanteria y caballeria; ahí se encontraban los comandantes Chacon y Lazo y otros gefes de la guardia municipal, á ambos lados de la estátua de San Martin estaba situada la artilleria armada de carabinas Winchester, al mando del Teniente Villarreal. Habia un piquete de cazadores y otro de policiales en la esquina de la calle vieja de San Diego. Se encontraban entre las estátuas de O'Higgins y San Martin destacamentos del 4º de línea y de policía. Las diversas avenidas de la alameda eran recorridas por patrullas del 1º de línea, de cazadores y policiales. El Ministro de la Guerra y el Comandante General de Armas recorrieron durante la noche los diversos puestos militares.

Algunos de los destacamentos se vieron en el caso de cargar dos ó tres veces sobre la multitud, pero á las doce de la noche la pueblada se habia dispersado por completo. El comercio se cerró temprano con motivo de haber intentado la turba asaltar unas joyerias.

Despues de las noticias que he trasmitido me parece escusado repetirle que el Gobierno, la prensa y la opinion pública censuran enérgicamente los atentados ocurridos en las noches del 7 y 8 del corriente. *El Deber* de Valparaiso dice el dia 8 lo siguiente: «terminada ayer la reproduccion que hemos hecho de los artículos publicados por don Manuel Bilbao en *El Ferro-Carril*, habiamos pensado emitir hoy nuestro juicio á cerca de ellos.

El vergonzoso malon de que ese caballero ha sido víctima en Santiago en la noche del lúnes, nos pone en el caso de renunciar á nuestra tarea. Toda censura de la conducta observada por don Manuel Bilbao en la mision que le ha traido á Chile seria una atenuacion de los actos de torpe é indebida violencia de que le han hechó víctima unos cuantos atolondrados y no queremos que haya nada que debilite la fuerza de nuestra franca y esplícita reprobacion acerca de los sucesos de la noche del 7. Ha habido en ellos un triple atentado que ningun hombre honrado y sensato puede dejar de fulminar con la mas enérgica censura.» *Las Novedades* se une al resto de la prensa para condenar las escenas de anteayer.

Suipacha, *Octubre 11 de 1878.*—Ayer llovió de 12.5 á 12.20 y de 10 á 10-40 p. m. Hoy fuerte viento.

9 de Julio—Ayer llovió de 9-15 á 10.40 a. m. y de 8.15 á 9 p. m. fuerte.

Rosario—Desde las 11 a. m. lluvia regular. Continúa aún 3-10 p. m.

Rojas—Llovió de 10-35 a. m. á 2.15 p. m. Hoy tiempo bueno.

Alvear—Recien empieza á llover. Prepárase temporal.

Saladillo—Llovió anoche de 6.40 á 9.30 p. m.

PARTICULARES

Rosario, Octubre 14 de 1878, á 12-35 p. m.—Anoche manifestacion patriótica y digna con motivo de los sucesos de Chile.

Hablaron Zuviria, Solar y otros en sentido pacífico recomendando calma.

Despues de recorrer varias calles acompañados de música, disolvióse con el mayor órden.

BOLETIN DEL DIA

Decreto moralizador — Publicamos á continuacion el decreto espedido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, reglamentando la manera como ha de hacerse el cobro de las multas de Policía.

El es perfectamente moralizador y consecuente con nuestra manera de pensar lo aplaudimos.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1878.—No conteniendo el Reglamento General de Policía de la capital, disposiciones que son necesarias para la mejor aplicacion y percepcion de las multas de Policía el P. E. *Decreta:*

Art. 1º El Gefe de Policía deberá [illegible] por cuenta y prévio recibo á cada comisario de Seccion, para el cobro de las multas, de libros talonarios numerados, debiendo cada hoja, así como el talon correspondiente, llevar el sello del Departamento.

Art. 2º No podrá cobrarse multa alguna sino en la misma Comisaria y dándose al multado un recibo [illegible] libro con la firma del Comisario, [illegible] que pondrá igualmente al pié de la constancia que se deja en el talon.

Art. 3º El empleado que [illegible] la entrega del recibo al multado, ó que la diere en otra forma que la establecida por el artículo anterior, será castigado [illegible]

[illegible]

Art. 6º La publicacion de las multas será hecha [illegible] en un diario de la capital con indicacion de las secciones en que hubiesen sido aplicadas.

Art. 7º Un ejemplar de este decreto deberá fijarse en un cuadro y de un modo visible en el local de cada Comisaria.

Art. 8º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Oficial.—Tejedor—*Santiago Alcorta.*

Regreso—Los Sres. D. Santiago Brian y D. Márcos Malé del Cuerpo de Ingenieros del Ferro-carril del Oeste se encuentran de regreso de la Exposicion de Paris cerca de la cual se hallaban comisionados por el Directorio para estudiar lo concerniente al ramo.

Rentas Nacionales—Lo recaudado hasta la fecha sube á la suma de de $fts. 447,717-28.

En el dia de antes de ayer se han obtenido $fts. 54,449-69 del modo siguiente: Importacion 52,545-69—Esportacion 1,852-83—Muelle de la Aduana 13-40—Derechos de faros 37-77.

Plaza del Parque—La Municipalidad ha fijado el dia 20 del corriente para cambiar á aquella plaza y calle el nombre, por el de *General Lavalle*.

En ese dia nació el ilustre héroe.

Inmigrantes—Un diario de Montevideo dice: El paquete *La France* entrado hoy en este puerto conduce de Europa 600 pasajeros de los cuales 132 para Montevideo y el resto para Buenos Aires.

Islas desiertas—El ciudadano italiano Don Gerónimo Peirano que se encuentra establecido en este pais desde hace 8 años, se ha presentado al Ministerio de Guerra y Marina pidiendo se le conceda gratuitamente algunas islas desiertas que se encuentran cerca de la Patagonia entre los rios Negro y Colorado.

El peticionante se compromete á efectuar antes de dos años lo siguiente:

1º A poblar las islas con tres ó cuatro familias de inmigrantes.

2º A trasportar alli una majada de ovejas y otros animales de cria y corral.

3º A mantener alli dos embarcaciones para la caseria de lobos—Dichas embarcaciones servirian de salvatage en caso de naufragios.

4º A colocar en el parage mas elevado un faro permanente.

El Departamento de Marina vista la peticion que antecede, ha ordenado pase al Ministerio del Interior á quien compete su resolucion.

El muelle de pasageros—Hace varios meses que se dictó un decreto ordenándose la clausura del muelle de pasageros, con el objeto de practicarse en él algunas refacciones y composturas.

Nosotros fuimos los primeros en censurar esta disposicion en vista de los perjuicios que iba á reportar al comercio privandole de esta importante via de comunicacion.

El Capitan interino del Puerto, coronel Cordero, inmediatamente de marcharse al Chaco el señor Lafuente, dirigió una nota al Ministerio de Marina haciendo presente los innumerables perjuicios que ocasionaba la clausura del muelle, pidiendo en consecuencia que se permitiera nuevamente su libre tránsito, sin perjuicio de continuarse practicando las obras de refaccion y compostura.

Dicha nota se pasó á informe del Departamento de Obras Públicas, habiéndose espedido esta oficina de la manera siguiente:

Exmo. señor:—No ha habido causa ni motivo justificado para clausurar el muelle de pasageros, pues se pudo haber arreglado con un pequeño gasto que no pasaria de pf. 800, dos pasages, uno para la ida y otro para la vuelta, de modo que no ofreciera peligro al tránsito de los pasageros que tienen necesidad de servirse de él.

Considero posible abrirse al servicio el muelle, haciendo un arreglo con el empresario que va á proceder á hacer su reconstruccion, para que no interrumpa el tránsito durante los trabajos, lo que fácilmente puede hacerse.—*Guillermo White*—*Justo R. Dillon.*

En vista de este informe el Departamento de Marina ha espedido la siguiente resolucion.

Octubre 11 de 1878. Vuelva á la Capitania General de Puertos para que, de acuerdo con lo informado por el Departamento de Obras Públicas, consulte con la empresa reconstructora del muelle la manera de dejarlo habilitado accidentalmente para el desembarco de pasageros, y someta en seguida á la aprobacion del Ministerio el presupuesto de los gastos que requiera esta operacion.—Roca.

Salvataje—Al principio del corriente el Capitan General del Puerto pasó una nota al Ministerio de Guerra y Marina, manifestando la conveniencia que habia de establecer en este puerto una empresa de salvataje; hé aquí la resolucion espedida por el Ministerio de Marina á este respecto:

Octubre 11 de 1878.—Habiendo concedido el H. Lorowich privilegio esclusivo para establecer una empresa de salvataje en el puerto de Buenos Aires, vuelva á la Capitania General de Puertos para que recabe de dichos señores si están prontos á hacer uso de su concesion y manifieste en seguida lo que resultare para proveer en consecuencia.—Roca.

Línea marítima á Patagones—Los señores Zignago y Cª, se han presentado al Ministerio de Guerra y Marina proponiendo establecer una línea de navegacion á Patagones.

Segun los peticionantes dicha linea será estable y estará en conformidad á las siguientes bases.

1º Los suscritos se comprometen á poner en navegacion desde esta ciudad á Patagones, un vapor de 400 toneladas capaz de cargar á mas de su carbon, máquinas, calderas y todos los pertrechos necesarios, 200 toneladas (de carga), bajo cubierta; habilitado con todas las comodidades necesarias para los pasageros de cámara y de proa. La marcha del vapor será de 11 millas por hora.

2º Dicho vapor, hará dos viages de ida y vuelta por mes, al punto indicado y escalas de tránsito.

3º Ademas de los pasages de privilegio concedidos al Gobierno se comprometen á llevar carga para su servicio con la rebaja del 50 p%.

4º El Gobierno acordará á los empresarios una subvencion de pfts. 2.000 oro mensuales como compensacion por los servicios espresados y establecimiento de la línea.

5º Una vez establecida la navegacion, se construirá un segundo vapor de mayor marcha y por consiguiente aumentando la poblacion y comercio con el ensanche de la nueva linea, el vapor será de mayor porte y dimensiones.

6º Establecidos ambos vapores, los empresarios tomarán abordo de cada vapor los oficiales de marina nacional á fin de que hagan práctica en la navegacion del trayecto fijado sin erogacion por parte del Gobierno.

7º Es sobreentendido que los citados buques serán á vapor, construidos en el pais, de construccion adaptable á su objeto y segun las reformas y perfeccionamientos mas modernos.

8º Los nombres de los vapores serán los siguientes:—1º *Presidente Avellaneda*, 2º *General Roca*.

9º Para mayor inteligencia se acompaña el plano respectivo al cual se sujetarán los empresarios.

Dato curioso—El Comisario General de Inmigracion, Sr. Dillon, pidió un informe á D. Angel Peluffo, dueño del depósito de semillas en el mercado «El Plata» sobre la cantidad de tierra que seria necesaria para sembrar una libra de semilla de cebolla.

Este contesta lo siguiente:—Una libra de semilla de cebolla sembrada al voleo emplea 40 varas cuadradas y se puede calcular como 40,000 plantas siendo regular la sementera y el trasplante se hace en filas de 15 á 20 centímetros una de otra y las filas á 20 ó 30 centímetros una de otra, lo cual daria 30 plantas por metro cuadrado y 504.000 en una cuadra cuadrada.

El dentista Enault—Ayer concluidas sus operaciones dentarias el dentista Enault en la Plaza 25 de Mayo, se dirijió á la Policía y le entregó al señor Gefe, lo que habia ganado en el dia para que fuera repartido á las diversas sociedades de Beneficencia. Era una suma respetable.

Academia Argentina—Nos remite lo siguiente para su publicidad:

Se reune esta noche á las ocho p. m., en su local San Martin 18.

Se continuará la lectura de la «Historia Argentina» del señor Frijeiro, y se leeran algunas definiciones de voces para el Diccionario de Argentinismos.

Desgracia—Anteayer á las dos de la tarde conducia un vehículo por la calle de Bolivar entre Belgrano y Venezuela, el individuo Ciriaco Rodriguez.

Por la misma calle y en distinta direccion, conducia otro vehículo un individuo.

Ciriaco traia la derecha y el otro la izquierda, teniendo que chocarse si alguno no desviaba su vehículo.

Como llevados por un capricho ninguno lo hizo, recibiendo en el choque Ciriaco una caida que le causó una contusion en el brazo derecho y en la pierna del mismo lado.

Fué inmediatamente auxiliado y preso el causante del choque.

Robo de caballos—De *La Patria* de Dolores tomamos lo siguiente sobre robo de caballos:

«Siempre que el gobierno haga contratos de caballos para el ejército, el robo de estos se efectúa en grande escala.

Esto sucede porque los compradores son poco escrupulosos ó los que venden en reemplazo de los propios toman los ajenos.

Se nos dice que los que reciben los caballos en el potrero de Nievas no exijen certificado ni documento alguno á los vendedores; esto, como se comprende es una de las causas de que los contratistas sean poco exijentes en materia de garantias sobre lo que compran.

El gobierno hasta cierto punto no deja de tener su culpa y es en admitir contratos á precios ínfimos.

Por ejemplo: está pagando á los contratistas 400 pesos por caballo gordo, sano, manso, etc.

Aquellos para poder ganar algo despues de deducidos los gastos etc. tienen que comprarlos á 350 $.

¿Pueden comprarse hoy caballos en buenas condiciones á ese precio? [illegible]

[illegible] Ha terminado [illegible] la línea [illegible] por el forro de goma del cable.

Mortalidad—La mortalidad habida en el dia de antes de ayer es la que sigue:

Cementerio del Norte—Eulalio Molina, 20 años, argentino, tisis; N. Petrucci, [illegible]; 5 meses, [illegible]; Loreto, id, 2 años, enteritis crónica; Teodilo, id, 2 id, [illegible].

Cementerio de la Chacarita—Petrona Giron, 21 dias, argentina, tétano; Justo Fernandes, 7 meses, tisis pulmonar; Lázaro Rossa, 9 id, hidrocéfalo; Juan A. Arrascaite, 36 años, tisis pulmonar; José Silva, 54 id, portugues, quiste al corazon; Regina Echembine 30 id, italiana, fiebre puerperal; Tomasa Espinosa, 44 id, paraguaya, cólico fecal; Juana Bustos, 28 id, argentina, tisis pulmonar; Pedro Balbarce, 38 id, italiano, congestion cerebral; Juana Velazques, 22 id, argentina, tisis pulmonar; Cirilo Rios, 3 meses, id, neumonia; Tránsito Correa, 22 años, id, tuberculosis pulmonar.

Presupuesto de la Municipalidad—Anteayer fué sancionado por la Comision Municipal, el presupuesto para el año entrante, que debe ser aprobado por la Legislatura.

La única modificacion introducida al proyecto presentado por la Comision respectiva, y que publicamos anteriormente, es el impuesto sobre las harinas, que ha sido fijado en un peso por arroba.

Presupuesto—El Consejo de Educacion ha elevado á la Legislatura el presupuesto de gastos de los Consejos Escolares de Ciudad y Campaña.

Mañana daremos el monto de los gastos y el cálculo de recursos para sufragarlos que propone el Consejo.

Aplicacion de la pena—Hace tiempo el Gobierno ordenó á la Empresa del Ferro-carril del Norte, procediese á la colocacion de una verga de fierro á los costados de la línea que cruza la ribera.

Se le fijó un plazo para practicar las obras bajo de multa.

El plazo venció y la Empresa solicitó prórroga.

El Gobierno se la concedió no sin haber antes el Departamento de Ingenieros, pedido se hiciese efectiva la multa.

Ahora la Empresa solicita un nuevo plazo pues dice que los materiales no han llegado de Europa y el Departamento espone, que esta vez mas que nunca insistirá en que se aplique la pena, pues de lo contrario se seguirá abusando de la condescendencia de la autoridad, en perjuicio de las urgentes medidas que son necesarias para la seguridad pública.

Promulgacion—El Gobierno de la Provincia ha promulgado las leyes siguientes últimamente sancionadas por la legislatura.

Ley de Contribucion Directa para 1879.

Presupuesto del Banco de la Provincia é Hipotecario, tambien para 1879.

Grave—Segun se ha informado á la Direccion de Rentas de la Provincia, despues de haber tenido lugar la revisacion de protócolos de Escribanos, se han notado algunas irregularidades en tres ó cuatro escribanias de esta ciudad.

Escrituras de ventas hechas en un sello de diferente valor al que la ley designa ó puesto despues de mucho tiempo de firmado un documento.

Pero lo mas grave de todo es que se han notado sellos en los que están enmendados el mes y la fecha en que se han otorgado escrituras.

El Fiscal, respecto á esto último, en su dictámen aconseja al Gobierno pase nota de lo que sucede á la Suprema Corte, pues el enmendar un documento es un delito que la justicia ordinaria debe penar.

Fiestas religiosas—Mañana tienen lugar solemnes fiestas religiosas en la capilla Italiana situada en la calle de Moreno entre Zeballos y Solis.

Por la mañana la funcion y sermon y á las tres de la tarde procesion de la Vírgen de la Misericordia.

Un piquete del batallon de Bomberos hará la guardia de honor.

Buque abandonado—Ha sido abandonado el pailebot *Las Cruces*, en el Paraná de las Palmas, con un cargamento de grasa y sebo.

Luz eléctrica—En Montevideo se trata de colocar luces eléctricas á los vapores de las Mensagerias Fluviales.

El "Archimides"—Hoy debe llegar este vapor, procedente de Liverpool y escalas.

Conduce con destino á este puerto un regular número de inmigrantes.

Inmigrantes—La Oficina Nacional de Trabajo despachará hoy para Santa Fé una remesa de inmigrantes agricultores con destino al Rosario.

La "France"—Ayer llegó este vapor procedente de Marsella y escalas conduciendo con destino á este puerto 650 inmigrantes.

Puente en el Sauce Grande—La Municipalidad de Bahia Blanca reiterando el pedido de la Direccion de Correos, ha hecho presente la conveniencia grandísima que habria en colocar un puente en el arroyo del *Sauce Grande* en ese partido, pues cuando tienen lugar crecientes ó lluvias la correspondencia se interrumpe por ser imposible el tránsito.

Concierto de caridad—El 16 del corriente tiene lugar en el Coliseum un gran concierto de caridad á beneficio del hospital á cargo de la Sociedad de Beneficencia de San José de Flores.

Oficina de Trabajo—Esta oficina dió colocacion en el dia de ayer á veintiocho inmigrantes de los cuales diez y siete salieron á la campaña y los restantes se distribuyeron en la ciudad.

Circulo Médico Argentino—Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Se invita á los miembros de la sociedad á la conferencia sobre *anginas* que dará el Dr. D. Roberto Wernichs, el Sábado á las 8 de la noche. *Gregorio Figueroa.* Secretario.

Banquete—Como ya lo anunciamos á nuestros lectores, mañana tendrá lugar en el Coliseum el banquete dado por el Club Industrial en conmemoracion de su tercer aniversario.

Asistirán cerca de 400 personas y entre ellas el Presidente de la República.

Se nos dice que el Gobernador se ha escusado de asistir. Ignoramos el motivo.

Para dar mayor realce á la fiesta habrá mañana en el Coliseum dos bandas de música.

Pocos son los socios del Club Industrial que no han retirado sus targetas.

Se servirán en la mesa los vinos de la provincia de San Juan, Catamarca, Rioja y Mendoza.

A juzgar por los preparativos la fiesta será notable.

ULTIMA HORA

Las expediciones sobre los indios

REGRESO DE LA DIVISION PUAN

RESULTADOS—PRISIONEROS

Importantes detalles

Ayer tarde, á hora de retirarse los empleados del Ministerio de la Guerra, se recibieron importantes noticias de la frontera, de que en este momento 9 de la noche, hemos obtenido cópia.

Nuestros lectores saben que en estos momentos el desierto está invadido por siete divisiones salidas de todas las fronteras desde los Andes hasta Patagones.

Una de ellas, la expedicion de Puan de 200 plazas al mando del teniente coronel del 1º de línea Don Teodoro Garcia, está de regreso.

Se ha internado 40 leguas en la pampa misteriosa, que media entre Carhué y la laguna *Guerú Lauquen*, hasta donde pocas veces ó nunca han llegado nuestras armas.

El éxito ha sido satisfactorio y los reconocimientos adquiridos sobre el territorio edificantes.

Hé aquí el telegrama oficial:

Puan, 1º de Octubre de 1878.

(10 y 5 p. m.)

Señor Ministro de la Guerra:

Estoy de regreso.

El resultado *tres* muertos y *ciento seis* prisioneros entre indios de pelea y tribu pertenecientes á la gente de Cañumil, encontrándose entre los prisioneros, un hijo de este cacique y un sobrino Huenchuquil.

Punto donde fueron tomados *Trummué, Ucal* y *Chiloé.*

Los campos en estos parages son guadales intransitables.

Las tribus en completa dispersion, y á largas distancias un toldo de otro entre los montes.

Se internan cada dia mas hácia al «Colorado» y la cordillera.

Cañumil y familia en *Tramé Có Grande*, á veinte leguas de «Chiloé» al Sud.

Namuncurá en *Travo Lauquen* dos dias de galope de *Tramé Có Grande.*

Espantosa miseria en general y sin elementos de movilidad los indios.

El telégrama de V. E. del dia 5 no me alcanzó.

Me impongo de él en este momento.—Saluda al señor Ministro.—*Teodoro García* Teniente Coronel.

Puan, Octubre 11 de 1878.

Al Comandante Garcia.

Mil felicitaciones por el buen éxito de su incursion. Es preciso repetirlas á menudo para quebrar el espíritu del indio y mantener vivo el miedo y el terror entre ellos, así en vez de pensar en invadirnos solo pensarán en huir, buscando su salvacion en la espesura de los bosques.

Espero por momentos iguales partes de Freire, Winter y Paris.

Mandame á ésta todos los prisioneros.

Lo saluda cordialmente.—*Julio A. Roca.*

La Sta. Ernestina Castro

(Q. E. P. D.)

[illegible]

ENRIQUE J. CERNADAS

Q. E. P. D.

Falleció en Paris el 29 de Setiembre de 1878

Natalio Cernadas, padre; sus hermanos y demás familia, invitan á sus relaciones se sirvan acompañarles á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral rezado que se celebrará el Lúnes 14 del corriente en el Templo de San Ignacio, á las once de la mañana.

Unica invitacion.

SECCION DE SOLICITADAS

Al público

Documentos que harán conocer del público, como ha procedido el comisario Enrique Arámburu, en los asuntos de que se le acusa.

Azul, Octubre 7 de 1878.—Como lo prometí, adjunto en esta hoja suelta los documentos que obran en mi poder, los que ponen de manifiesto la infame calumnia lanzada al público con el objeto de hacerme aparecer como indigno de ocupar el puesto que actualmente desempeño.

Va una carta de mi abogado, para demostrar que no es mentira, como dice el *Heraldo*, que yo no haya acusado al autor de los artículos de dicho pasquin.

En presencia de esto el público juzgará.—*Enrique Arámburu.*

Tapalque, Setiembre 20 de 1878—*Sr. D. Guillermo Davis*, encargado del establecimiento del señor Keen.—Muy señor mio:—Sírvase vd. contestarme al pié de la presente, si los caballos que le han sido robados, del establecimiento del señor D. Jorge Keen, en el presente mes, eran mas de setenta, y si de estos solo ha encontrado en los potreros de Nievas veinticuatro. Y si el señor comandante Pico, á pedido de vd., le ha presentado de estos un certificado revisado por mí, acreditando la legalidad de la procedencia de dichos caballos.

Saluda á vd. su atento S. S.—*Enrique Arámburu.*

Tapalque, Setiembre 20 de 1878—*Sr. D. Enrique Arámburu*—En contestacion á la que precede, y en obsequio de la verdad, debo decir á Vd. que los caballos que se robaron del establecimiento de D. J. E. Keen, en el presente mes solo fueron veinticuatro, de los cuales se han encontrado once en los potreros del Estado en Nievas, patriados.

En cuanto á la segunda pregunta de que si yo le pedí, al señor Comandante Pico, me mostrara el certificado que acreditara la legalidad de la procedencia de dichos caballos visado por Vd. debo decirle en obsequio de la verdad, q' ni yo le he pedido al Comandante Pico tal certificado y del que tampoco tengo conocimiento que exista autorizado por usted.

Dejando asi contestada la presente, me repito de Vd. su affmo. S. S.—*Guillermo Davis*—Encargado del Establecimiento del señor Keen.

Habiendo tenido conocimiento que en los alambrados de Nievas existia algunos caballos de la propiedad de don Jorge E. Keen, me aproximé al Sr. Comandante Pico, y le hice presente que me permitiera hacer una revisacion de las caballadas que habia en dicho potrero quien con toda deferencia se prestó á mi pedido acompañándome personalmente y de cuya revisacion resultó haber encontrado once caballos patriados de la propiedad de D. Jorge E. Keen y habiéndole preguntado al Sr. Comandante Pico, de donde procedian dichos caballos me contestó que habian sido entregados por D. Demetrio Alsina.

En esta virtud teniendo conocimiento que la autoridad, encargada de revisar dichas caballadas por sus marcas era el comisario D. Enrique Aramburu solicité de este señor me enseñara las guias y certificados que debian existir en su poder como una garantia de sus actos, quien inmediatamente los puso á mi disposicion debiendo declarar en obsequio de la verdad que todos los he encontrado perfectamente bien sin que para nada figure en ninguna de ellas la propiedad de D. Jorge E. Keen no solo en las guias de las caballadas entregadas por D. Demetrio Alsina como tampoco en las de D. Ramon Batis, D. Juan E. Virot y D. Pablo Capdevila y en prueba de verdad firmo el presente como un justificativo de la inocencia del Sr. Comisario D. Enrique Arámburu.—Tapalque, Setiembre 20 de 1878. *Guillermo Davis.*—Encargado del establecimiento del Sr. Keen.

Tapalque, Agosto 22 de 1878.—*Sr. encargado de los potreros de Nievas, capitan D. Rosario Recabarren.*—Valiéndome de la oferta que hizo antes de ahora el señor comandante D. Apolinario Ipola, por intermedio del señor Juez de Paz, para depositar algunos caballos, tanto del Juzgado como de esta Comisaria, para reponerse y tener como montar mis partidas, de manera que no venga á interrumpir el servicio que están llamadas á desempeñar, remito á vd. con el sargento de esta Comisaria Fructuoso Valiente y el soldado Juan Paez, cincuenta y un caballos pertenecientes á la Policia Rural á mis órdenes para que, depositándolos en ese potrero se repongan, sirviéndose vd. ordenar á sus subalternos se sirvan tenerlos siempre á mi disposicion para el servicio urgente de las comisiones de esta policía.

Dios guarde á vd. *Enrique Arámburu.*

Administracion del Potrero de Nievas. Se han recibido del Sr. Comisario de Policía D. Enrique Arámburu cincuenta [illegible] *Rosario Recabarren.*

Relacion de las armas entregadas por D. José Frias y Garrido al recibirme de la comisaria el 23 de Octubre de 1877: Seis revólvers, seis pistolas, cinco facones con cabo de plata, cinco id con virolas de plata, ocho id con cabos ordinarios, diez y nueve cuchillos.

Relacion de las armas entregadas por D. Enrique Arámburu al señor Juez de Paz del Partido con fecha de Junio 14 de 1878:—Cuarenta y cuatro puñales y cuchillos ordinarios, siete puñales con virolas y cabo de plata, ocho pistolas, un revólver, un puñal cabo de plata perteneciente á un teniente alcalde. *Enrique Arámburu.*

Dolores, Setiembre 18 de 1878. *Sr. D. Enrique Arámburu.* Estimado amigo: Recibí su carta del ocho con los documentos á que se refiere, y siento mucho que lo traten á Vd. tan villanamente. Como la Legislacion de Imprenta en este pais, es tan confusa ó mejor dicho deficiente, duda un mucho acerca del medio que debia adoptarse para perseguir los delitos que se cometen por medio de la prensa porque la jurisprudencia de los tribunales es tambien varia.

Por fin, teniendo presente dos resoluciones recientes de la Suprema Córte, entablé la accion de calumnia contra los que resulten ser autores de los escritos publicados contra Vd. y concluí pidiendo por de pronto que se oficiase al Juez de Paz de alli para que intimase al que sea editor ó impresor del periódico, puesto que en él no se espresa, que manifestase si dichos artículos son suyos ó en otro caso dijese quien era su autor y que la acusacion se entienda con el que resulte.

Segun las leyes de imprenta todo periódico debe tener Editor responsable y en todo cuanto se imprime debe espresarse el nombre del impresor. *El Heraldo del Sud* no dice quienes sean el uno ni el otro, y aunque se sepa particularmente quienes sean, es necesario en estos casos que conste de una manera fehaciente para dirigir contra ellos la accion. Por eso pedí la diligencia que dejo indicada. Es cierto que en el periódico se vé escrito que D. José Frias y Garrido, es el director, pero lo será de la empresa que publica el periódico, y como la Ley no hace responsable mas que al Editor, impresor ó autor de lo escrito no podia dirigir la accion contra aquel, porqué seria dar por ahora un paso falso. El Juez me admitió la acusacion, pero no me hizo lugar á las diligencias propuestas, para descubrir el responsable de los escritos, fundándose en una ley de partida que prohibe se empiecen los juicios por preguntas ni respuestas, á no ser en los casos que ella determina en ninguno de los cuales esta comprendido el presente. Pero este es un error craso del Juez, porque dicha ley solo se refiere á los juicios civiles, y no á los criminales, que se rigen por otras leyes distintas que ordenan lo contrario. Apelé, pues, del auto y estoy confiado en que la Cámara lo revocará. Tal es hoy el estado del asunto.

Sin mas por ahora me repito de Vd. afmo. S. S. *Narciso Zepeda.*

Partido de Matanzas.—Buenos Aires, 10 de Octubre de 1878. *Señor Director de* La Prensa.—En el núm. 2405 de su popular diario se registra una denuncia falsa contra los Sres. Escurra, vecinos del partido de Matanzas, atribuyéndoles haber alambrado sus terrenos, cerrando caminos variando la direccion de otros y obligando en consecuencia á los vecinos, á recorrer un trayecto de mas de cinco leguas para encontrar un paso apropiado sobre el rio de Matanzas.

En primer lugar, es incierto que los Sres. Escurra hayan cercado sus terrenos *(lo cual no es dificil verificar)*. El único terreno cercado que existe en la márgen izquierda del rio expresado, pertenece al Sr. Leguineche, quien en nada ha contravenido las disposiciones vigentes al respecto.

En segundo lugar, es falso que los Sres. Escurra hayan cerrado ó removido ninguna via pública existente, que pueda legalmente reputarse tal. Ningun camino general existe en el punto indicado, y los vecinales se encuentran perfectamente expeditos. Lo único que han hecho los Sres. Escurra, es impedir que algunos pulperos, se apoderen de sus terrenos, cruzándolos en todas direcciones, prescindiendo de las vias públicas, para hacer el reparto de sus mercancias, comprar frutos del pais, etc. etc.

En tercer lugar, es escandalosamente falso, que los vecinos de Matanzas y San Vicente, «se vean obligados á recorrer un camino de mas de cinco leguas para encontrar un paso apropiado.» Precisamente, los vecinos que han hecho escribir el comunicado al que contestamos, tienen, á pocas cuadras de sus respectivas casas, un paso escelente por el rio Matanzas, situado sobre un camino vecinal.

Todo esto, está perfectamente verificado y la Municipalidad de Matanzas, sabrá poner en su verdadero lugar, no le dudamos, á los promotores de la falsa denuncia.

Mientras tanto, deploramos que el autor de las líneas á que hemos hecho referencia, cuyo language revela un hombre culto, se haya dejado sorprender por algunos individuos, que han procedido, en este caso, con la mas refinada mala fé, impulsados por intereses mesquinos.

Saluda al Sr. Director S. S.—Z.

Robo de caballos—Buenos Aires, Octubre 11 de 1878—*Señor Director de* La Prensa—Ha sido en su diario donde se ha dado publicidad á las correspondencias y documentos oficiales, en que se denuncia un robo de caballos de la propiedad de D. Jorge Keen, los que se han entregado en el potrero de Nievas, por cuenta de los contratistas con el Gobierno Nacional. De esas publicaciones se trataba de hacer pesar la responsabilidad del hecho sobre el contratista señor Moreno, pero siendo yo su comisionado para la compra, me correspondia asumirla, y asi lo hice por carta que le dirijí, sin esperar iniciativa, cuya carta ha sido publicada en su diario del nueve del corriente.

Dados estos antecedentes, espero de su lealtad é independencia de periodista, no se rehusará á publicar los documentos, con que cuento para demostrar á Vd. y al público la verdad de lo que esponía en mi carta al señor Moreno.

Allí dije que era una impostura el que se atribuyese la entrega de los caballos robados, á la que ha sido hecha por cuenta de ese contratista; me ratifico al presente en ello, y con pruebas que habilitarán para juzgar de la verdad.

Los documentos que á continuacion transcribo arrojan luz sobre el asunto.

Señor D. Enrique Arámburu—Muy señor mio:—El objeto de la presente es pedirle á Vd. se sirva contestarme al pié de esta á lo siguiente.

Si las caballadas entregadas por mi en el Potrero de Nievas, han sido ó nó revisadas por vd. como comisario encargado al efecto.

Si han estado conformes con las guias y certificados, que he depositado en su poder.

Y por último, si han venido en la caballada, algunos de la marca de D. Jorge Keen, ó ha recibido entre mis [illegible] alguno de dicho señor.

Lo saluda su atento y S. S.—*Demetrio Alsina.*

Buenos Aires, Octubre 8 de 1878.—*Sr. D. Demetrio Alsina*—Muy señor mio: En contestacion á la presente y en obsequio á la verdad, diré á vd., que los distintos trozos de caballada, conducidas por vd., é introducidas al partido del Azul, para ser entregadas al Gobierno Nacional, fueron revisadas por mi en el punto designado como tablada, en las inmediaciones del Potrero de Nievas, con presencia de las guias habiendo dado un resultado de acuerdo con las que figuran en dichas guias, y las que existen archivadas en la Comisaría, no figurando en ninguna de ellas las marcas de la propiedad de don Jorge E. Keen.

Saluda á vd.—*Enrique Arámburu.*

Encargado del Establecimiento del señor Keen.—Habiendo tenido conocimiento que en los alambrados de Nievas existian algunos caballos de la propiedad de D. Jorge [illegible]

[illegible] ...presté á mi poder ... la propiedad de D. Jorge E. Keen ... al señor comandante Pico de donde procedian dichos caballos ... que habian sido entregados por don Demetrio Alsina.

En esta virtud, teniendo conocimiento que la autoridad encargada de revisar dichas caballadas por sus marcas, era el [illegible] D. Enrique Arámburu, solicité de este señor me [illegible] dar como una garantia de sus actos, quien inmediatamente los puso á mi disposicion, debiendo declarar, en obsequio de la verdad, que todos los he encontrado perfectamente bien, en que para nada figure en ninguno de ellos la propiedad de D. Jorge E. Keen, no solo en las guias de las caballadas compradas por D. Demetrio Alsina, como tampoco en las de D. Ramon E. Batis, D. Juan F. Vivot y D. Pablo Capdevila, y en prueba de verdad firmo el presente como un justificativo de la [illegible] D. Enrique Arámburu. Apalqué, Setiembre 22 de 1878.—*Guillermo Davis*, mayordomo del establecimiento del señor Keen.—Agradeciendo desde ya al señor Director la publicacion que solicito, me repito su atto. y S. S.—*Demetrio Alsina.*

Como el Cabello crece.—El nutrimento del pelo como el de las flores se obtiene, principalmente por la absorcion de sus raices. Si la tierra se seca y las raices de las flores quedan sin la humedad necesaria, se marchitan, y pierden sus bellos colores, y el cráneo donde están plantadas las raices de las cuales los bulbos de pelo nacen, está seco y entorpecido, el pelo vuelve áspero, sin lustre y canas aparecen. El Tónico Oriental remedia el mal, reanimando el cutis entorpecido y excitando suavemente las raices, y los diminutos vasos de la sangre, y renovando por así decir el proceso vegetal. La accion reproductiva de esta preparacion es milagrosa y prontamente convierte una cabellera rala, débil, y áspera, en espesa, y sedosas trenzas.

JUAN RENATO LLOSA
CONTADOR
Ha mudado su domicilio á la calle del Perú núm. 303. Ofrece sus servicios profesionales. a21 v21 o.

Julian Ortiz
PROCURADOR PUBLICO
BUENOS AIRES—CALLE DE BOLIVAR NUMERO 4
Hago saber á mis relaciones y demás personas de la campaña que habiéndoseme acreditado por las Cámaras la prórroga de jurisdiccion, me encuentro dispuesto nuevamente, á aceptar poderes de cualquier punto que sea, para á iniciacion de asuntos en esta ciudad, pues dicha ley da facultad á toda persona para iniciar ó continuar sus asuntos en cualquiera de los juzgados de 1ª Instancia de la Provincia. o6v28

SECCION COMERCIAL

Bolsa de comercio—OCTUBRE 11.—Parece que la calma va volviendo á los espíritus; el oro ha estado muy lejos de denotar la firmeza de ayer; por el contrario, se sintió muy flojo, pues abrió á 31.25 y cerró á 31.15, habiéndose hecho hasta 31.10.

Las transacciones fueron tambien menos activas, pues no pasó de $f. 559,500 el total de las realizadas durante la hora oficial.

Al contado se vendieron $f. 56.500 en el órden que dejamos indicado.

Para el 15 del corriente, $f. 57.000 entre 31.20 y 31.10 á que cerró.

Las transacciones para fin del mes alcanzaron á $f. 311,000; abrió á 31.15 y cerró á 31.05.

Para 15 de Noviembre, $f. 10,000 á 31, y para fin del mismo $f. 80,000 desd 31 á 30.90.

He aquí el resúmen de las transacciones realizadas durante la hora oficial:

Al contado		$fts. 56,500	á 31-25, 31-20, 31-15, 31-10, 31-15.
Octubre	31	35,000	á 31-20, 31-15, 31-10.
"	15	57,000	á 31-15, D 31-20, 31-10.
"	19	10,000	á 31-25.
"	31	311,000	á 31-15, 31-10, 31-15, 31-10, 31-05, 31-10, 31-05
No'bre	15	10,000	á 31.
"	30	80,000	á 31, 30-95, 30-90.
		$f. 559,500	

La rueda siguió muy animada hasta la clausura total de las operaciones; el oro continuó bajando hasta hacerse á 31-05 para fin del mes y 31-10 para mañana; en un momento dado llegó á haber muchos vendedores á estos precios, pero cerró finalmente mas firme y con compradores á estos precios.

Títulos diversos de crédito Las Cédulas Hipotecarias han seguido bajando, se hicieron las siguientes anotaciones:

Al contado	.6200	Série A	85 1[4
Fin de mes	25000	id	85-85 1[4
	31200		

Fondos Públicos Nacionales. Tambien muy flojos y en baja se negociaron al contado pftes. 13300 á 56 y 56 1[4.

Billetes de Tesorería Nacional. Mas flojos: se hizo una venta por pftes. 1300 á 73 1[4.

Acciones del Banco Nacional. Al abrirse las operaciones se hicieron con 1[2 0[0 de baja sobre el último precio de ayer: mas tarde se afirmaron algo.

Hé aquí las transacciones anotadas:

Al contado	323 Acciones	á	61.1[4-61.1[2-61.1[4-61 1[2-61, 3[4-62-61 3[4-61.7[8
Sábado 12	100 Id	á	61.1[4-62
Fin de mes	130 Id	á	D61.1[2
No'bre 30	230 Id	á	62-62.1[2-62 3[4
	783		

Billetes del Banco Nacional. El dia 9 se hicieron á 29.80 con el oro á 31.

Acciones del Tramway á Belgrano. Fuera de la rueda se vendieron el miércoles, 45 de estas acciones á 77.

Bonos Municipales de 1870: Sin operaciones: el dia 7 se hicieron á 82 1[4 ojo.

Propietarios para la Higiene: Última cotizacion á 80 ojo.

Ferro-carril Central. El 28 de Setiembre se hicieron á 15 libras esterlinas por accion de 20 libras.

Acciones de Puentes y Caminos. La última cotizacion es de Setiembre 23 á 72 1[4.

Primitiva Compañía de Gas. La última cotizacion es del 18 de Setiembre á 1750 ps.; hay compradores á 1800 ps.

Acciones de la Bolsa de Comercio. La última cotizacion es del 18 de Setiembre á 1900 ps.

Plata sellada. Sin alteracion, los Soles siguen muy ofrecidos á 85 3[8 cts. y se han hecho ventas hasta 85 1[4.

No se hace nada en Bolivianos ni en Chirolas: cotizamos los primeros á 22 ps. 6 rls. mlc. y las segundas de 81 á 81 centavos.

Saladeros. No hemos tenido conocimiento de ningun negocio realizado hoy. las 600 bordalesas sebo cuya venta anunciamos ayer, son de Sayago al precio de 51 3[4 ps. mlc.

Fletamentos.—Se fletó el bergantin nacional *Octavio* á cargar carne en Gualeguaychú para puertos del Brasil á 3 $ 1[4 y 5 $ 4 rls. oro con 5 p$.

Bergantin brasilero *Talma* á cargar en Paysandú 5,000 qq. carne tasajo para el mismo destino y mismos precios que el anterior.

Emision en Chile. El gobierno chileno ha promulgado el 6 de Setiembre último, la ley autorizando á los bancos:

de Valparaiso	4.000,000
A. Edwards y C.	2.100,000
«Consolidados»	1.000,000
D. Malte y Cie	800,000
de la «Alianza»	600,000
Agrícola	600,000
de Concepcion	500,000
Mobiliére	400,000
de la «Union»	300,000
Ossa y Cie	250,000
Total	15.010,000

Propiedad rural. Por intermedio de los señores Roldan y Kiernan se vendió ayer en 450 mil pesos un establecimiento con una área como de media legua de campo, en el partido de Chacabuco. Comprador el Dr. D. Norberto Quirno Costa.

Noticias diversas—En los dias 22, 23, 24 y 25 del corriente tendrá lugar en el Monte de Piedad de la Provincia el primer remate que dá el establecimiento.

Van á rematarse alhajas por valor de *ocho cientos mil pesos moneda corriente.*

Los telégramas de Montevideo anunciaron el Juéves la entrada á aquel puerto del vapor *Archimedes*: ayer han rectificado esta noticia, diciendo que no fué aquel sino el *Rosse de Lóndres* el vapor entrado.

El *Rio de la Plata* no llegará hoy de Montevideo, por haber suspendido ayer su salida de aquel puerto á causa del temporal que allí reinaba; llegará mañana y seguirá para el Uruguay.

Telégramas comerciales — MONTEVIDEO, *Octubre* 11—(A la Bolsa)—Malvinas *Black Hawk*. Hoy ninguna salida; el *Rio de la Plata* la postergó á causa del temporal reinante. Oro 27 3/4. 1,000 cueros americanos á 64. El vapor que entró ayer no fué el *Archimedes* sino el *Rosse* de Lóndres.

RIO GRANDE, *Octubre* 9—(A la Bolsa). Exportacion tasajo en Setiembre: para Bahia 1.329,000 kilos, para Pernambuco 1.463,720, para Rio Janeiro 140,000, se está embarcando el resto. Existencia 2.100,000; precios subiendo.

MONTEVIDEO, *Octubre* 11—(A la Sala)—80 fardos cueros lanares de media lana á 115 1/2. Una partida de cueros para España á 54. Lotes de becerros á 55. El paquete *Cánova*, entrado anoche del Brasil regresa mañana. Se pide por alcohol 90.

Vapores. Salen hoy los siguientes:
Para el Rosario el *Proveedor* á las 10.
Id Montevideo *Villa del Salto* id id 5.
Id Montevideo el *Júpiter* id id 5,
MAÑANA DOMINGO
Id el Uruguay el *Saturno* á las 10.
Id la Asuncion el *Rio Paraná* id id id.
Id Uruguay *Rio de la Plata* id id 10.
PARA EUROPA
El 14 *Luxor* para el Callao (de Montevideo el 15.)
Id 15 *Tagus* id Southampton.
Id 19 *Rio* id Hamburgo.
Id 20 *France* para Marsella.
Id 20 *Cordillère* para Burdeos.

Valor del peso fuerte—Las Oficinas nacionales recibirán en pago de impuesto, los billetes del Banco Nacional, á razon de ($ 1.04) y el papel moneda de la Provincia de Buenos Aires, en la proporcion de ($ 31.00 m[c.) por un peso fuerte.
Este decreto regirá hasta el 12 del corriente.

Frutos del país—MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—OCTUBRE 11.—
33 wagones de carga y entre estos 31 id con 1534 capones para abasto, son las entradas de este mercado.
Han conducido tambien dos lotes lanas nuevas y una fraccion de borrega de la anterior trasquila; 200 arb. lana fina de Lobos, vendida por D. A. Brizuela consignada á los señores [illegible] por 106 $ arb.
818 arb del S. Castex al S. Martinez, vendida á precio reservado, pero creemos sea alrededor de 87 $ arb.
Estos lotes tan aislados, obtienen precios que no será posible sostener cuando haya algo que haga competencia en plaza, máxime hoy que los fríos retardan la trasquila y alla venta general con el buen tiempo.
Cueros lanares—Mataderos, defechuosos, con alguna [illegible]

[illegible]

14 id vasco 60, 100, 125. Terneros 120, 150, 200, 250. Capones en Barracas 12, 20, 25.

ADUANA—COMESTIBLES—Cabruja 5 cjs cigarros habanos 12 id picadura; F. Drysdale 10 fdos [illegible] norte-americano 150 cjs velas esteáricas; S. Gabus 100 bolsas arroz de la India; [illegible] tercios yerba 5 cjs [illegible] Parry 113 cjs dulces [illegible] y otros artículos; [illegible] llar 15 id queso inglés.

BEBIDAS—Parry 100 cjs cerveza inglesa; Koenig 14 id vino del Rhin; L. Gallardo 10 cjs [illegible] vino oporto; [illegible]

MERCERÍA—C. Sommer 35 cajones [illegible] Malbran 10 fds papel de imprenta; Crede P. 1 cj tijeras, [illegible]

CONFECCIONES—J. Bennaloni 14 cjs botines para señoras, 1 id botitas, 1 id botitas para niños, 1 id botines para niñas, 6 id botines para hombres; 2 id capelladas para id id; Cosquetanes 5 id camisas [illegible] hilo; Basilio 26 cj sombreros de castor para hombres, camisas pechera de hilo y algodon; Manigot 2 cj camisas pechera de hilo y otros artículos; Senet 2 cj art para señoras surtido gral y para hombre; Mabhey 40 cjs plantillas para alpargatas; Ferissé 5 cj sombreros surtidos; Ambrosetti 2 id id de paja para sombreros; Hardy 8 id camisetas punto de algodon para hombres.

ARTÍCULOS INGLESES—Bois 2 cj bramante; Hardy 20 id medias de algodon largas para hombre, género mescla lana y algodon, id de hilo, tules de seda, alemanisco de granito, lienzo gris, sarasas, pañuelos mescla hilo y algodon, id de algodon bordados; P. Eheo 6 cj 1 fdo cotin, gamberona, coco punzó, género lana para vestidos, listado, tricots de lana, brin, tramilla de lana, sombreros castor, alfileres, corses para señoras y otros artículos; Blagden 5 cjs sarasas negras; Fels 1 id id plateadas; Drabble 4 cjs 1 fdo lienzo tabla, bramante, mantas tejidas chilenas; Milligan 5 cjs coleta de algodon, bramante, paño negro mescla, 3 fdos cotin de algodon, ponchos de id y camisas mercado; Carlisle 1 fdo cotin de algodon; Bemberg 2 cj sarasas, 1 id brin de algodon; Baron 2 id fajas de seda; Mantels 4 id lonas blancas; Bowers 1 cj sarasas para vestido.

ARTÍCULOS FRANCESES Y ALEMANES—Mallman 7 cjs camisas de lana, géneros de algodon para pantalon, cotin de hilo, chalecos de cachemir, ballena de Escosia; Tornquist 21 cj casimir de color; Romeau 10 id id 12 cj género regular para vestido; Koenig 1 cj raso de lana y algodon, género de algodon para pantalon; Challe 2 cj medias algodon para niña, pañuelos puntilla de algodon, valencianas y botones de nácar para pechera de camisas; Daguerre 1 cj medias algodon para niños; Macgregor 1 id id id para hombres cortas; Schlmeyr 1 cj pañuelos fantasía; Senét 1 cj raso de lana; Varassi 1 id medias largas algodon para niñas.

MARÍTIMA—ULTRAMAR, DIA 11—Nápoles el 10 de Setiembre. Génova el 16, Barcelona el 17, vapor frances *La France*, cap Bonsas, á P. E. Matthey, con: á Rossi y Ca, 92 cjs higos; á la órden, 2 cjs pitas; Carga de Génova, á R. S., 100 cjs higos; á A. Tixi, 36 cjs higos, 3 cjs conservas de tomate, 20 btos merc. 5 barrs vino, 3 cjs id, 25 cjs mercaderías; á Rossi y Ferrari, 12 cjs salchichon; á M. B., 200 cjs vino, 100 cjs frutas; á A. Bessio, 18 cjs merca; á la órden, 4 cjs sombreros, 2 cjs artículos de litografía, 1 cj merca, 42 cjs papel, 1 cj botones, 1 cj instrumentos de música, 1 cj tejidos; á G. B. Rossi, 3 cjs hongos; á A. Cavalli, 30 casp vino; á Barbieri hnos, 210 cj de fideos; á C. y Riva, 3 cjs merca. 28 bultos cabullería; á Gusaglio 1 cj merca; á Petranchi, 1 bto fotografías; á Scotto, 51 cjs merca; á J. da Costa Amaro, 2 cjs música; á Ambrosetti, 1 bto periódicos; Carga de Marsella, á Gueydan hnos, 42 bocs el quesos, á la órden, 6 cj estaño 21 cj hongos, 3 cjs aceitunas, 1 cj conservas, 12 bocoys, 2 cjs quesos; á F. C. Bally 1 cj merca; á Richard 14 cjs pieles, 1 cj cristalería; á Rigal Hnos. 1 cj merca; á Rossellin 16 cjs papel; á A. C. 150 bsas azúcar; á Lanusse 100 cjs vermouth, 50 cjs ajenjo; á Podeflous 300 cj vermouth; á Matthey 500 cjs id, 2 cjs, 1 bto efectos de uso; á A. R. 500 cjs vermouth; á Hammer 4 cjs goma, 2 barrs merca; á Giron 5 cjs dátiles; á Barreiro 30 cas ajenjo; á S. Gallardo 2 cas vino, 2 barrs merca, 2 cjs jabon; á Nalting 20 cjs harina; á Joly 3 btos periódicos; á Fouren 1 cj merca; á V. Peluffo 1 cj plantas; á Francisco Siccard 1 cj merca; á P. Doufour 2 cjs cuchillería; á Challe y Ca. 1 aj abanicos; á Mallmann 5 cjs, 5 fds soda; á Bally 62 cjs calzado; á P. Gorbe 1 cj sedas; á Hulmiers 1 cj sombreros; á Rassenthol 1 cj merca; á Richard 1 cj tegidos; á C. F. Getting 400 canastos papas; á G. Soulas 100 cjs velas; á Meuren 15 cjs; á Carnot 157 cjs aceite; á Rocha Hnos 50 bsas [illegible], 50 cjs almendras; á G. Roux 50 1[4 vino blanco, 2 cjs merca; á C. Caire 6 cjs confecciones; á A. Garlier 1 bto con 600 francos—Carga de Barcelona—á J. Cabruja 76 cjs papel de fumar; á Alemany Hnos 12 cjs papel de escribir, 2 cjs chocolate; á V. Mainer 8 fds papel de fumar; á P. Martinez 23 cjs calamares y conservas; á M. Millan 1 cj tejidos; á la órden 36 cjs papel, 2 id libros, 1 id impresos, 1 id azafran, 2 id abanicos; á Rocha Hnos 40 1[4 vino tinto, 25 cjs naipes; á Escamichia 1 cj libros; á Mastwell 5 cjs id; á Caride 4 cjs papel; á Oliveiro 15 cjs papel de fumar; á J. Pena 15 cjs id id; á Etcheparborda 1 baul libros; á J. Cibils 2 barril uvas; á J. Vives 2 id id, á J. P. Clavera 2 baules libros; á O. Trelles 4 cj agua mineral; G. Alberti 1 c libros; á Daguerre 1 id mantillas; á Aimar y Ca. 12 pipas vino, 1 c canillas; á A. Lopez 100 1[4 vino blanco; á Labatti 1 cj abanicos; á Barcew 10 1[4, 6 barriles vino; á A Airola 2 cj papel.

Montevideo, vapor inglés *Silas* 300 tons. cap. Goldie á P. Risso con: á Mallmann 2 cj merca.
Vapor brasilero *Cuyabá*, en lastre.

ENTRADAS DIA 11
Montevideo, vapor inglés *Silas*.
Uruguay, id id *Saturno*.
Montevideo, id brasilero *Cuyabá*.
Marsella, id francés *La France*.

SALIDAS—DIA 11
Uruguay, vapor ingles *Silas*.
Amberes y Liverpool, id id *Hevelius*.

AVISOS DE LOS BANCOS

BANCO NACIONAL

Desde el 1ro. de Enero de 1878, este Banco recibirá en operaciones de descuentos y depósitos en Buenos Aires, en oro plata y moneda de curso legal indistintamente.
La tasa de interés será como sigue:

ABONARA

Sobre depósitos en oro á la vista	1 1[2 p$
" con 15 dias de aviso	2 "
" á 60 dias fijos	2 1[2 "
" plata despues de los primeros 30 dias	2 "
" moneda de curso legal á la vista	3 "
" " con 15 dias de aviso	4 "
" " con 90 dias fijos	4 1[2 "
caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Previene tambien que recibirá en depósito billetes del Banco Nacional á la vista y abonará	2 "

COBRARA

Por descuentos de pagarés de comercio, sea en oro ó moneda de curso legal	7
Por adelantos en cuenta corriente	8
Por renovacion de letras que forman la cartera actual, en oro ó billete del Banco Nacional	9

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1877.
El Directorio

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de intereses será como sigue:

SE PAGA

Por depósitos en cuenta corriente ó la vista	3 p$
A plazo fijo de 30 dias	2 1[2 p$
" 60 "	3 p$
" 90 "	4 p$
A plazos mas largos, convencional.	

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	9 por p$
Descuento de pagarés y letras será convencional.	

LETRAS DE CAMBIO
Se dan sobre Lóndres, París, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova pagaderos en cualquier punto de Italia.
Horas de despacho: de las 10 a. m. á las 4 p. m. y los Sábados hasta las 5 p. m.
BUENOS AIRES, JULIO 1.º DE 1878.

DE LA PROVINCIA
FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 ps. mlc. y 16 ps. fts.
Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias; pasados estos, se les abona interés desde el dia de su entrada.
Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.
Todo depósito á precio, se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas la salidas por capital é intereses: no entregándose ninguno sin en vista de la libreta respectiva.
Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.
Descuenta tres veces en la semana, letras con firmas ABONADAS á plazo de 90 dias y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.
Da libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de San Nicolás, Mercedes, Dolores, Chivilcoy, Lobos Salto, Azul, Bragado, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Exaltacion del Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.
Las sucursales dan cheques contra el Banco, al portador nominales y cruzados.
El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés á descuento.
Por disposicion del Directorio, se hace saber al público que desde el 1º de Julio y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés:

Abona por depósitos comerciales	2 p$
" id particulares á premio	3 p$
Cobra por descuento de pagarés de comercio	4 p$
" id de letras	5 p$

Buenos Aires, Junio 22 de 1878.
Gayan—Secretario. perm.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO ALEGRIA—Campañía dramática española. Funcion extraordinaria para el Sábado 12 de Octubre de 1878, beneficio del 1º galan jóven Joaquin Cascales. Se pondrá en escena por primera vez en esta temporada el gran drama titulado: **¡La luz del rayo!** y la bonita zarzuela en un acto, cuyo título es: **Buenas noches, señor don Simon.** A las 8.

OTRA—Últimas funciones de la compañía dramática española dirijida por el 1er. actor H. Cortés, y en la que figura la eminente actriz Tula Castro, Domingo 13 de Octubre de 1878, DON JUAN TENORIO.

TEATRO DE LA OPERA—La exposicion de curiosidades y bellas artes que ha organizado la Sociedad Damas de Caridad queda abierta todo los dias de 12 a. m. á 6 p. m. y de 8 p. m. á 11 p. m.
La entrada durante el dia costará 10 ps. mjc. y 20 $ mjc. por la noche se venderán entradas permanentes por 150 $ mjc. que servirán hasta el 20 del corriente inclusive—*La Comision.* O 8 v 14

CIRCO NACIONAL—Hoy Sábado 12 de Octubre penúltima funcion en la que se ejecutará grandes y sorprendentes ejercicios ecuestres y gimnásticos.

AVISOS NUEVOS

Armazon y mostrador se vende uno nuevo con piedra mármol aparente para carpintería ó cualquier negocio, ocurran Rivadavia 40. O 12 v 18

Se alquila una casa, en la calle Rivadavia núm. 663 aparente para cochería ó lechería por estar á la cuadra de de la Plata y mercado Lorea, para tratar Ombú 23. O 12 v 15

Mucama se necesita con buenas recomendaciones en la calle Cuyo 400. O 12 v 12

He vendido á D. Joaquin Ramos el almacen situado en la calle de Paraná, esquina [illegible] de mi propiedad—Buenos Aires, Octubre 12 de 1878—*Juan M. Ruiz.* O 12 v 15

El abajo firmado participa al público y comercio en general que ha vendido su negocio de almacen de comestibles situado en la calle Chacabuco núm. 83, la persona que tenga algun reclamo [illegible] 3 dias á contar desde la fecha—Buenos Aires Octubre 12 de 1878—*Carlos D. Olid.* O 12 v 15

Alerta pedagogos Se desea vender ó traspasar [illegible] de educacion denominado Seminario Anglo Francés [illegible]

Ama de leche [illegible]

[illegible]

Ama de leche [illegible] calle de Belgrano [illegible]

Se ofrece [illegible] Méjico 310, cuarto núm. 18.

Se vende la casa calle Chile núm. [illegible] de frente por [illegible] de fondo [illegible] árboles frutales de todas clases y un [illegible] de fierro, su precio es módico, para tratar [illegible]

Se ofrece un jóven español para mucamo ó [illegible] José 93 cuarto núm. 2 [illegible] O 12 v 14.

Botica se vende una de poco capital y muy bonita, por la mitad de su valor, para tratar ocurrir Bolivar esquina San Juan. O 12 v 15

Tarros vacios de aceite de linaza, se compran calle del Perú núm. 37 O 12 v 20

Se desea aquilar una pieza sin muebles para un matrimonio sin hijos, que esta en una casa donde no habiten mas inquilinos que el dueño de casa, ó si este fuera una señora formal y sola, convendría mas, pueden dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales A. B. C. Se prefiere sea al Norte, y que no diste mas de diez cuadras de la Plaza Victoria. O12v20

Al comercio El abajo firmado ha comprado á D. Primitivo Calvete todas las existencias de su casa de comercio que tiene establecida en San Vicente. Los que tuviesen alguna reclamo que hacer se presentarán en el término de 3 dias á la calle Buen Orden núm. 208. Pasados estos no se atenderá reclamo alguno. Buenos Aires 8 de Octubre de 1878.—*Fabian Perez.* O12v15

Caballerizo para cuidar caballos enteros en alguna estancia, se ofrece uno en la calle Piedad corralon, entre Maipú y Esmeralda. O12v15

Rifa con rebaja Con autorizacion competente el Domingo 17 de Noviembre á las 2 de la tarde, se rifará infaliblemente en presencia de todos los interesados, de la casa anunciada en Campana, in rebaja en los números de cinco arriba. Para informes Bolivar 10. O12v15

Ebbeke y Diekelmann
HOY SABADO 12
CONTINUACION DEL REMATE
DE AVERIAS
A LAS 2 DE LA TARDE
Venderemos al mejor precio y dinero de contado lo siguiente:
POR CUENTA DE SEGUROS
300 rollos de eláctica, 10 bultos teja para ponche, 24 cajones paños estearina, queso Gruyer etc. O12-1p

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitacion para candados
De órden del Señor Director General se llama á licitacion por treinta dias á contarse desde esta fecha, para la provision de quinientos candados para balija de lona, divididos en cinco séries C. D. E. F. y G. cada uno de cien candados de cierro igual.
Los interesados podrán obtener en la 3ª Division los informes necesarios.
Las propuestas serán abiertas á vencimiento y á las 2 de la tarde en esta Secretaría, por ante los interesados que concurran al acto. Octubre 12 de 1878.—*A. de Arenales.* Secretario. O12v12Nbre d. p. m.

Por el presente se cita y llama á todos los que se consideren con derecho, (herederos ó acreedores) á la testamentaria de D. Antonio da Costa Moreira, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma—General Lavalle en Ajó Octubre 9 de 1878—*Adolfo Mata*—Juez de Paz. O 12 v 12 N.

Por el presente se cita y llama á todos los que consideren con derecho, herederos ó acreedores á la testamentería de Dn. Juan Leon Ibarra, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz á deducir sus acciones en forma—General Lavalle en Ajó Octubre 9 de 1878—*Adolfo Mata*—Juez de Paz. O 12 v 2 Nbre.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber por medio del presente á D. Crisólogo Rodriguez la providencia recaida en los autos seguidos contra él por el Banco de la Provincia, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, Agosto 31 de 1878—Cítese de remate. Dimet.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1878—*Eduardo L. Durao.* O12v15

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se cita á reunion general á todos los acreedores de D. Floro Lavalle padre, por el término de seis dias contados desde la publicacion del presente para que comparezcan á la Sala del Juzgado (Defensa 82 altos) el dia 17 del corriente á los doce del dia á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes hecha por dicho Lavalle. Buenos Aires Octubre 11 de 1878. *Juan Rodriguez*, Defensa 86 2º patio. O12v18

Se cita durante seis dias á los acreedores de Don Pedro Founato, para que comparezcan ante el Juzgado de primera Instancia en lo Civil á cargo del Doctor Don Miguel L. Noguera y por intermedio de la Secretaría del Escribano Don Juan E. Coronado á la que se halla adscripto el que firma, el dia diez y nueve del corriente á las doce á fin de que tenga lugar la reunion general decretada con el objeto de tomar en consideracion la cesion de bienes que se ha presentado haciendo el referido Founato, bajo apercibimiento de lo por derecho haya lugar. Buenos Aires Octubre 8 de 1878. *Roque Repetto.* O 12 v 18

Se desea acomodar un jóven para cochero práctico en el oficio y el cuidado de los caballos para tratar calle de Chile 674. O 11 v 13

Cocinera para la ciudad ó el campo se ofrece una en la calle Piedras 270. O10 v12

Niñera se precisa una en la calle Comercio núm. 461 entre Lima y Salta. O10 v13

Se alquila la espaciosa y cómoda casa calle Victoria esquina San José, un gran almacen al lado, y otra casa para familia núm. 578 ocurrir Potosí 575. O10 v12

Se ofrece una mujer para cocinera ó planchadora y que sabe cumplir bien su obligacion, el que la necesite ocurra al almacen Suiso, Suipacha esquina á Corrientes. O10v13

Se vende el almacen de comestibles y bebidas situado en la calle Independencia y Salta, para tratar en el mismo almacen. O10v13

Juzgado de Paz de las Flores. Por el presente el prófugo Leopoldo Roy, para que dentro del término de treinta dias se presenten á este juzgado á deducir sus acciones como corresponda en derechos. *Miguel Plaza Montero* O10 v10 N

Se necesita una ama de leche fresca, con recomendaciones se prefiere que sea vasca calle de Piedras núm. 170. O10 v 18

Se necesita una niñera forma, calle Piedad 473. O10v12

Bolsas
Para lana, maiz, trigo, harina y otras mercancías, mangas, baldes de lona y suela: encerados para carros y saladeros lonas para parvas y otros artículos del ramo se venden á precios mas módicos que en otras partes en el depósito de bolsas arpillerías y lonas de Agrelo hns. Rivadavia 799 y 801 esquina Garantías. o 10 v 10 N

Se ofrece Un tenedor de libros, con las mejores recomendaciones. Dirijirse calle Cangallo núm. 414, 2º piso. O6v14

Cárlos Roballos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Rivadavia núm. 78. O4v14

Se ofrece un matrimonio italiano, cocinero y mucama, para la ciudad ó la campaña, Victoria 507. O10v12

A los cigarreros y cigarreras—Se ha recibido un buen surtido de tabacos de hoja, buenos y baratos en la calle de Lima esquina á Venezuela, almacen Santander. O10v12

Cajistas Medios oficiales, se necesitan en esta imprenta Moreno 169. O 10 v 12

Se alquila en la calle Paseo de Julio núm. 236 á una cuadra del muelle de pasageros, un buen local para fonda y posada, en la calle 25 Mayo núm. 225 darán razon. O 10 v 12

Tenedor de libros una persona competente y formal se ofrece para llevar los libros y demas cuentas de cualquier casa de Comercio, por un sueldo módico, con las garantías que se precisan. Ocurrir calle de Rivadavia 638. O10 v22

"Almacen Central" Se alquila uno formando esquina Rivadavia y Salta, con todas las comodidades necesarias; ocurrir Suipacha 24. O9v15

Se alquila muy baratas 2 hermosas casas de altos, que se pueden formar en una sola, si en caso le conviene al interesado, con 14 piezas espaciosas, cielos rasos de yeso muy adornados, papel finísimo, frente á la plaza Concepcion, calle Estados Unidos 380, para tratar en la misma calle 421. O9 v24.

Coke, carbon de piedra y carbonilla, puesto en casa, de los en casa del comprador. Se vende en el Corralon Belgrano, calle de Lima núm. 87. O5v30

Ovejas en venta En el Establecimiento «El Porvenir» Partido del Pilar, se venden 1 ó 2 majadas con lana, gordas y sin sarna—Para tratar en el mismo Establecimiento ó Piedras 126—Buenos Aires O 5 v 12

Se alquila una buena casa. Calle de Tacuman núm. 151 darán razon. O10v15

Cementerio del Norte Se previene á las personas que tengan deudos depositados en la bóveda de la familia de Pedro Etcheverry, se sirvan sacarlos en el término de 30 dias, por tener que hacer algunas refacciones. Si pasado dicho término no hubiesen sido retirados, irán donde la Municipalidad determine. s23v23Obre

Escuela de baile
Gran salon de lujo—Cangallo 307 (altos) entre Esmeralda y Suipacha
Se avisa á los Ss. q' deseen aprender en pocas lecciones, cualquier baile de sociedad y de moda, como cuadrillas francesas, del país, lanceros, vals, etc., á precios módicos; se empieza á las 8 ½ de la noche, los dias Lúnes, Miércoles y Viernes. Se dan lecciones á los señores en sus propias casas. Para mayor satisfaccion, he trabajado de primer bailarin, y maestro de baile en los principales teatros de esta capital, Montevideo y Europa—*Alberto de Giovanni.* S29 v14-O

Licitacion
La Municipalidad de Moreno, teniendo que construir dos puentes de hierro que le han sido concedidos por el Superior Gobierno de la Provincia, uno de ellos sobre el arroyo de Las Conchas y el otro [illegible] sobre el arroyo de las Catonas, llama á propuestas para estas dos obras. Las condiciones de los contratos así como los planos, están á la vista de los empresarios en la Secretaría de la Municipalidad en Moreno. Las propuestas deberán presentarse [illegible] hasta el dia 10 de Noviembre próximo [illegible] en que se abrirán en presencia de los interesados. Se previene que la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa [illegible]—Moreno Setiembre 9 de 1878. O 9 v 8 N

Exámenes de Diciembre 1878, en la Universidad—Se previene á los alumnos [illegible] 245 Suipacha 245.

HOTEL
EN SAN FERNANDO
[illegible]

[illegible]

Telégrafo del Estado La oficina Central se encarga de remitir [illegible] á cualquiera de los puntos con que comunica [illegible] como así mismo hará entregar [illegible] las cantidades que se depositasen en las oficinas [illegible] de la campaña. o1v15

A los que necesiten campo para la cria de ganados en el establecimiento «La [illegible]» partido de Lomas de Zamora al pié de Santa Catalina á dos y media leguas de la tablada, campo [illegible] y potreros interiores, en todo una legua de campo perfectamente alambrado, se reciben á cuida por precios moderados, yeguas, caballos y ganado vacuno. Para tratar puede ocurrirse al mismo establecimiento ó en esta ciudad calle Bolivar núm. 56. a26 v26O

Se venden 2 casas calle Paraguay 523 y 525 con 17 1[2 varas de frente por 50 de fondo con varias piezas y demás obras, 2 casas calle Corrientes 715 y 719 con 17 1[2 vs. de frente con fondo completo, pueden producir buena renta, para tratar Cuyo 301. a20 v 14O.

Se alquila ó se vende una casa calle de Corrientes no. 1130 formando esquina á la de Ombú con 16 piezas con 30 varas á la calle de Ombú y 20 á la de Corrientes se alquila por 700 $ mensuales y se vende muy barata, calle de Libertad [illegible] darán razon. s29 v 14 O d. p. 1[2

Gran Persianeria de Vicente Castro Potosí 560. En este establecimiento existe un completo surtido de persianas de todas las medidas, confeccionadas con las mejores maderas y buena pintura, garantiéndose solidez prolijidad en el trabajo. Tambien se encarga de toda clase de composturas en el ramo.
La numerosa clientela que hace tantos años honra con la confianza á esta casa reconoce ya perfectamente el esmero y baratura en los precios, con que se distingue. perm.

Sastreria Central calle Victoria 284 y 286. Gran perfeccion y economía en toda clase de prendas y trajes sobre medida, baratura sin igual. Precios: traje de [illegible] desde 400 $ en adelante, traje de jaquet desde 500 $, pantalones desde 150 $. O9v15

Coupé y dos Victorias
Se venden en la fábrica de Juan Roland calle de San Martin núm. 160, coupé de 1er. órden forrado en raso, y las dos Victorias elegantes. O9v15

El depósito de botones de la fábrica de Barracas al Norte, se encuentra en la mercería francesa calle Victoria núm. 205. o 2 v 2 nbr

Se vende por cien mil pesos mjc. ó se alquila por quinientos pesos al mes una casa en el pueblo del Salto, tiene siete piezas y portos para carruajes y cochera; la casa está rebocada y azotea embaldosada, el terreno tiene cuarenta varas de frente por cuarenta de fondo haciendo esquina á la calle Ituzaingo y Arrecifes situado cuatro cuadras de la plaza al Nordeste. Para tratar calle Venezuela 551. Para verla en el Salto Agustin Montenegro. S6 v0N

Campos para vender Hay dos fracciones una de doscientas y pico de cuadras, de 150 vs. por costado, de ricos pastos, distantes 16 leguas al Sud de esta ciudad, y otro de dos leguas cuadradas, dista 60 leguas, y 9 del ferro-carril del Sud, superior pasto; hay otra área para arrendar, quien precise á la calle de Méjico núm. 380. o5v15

Eulogio Cuenca
Rematador y comisionista, se ofrece al público en general y al comercio en particular, en el ramo de rematador, tiene su Escritorio en la calle Victoria núm. 150 altos, se encarga tambien, en particular de ventas y compras de haciendas, casas y terrenos—Buenos Aires Setiembre 30 de 1878. O 2 v 17

A los negociantes al pormenor, se ofrece un jóven para llevar los libros y arreglar ó gestionar sobre créditos pendientes con la casa que lo ocupe, cuenta con buenos abogados. Dirigirse á esta imprenta á las iniciales P. C. O4 v 20

Se vende un establecimiento, de campo en el partido de Pila (Bichauel) compuesto de un cuarto de legua cuadrado con cuatro piezas de material una quinta alambrada con plantas de álamo, paraisos y otras mas. El campo es alto y de pastos tiernos, para verlo dirigirse a la estacion San Pedro que de allí dista cinco leguas. El establecimiento es conocido por de propiedad de Adolfo Chaves, para tratar en esta calle de corrientes núm. 1097. O10v13

Buena gratificacion
Se dará á la persona que entregue en la calle de Artes núm. 150, casas de baños, un perrito negro con manchas amarillas en las piernas, lleva un collar de metal y viene por el nombre de Negrito, ha desaparecido la noche del dia 8 del corriente. O 10 v 12

Se precisan dos sirvientas, una para todo trabajo y otra para niñera ocurrir al lado del almacen San Cárlos, Almagro. O10 v13

Volanta americana de cuatro ruedas, y para cuatro personas, se vende una, Defensa 75. O10 v13

A los sastres Se ofrece un cortador para alguna sastrería en la ciudad, darán razon á toda hora del dia, en la calle Bolivar 468 (altos) O8v23

Bramante Corona
El lejítimo lleva el nombre de Barclay, Campbell y Ca. O 10 v 13

Muchacha se precisa una para el servicio de una señora sola, se previene que no se le dará retribucion alguna, pero en cambio se le dará educacion, se le vestirá, etc., Santiago del Estero 434. O10v12

Rafael Valiente Noailles Abogado. Ofrece sus servicios al público. Estudio del Dr. D. Manuel Quintana Rivadavia 176. O10v12

Sociedad Juventud del Comercio
La Comision Directiva ha dispuesto dar un baile el 19 del corriente en el esplendísimo salon de la calle Piedad núm 665. Como inauguracion del nuevo local, se recomienda el «chic» á los interesados.—*La Comision integra.* O11v17

Terrenos en la ciudad Se compran de diez á veinte cuadras de distancia de la *Plaza de la Victoria* á cualquier rumbo, San Martin 85. o1v15

Billar se vende uno de casino, con todos sus útiles, es muy bueno y de mucha vista. Para verlo y tratar, Mercado [illegible] O11 v13

Sirviente Se necesita uno, calle Defensa 532. O11v13

Se vende una maisería en la calle de la Rioja núm. [illegible] 85 con una buena clientela á mas un galpon de 14 vs. por 7, alquiler módico, su dueño la vende por tener que ausentarse al campo por su salud. O11v19

Anillo Se dará una gratificacion de 100 ps. mjc. al que entregue uno de oro sencillo que se ha perdido en la bajada de la Aduana, tiene dentro las siguientes iniciales J. A. Robian. R. Loner. 16 de Junio 1860. Obre. 10. Suipacha núm. 92. O11v13

Dependiente que esté muy al corriente del ramo de mercería y tienda, se precisa de 15 á 18 años. Inútil que se presente si no tiene buenos informes de su conducta. Se prefiere italiano ó español. calle Belgrano núm. 415. O11v13

Se alquila una bonita casa de altos, con seis piezas, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y de algibe, cocina y demás. Ocurrir Maipú 312 entre Tucuman y Parque. O11v12

Mozo de almacen se necesita para la campaña de 15 á 18 años y con recomendaciones para tratar ocurrir á la estacion Rivadavia ferro-carril del Norte almacen. O11v13

Guarda-polvos de pura seda, sacos de alpaca, de seda, y de merino, camisas americanas abiertas atras «The Oxford» 139 Piedad 139. O11-v12

Mucama con recomendaciones, se necesita. Maipú 289, se prefiere estranger. O11v13

Se ofrece un jóven con buenas recomendaciones para mucamo ó para cualquier otra trabajo, darán razon en la calle de Victoria núm. 552. O11v12

Veterinario D. Luis Capdeboscq tiene el honor de informar al público de Buenos Aires en general y su clientela en particular, que desde la fecha ha trasladado su domicilio. Calle Piedad 271. O11v13

La liquidacion y quemazon de la tienda y mercería, sigue hasta el 15 del corriente; las familias que quieran hacer economía deben venir. Tucuman y Garantías. O11v12

Se vende el almacen calle de Independencia N. 104 con un corto capital, el dueño lo vende por no poderlo atender; en el mismo hallarán con quien tratar. O11v16

Depósito de té y café Se ha recibido una nueva partida de té Souchong y Congon y café del Brasil, Caracolillo, Martinica, Puerto Rico, Borbon y Moka, todos los dias tostado y molido; á mas un surtido general de conservas y vinos finos y todo lo concerniente al ramo. Los artículos se remiten á domicilio. O11v26

Cocinera Se precisa una que sepa su obligacion, es escusado se presente si no tiene quien garantice su conducta. Venezuela 470. O11v12

Se arrienda una área de campo de legua y media á 8 leguas de la Estacion San Pedro. Para tratar Chile 500. O11v13

Se alquila Una casita de tres piezas con agua de algibe, cocina y demás comodidades, en la calle Cerrito 323 y para tratar en la calle de Maipú 312 entre Parque y Tucuman. O11v12

Se vende una fabrica de aguardiente anisado especial por tener su dueño que ausentarse para Europa se darán todas las instrucciones (practicamente) pertenecientes al ramo, Para tratar de las 9 de la mañana á las 3 de la tarde, calle de Lima núm. 283. O11 v26

Oficial peluquero se precisa uno en la peluquería de A. Robere, Piedad 330. O 11 v 13

Se ofrece un jóven español para mucamo ó cochero de tilburi tiene garantías de su conducta calle de Potosí núm. 31 y 33. O 11 v 12

Manteca fresca todos los dias á 7 ps. libra se vende en el almacen Germania 83 Perú 85. O 11 v 20

Se ofrece un hombre para ir á la campaña de cocinero ó puestero Piedras 465 O 11 v 13

Atencion se alquilan 3 piezas con balcon á la calle con ó sin asistencia, con mas se admiten á pension, en piezas separadas y amuebladas á 25 pesos dia ríos un caso de familia Cerrito 192 entre Cuyo y Corrientes. O 11 v 12

A los agricultores En la calle de Rivadavia núm. 1236 se ha recibido una partida papas de Francia para semilla, vendiéndose al ínfimo precio de veinticinco pesos mjc. la arroba, tambien [illegible] Vende á 50 ps. arroba.—*José Soumario.* S30 v14O.

Eucaliptus globulus
Se vende cualquier cantidad de plantas abondicionadas y puestas en el punto que se designe—Perú 94 ó en San Isidro chacra de Omar. S 3 v 17

Casa para panaderia se alquila una con todas las comodidades para este objeto, como tambien todos aquellos útiles indispensables para esta clase de negocio, pueden ocurrir para verla y tratar en el pueblo de Moron, calle Constitucion y General Gayan. O8 v2Nbre

Ojo al ojo Terreno se vende uno muy central á dos cuadras de la Plaza de la Victoria [illegible] Piedras y Chacabuco [illegible]

Máquinas de coser, se compran, se venden, se cambian [illegible]

Un estudiante! [illegible]

[illegible]

Por 70000 pesos [illegible]

Municipalidad de la Villa de Lujan [illegible] *Daniel Ulloa* [illegible] Secretario. O 9 v 23

Alerta boticarios Se vende una botica que hace 6000 ps. mensuales, el alquiler es muy módico y hace 5 á 6 años que está establecida, su dueño la vende por ausentarse del país, para tratar ocurrir en la calle Cuyo núm. 382. O8v16

Se vende la muy acreditada fonda situada en la calle Venezuela núm. 99 á 101, con todas las comodidades necesarias, alquiler módico con contrata; su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa, para tratar en la misma. O8v23

Al público En Virtud del derecho que nos concede la ley de Patentes de Invencion y marcas de fábrica, pongo en conocimiento del público: que es de mi propiedad esclusiva, la nueva máquina de lavar denominada, «Lavandera Económica Argentina» cuya base se funda á mas de la disposicion general de sus órganos en una série de paletas fijas unas y movibles otras perforados en su espesor por un rectángulo que mide en superficie un tercio de la misma. Como consta en mi poder del documento espedido por la oficina en dicho ramo: previniendo que procederé con arreglo á lo establecido por la ley de la materia, en todo caso de contravencion y complicidad de tercero.—*Carlos Heinecke* calle Perú núm. 382 Propietario de la Patente de Invencion. O10v16

Se vende un linda casa en la calle de Garay entre Pozos y Sarandí núm. 601, edificada en terreno de 9 vs. de frente por 40 1[2 de fondo, compuesta de una sala, comedor, 2 grandes piezas todas embaldosadas, cocina, pozo, letrina y 2 espaciosos patios, títulos excelentes; para tratar ocurrir calle Arenales núm. 162 de 7 á 10 de la mañana. O10v13

Libreria Hispano Americana
Buen Orden 308
Esta casa acaba de recibir un buen surtido de almanaques ilustrados para 1879 como ser el hispano americana, el de la risa, el de los chistes, el de la alegria, el del huracan, el de los maridos el del tio carcoma, el diabólico, el quita pesares y mucho otros, así mismo hay lindo surtido de calendarios americanos y muchas otras novedades todo á precios módicos, Buen Orden 308. O 10 v 18

El arca de Noe en movimiento, se trasladó de la calle de Rivadavia 493, 495 y 497 á la calle Piedad núm. 702 y 700 esquina Paraná, frente á la Iglesia. Ruego á mis marchantes que ya de muchos años me conocen, que siempre estoy dispuesto á comprar y vender toda clase de objetos á domicilio, usados pertenecientes á casa de familia ó sea de negocio, se limpia y se componen ropa de hombres y señoras.
Se lustra y se compone toda clace de muebles y se hace cualquier trabajo de tapicería sillas se componen y se esterillan, se hacen colchones elásticos y de lana, se hacen percianas y toda clace de obra que pueda pertenecer al ramo.
La casa cuenta con los mejores oficiales y se garanto toda clase de trabajos. Manuel Trigo y Cia. O11 v11 N

Municipalidad del Bragado. Por disposicion de esta Municipalidad, se venderán en remate público el dia once de Noviembre próximo ocho suertes de chacras ubicadas en el éjido de este pueblo, compuestas de treinta y dos cuadras cuadradas cada una cuyos terrenos fueron concedidos á Don José Policarpo Caro, Don Juan María Ituarte, Don Pedro Zabaleta y Don Zoilo Marambio, los que no habiendo realizado la compra á esta Municipalidad, perdieron sus acciones y derechos á las menciondas tierras. Por mas pormenores, los interesados en la compra, pueden ocurrir á la secretaria municipal. Bragado Octubre 9 de 1878. *Isidro Godoy, Fabian Gonzalez*, Secretario. O11 v11 N.

Al comercio
Participamos que hemos disuelto amigablemente la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon de Kasilister & Gamble, habiendose hecho cargo del activo y pasivo el socio D. Eduardo Kasilister.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1878.
Eduardo Kasilister.
Manuel Gamble.

Participo al comercio que seguiré ocupándome de negocios, en el mismo ramo de comisiones, representaciones etc., como, la disuelta sociedad de Kasilister & Gamble de la cual el activo y pasivo ha quedado á mi cargo.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1878.
Eduardo Kasilister.
O11v13 Calle Reconquista num. 122.

Luis Bartoli
En Moron (Buenos Aires) con previlegio del Superior Gobierno.
El depósito del acreditado queso mantecoso de la fábrica del Sr. D. Luis Bartoli, queda desde la fecha establecido en el almacen de Esteban Rodriguez y Hernandez en las Flores, calle Libertad, frente á la Estacion del Ferro-Carril.
Siempre se encontrará á la disposicion del Público y del comercio un completo surtido tanto del queso mantecoso como del Parmesan, y a precios convenientes. O 11 á 20

JUVENAL RICO
EN EL PARTIDO DE BALCARCE
DE HACIENDA
Perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Gomez, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil del Departamento del Sud, Dr. D. Justo P. Ortiz.
El dia 3 de Noviembre, á las dos de la tarde procederé á vender dinero de contado, en remate
800 vacas al corte tasadas á 220 ps. c/u. una, 2500 ovejas id id id, 30 id id, 100 yeguas id id id 75 id id, 15 caballos id id id 350 id id.
Base para la venta, las vacas y ovejas por su tasacion yeguas y caballos, las dos terceras partes de su tasacion.
La entrega se hará en seguida de terminado el remate.
Por mas pormenores, al rematador calle Perú núm. 19. O11v31

BALSAMO RESINOSO
PRESERVATIVO PARA EL MAL [illegible]
Con previo permiso del Tribunal de Medicina, este famoso y antiguo descubrimiento del finado farmacéutico Mr. Luis Guien preparado ahora por su hijo Dn. Santiago Guien, se vende **única y esclusivamente** en las siguientes boticas de los Sres. Santiago Torres y Ca. calle de la Defensa num. 65 frente á San Francisco, de la **Libertad** calle del Paraguay esquina á la plaza de la Libertad, del Globo calle de Corrientes esquina Suipacha, lo que se avisa al público para que esté prevenido contra todas las falsificaciones que se preparan en otras partes. Cada frasco lleva puesto á fuego en el vidrio el apellido del fabricante y las recetas están timbradas y firmadas de su puño y letra. O 11 v 26

CENTRO MERCANTIL
Avisamos á nuestros amigos y al público en general que hemos abierto una casa de remate y comisiones bajo la firma social de *Gomez y Obligado*, en la calle de Florida núm. 132 denominada *Centro Mercantil*, donde recibimos toda clase de artículos para venderlos en remate ó en venta particular, al contado ó á plazo, como lo quiera su dueño. Las mercaderías que se traigan á esta casa se colocan en sitio separado, segun su pertenencia, y los dueños de ellas pueden atenderlas y negociarlas á su voluntad, pues tienen entrada y permanencia en la casa desde que se abre hasta que se cierra, disponiendo de comodidades para ello. Para conocer detalladamente las ventajas que se ofrecen y poderlas apreciar, ocurrir á ella. Se previene que la casa anticipa dinero sobre los objetos que se introduzcan.—*Erasmo Obligado, Pedro M. Gomez.* O11v26

Al público y á mis relaciones. Participo que he comprado al Sr. D. Zoilo Aldecoa la empresa de servicios fúnebres y carruages de paseo, situada en la calle de Rivadavia núms. 254 á 58, (entre Tacuari y Buen-Orden). La práctica de muchos años adquirida en este negocio me ha hecho conocer las necesidades y el buen gusto de esta sociedad, y con este objeto estoy introduciendo reformas importantísimas en dicho establecimiento, que tan pronto sean realizadas las haré conocer del público y de mis relaciones, y entonces podré ofrecer en este ramo el primero de los establecimientos del país, pues por su lujo y elementos rivalizará con los establecimientos mas acreditados de Europa.
La Fábrica Parisiense de los señores Vignau, Labourdette y Ca., están construyendo espresamente para este establecimiento suntuosos landós, coupés, victorias, y brecks de paseo por diseños traidos de la actual Exposicion de Paris. Buenos Aires, Octubre de 1878. *Bernardo Cabral y Ca.* Rivadavia 254 á 58. O6 v21.

Al guerrero de Bolivar Compra y vende muebles nuevos y usados, ropas en buen uso; toda compra se hace á domicilio, Bolivar 304.
Adios, cuñado, voy de prisa al «Guerrero de Bolivar» á comprar todo el menage de mi casa, que lo necesito sin falta para el dia siguiente, y un espléndido traje para el dia de la boda. Al mismo tiempo aviso á mis clientes, que el «Guerrero de Bolivar» compra y vende muebles nuevos y usados y ropa en buen uso. Vá á domicilio, calle Bolivar 304. O5v31

A los hacendados
En el establecimiento denominado «Blandungue» Estacion Lezama, partido de Chascomús, se venden á precios bajos, padres de reproduccion lanar Rambouillet y Negrette.
Para tratar ocúrrase al mismo Establecimiento á su encargado D. Federico Klick. S24v24O

Aviso interesante La señora Aura Freda, habilísima pianista, sócia de las mejores academias científicas, literarias, artísticas y filarmónicas con diplomas y medallas de oro, establecida en esta ciudad.
Dá lecciones de piano á las señoras y niñas á domicilio, á los niños en su propia casa.
Vive calle Montevideo núm. 146 y recibe desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. O6 v21.

N. ZOLEZZI
Balanceador Público
ESCRITORIO
AL LADO DEL BANCO DE LA PROVINCIA
SAN MARTIN 49
Nota—Hora fija de 2 á 3 de la tarde. Perm.

Ojo que á todos interesa
Botines para hombres de recorte, becerro ó cabra, recorte de cabretilla ó prunela con punta aguda, cuadrada, ó ternera medio al gusto del comprador, hechos en el país, buenas formas y calidad superior de los materiales, con puntera ó sin ella 100 $ par. Botines para señoras, de cuero suela, fuerte 25 $ par, botines para hombre confeccion estrangera 70, 80, 90 y 100 $ par, calzado para niños varias clases, á precios sumamente baratos, zapatillas para hombres y señoras varias clases 20, y 25 $ par. Baratillo de la bota grande Tacuari 127. A27 perm.

Gran taller de escultura
Y
YESERIA DE LA LIBERTAD
492—Paraguay—494
Frente á la Plaza Libertad
Estatuas alegóricas, culto y fuentes, decoraciones de frentes, monumentos y jardines.
Estuques á imitaciones de mármoles.
Se hacen cielos rasos y frentes de cualquier estilo.
Se vende yeso, tierra romana y polvo de mármol por mayor y menor.
A PRECIOS MÓDICOS
Jl15 perm.

ESTRACTO DE TABACO
PARA CURAR LA SARNA
DE LAS
OVEJAS "VIRGINIA"
LIBRE DE VENENO
El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas adoptado ya en Europa, Australia y África. [illegible] Un solo kilo de estracto [illegible] galones de agua tibia, sirve para bañar 100 [illegible]
Gasto menos de dos reales por cabeza.
Únicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco interno de tabacos.
Hugo C. Linch y Cia.
104—SAN MARTIN—104 O6-perm

[illegible]

BANCO HIPOTECARIO
Se previene á los deudores [illegible] de las Cédulas séries [illegible] incurrirán en la multa designada en el artículo 21 de la ley orgánica del Banco.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1878.—*J. M. la Fuente*, Secretario. O7v15

Direccion General de Rentas de la Provincia
Patentes de campaña
Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto en la campaña, que el P. E. por decreto de la fecha, ha señalado el plazo de un mes para el pago de las cuotas correspondientes.
Los que no lo verifiquen en este plazo, incurrirán en la pena del 50 p. $ de multa que establece la ley.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1878—*El Gefe.* S30v31O.

CORSEES FINOS
CLASES ESPECIALES A LA CASA
Se ha recibido un surtido nuevo y muy completo
A LA CIUDAD DE LONDRES
68 PERU 68
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA O10v20

MISAS GENERALES
La familia de José Cayetano Rosa fallecido el 14 de Octubre de 1873, invita á las personas de su amistad á las misas generales que por el descanso de su alma se dirán en el templo de Santo Domingo el dia 14 del corriente de 10 á 11 de la mañana. O12v15

Maria Arispe
Q. E. P. D.
Falleció el Viérnes 9 de Agosto de 1878
Sus padres Vicente Arispe y Maria S. de Arispe, sus hermanas, Juana A. de Etchebhoun y María A. de Porhtec, sus hermano político Bernardo Etchebhoun y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada en el funeral que se ha de celebrar el lúnes 14 del corriente á las 10 1[2 de la mañana en el templo de Balvanera. Favor que agradecerán eternamente. O12v13

Félix O' Gorman
Q. E. P. D.
Falleció ayer en Moron
Cenobia Viera esposa, hermanos y demas familia invitan á sus relaciones se sirvan asistir á la Estacion del Parque hoy á las 10 de la mañana para conducir los restos del finado, al Cementerio del Norte, favor que agradecerán. El duelo se despedirá á la puerta del Cementerio. o12 1n.

Misas Generales
Por los finados Da. Serantes y D. Pastora Bullido de Pita.
Q. E. P. D.
Los señores sacerdotes que gusten aplicar la misa por el alma de dichos finados el dia 14 del corriente en el templo de las madres Capuchinas de 6 á 11 de la mañana se les retribuirá con el estipendio de costumbre. O 12 v 13

La Sra. Da. Mariana F. de Vivot
(Q. E. P. D.)
Falleció el 4 de Octubre de 1878.
Sus hijos Ana, Juan Francisco, Carmen, Narciso y Catalina Vivot, Josefa Vivot de Arrotea, sus hijos políticos, nietos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones, al funeral rezado que por el descanso eterno de dicha finada se celebrará el Miércoles 16 del corriente, á las 11 de la mañana, en la iglesia de San Ignacio, á lo que quedarán sumamente agradecidos.—Unica invitacion. O11 v16

D. Ricardo Zunda
Q. E. P. D.
Falleció en Montevideo el 22 de Setiembre último
Su esposa, Da. Magdalena Sansat de Zunda; invita á los amigos del finado, al funeral que tendrá lugar en la Iglesia de la Concepcion el Sábado 12 del corriente á las 10 de la mañana. El duelo se despedirá de la puerta del templo. O11v12

Luis Exequiel Cueto
Q. E. P. D.
Falleció el 13 de Octubre de 1877
Hermenegilda U. de Cueto esposa, y las dos familias de Cueto y Urdinarrain, invitan á sus relaciones á las misas que por descanso de su alma se dirán el Sábado 12, de 8 á 10 de la mañana en el templo de Ntra. Sra. de Monserrat, siendo esta la única invitacion. O10v12

HOTEL "SAN ISIDRO"
Los pasantes al campo tendrán este verano oportunidad de apreciar las mejoras que se han introducido en aquel establecimiento.
Su dueño ha puesto cuanto medio le ha sido posible obtener, en arreglar y hacer confortables las habitaciones y demás accesorios del Hotel.
Contiene veinte y siete piezas perfectamente amuebladas y dispuestas con todo esmero y aseo.
Los precios continúan siendo lo mas módico posible.
En cuanto al servicio de mesa, se ha procurado del mismo modo cuanto es de desear para no tener que echar ménos los mejores restaurants de la ciudad, y sin alteracion tambien de los precios antiguos.
Las familias que quieran pasar una temporada amena en el campo, pueden cerciorarse de lo que se ofrece en este aviso, yendo á alojarse en él algunos dias, ó mandando reconocer préviamente las condiciones del establecimiento. O 8 v 30 d.p.m.

Aviso Oficial
OFICINA DE TIERRAS PÚBLICAS
Venta de los Montes del Tordillo
Se avisa al público que el 13 de Octubre del corriente año, se procederá á la venta en el Pueblo de Dolores, por el martillero D. Gabriel Ocampo, de 36 lotes de terrenos ubicados en ese Partido y conocidos por los Montes del Tordillo. Cada lote tiene una superficie de un cuarto de legua cuadrada.
La base para la venta será de 100,000 $ mjc. para cada lote.
El pago se hará en 3 épocas, una tercera parte del precio al contado y las dos restantes á 6 y 12 meses, firmando el comprador pagarés hipotecarios.
El coste de la mensura de cada lote será de cuenta del comprador, que deberá abonarlo al contado.
Las escrituras de propiedad se otorgarán al verificarse el pago de la primera cuota.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor.
NOTA—Los que deseen conocer la topografía del terreno pueden ocurrir al Departamento de Ingenieros [illegible] del remate estarán los planos á disposicion del público en esta oficina. [illegible]

GRAN LIQUIDACION
De 400 relojes de oro y plata
A un 20 por ciento de rebaja sobre los precios de fábrica en Europa.
CALLE BUEN ORDEN 75 ENTRE VICTORIA Y ALSINA
Relojes de plata áncora desde 180, 200, 250 y 270 ps. Relojes de oro de 3 tapas desde 800, 1000, 1100, 1200, 1300 pesos etc.
MUCHA ATENCION—Se advierte á los interesados que los relojes que se vendan en dicha casa son [illegible]. En la misma casa se hace toda clase de composturas por precios corrientes al ramo.
No olvidarse, calle Buen Orden 75, Entre Victoria y Alsina. O10v12

CASA EN VENTA
[illegible] esquina en las calles General Belgrano y 12 de Julio. Para tratar allí mismo. O10v30 d. p. m.

ARMAZONES
[illegible]

BOTELLAS
[illegible]

Francisco Conte
ANTIGUO FABRICANTE
DE BILLARES
Avisa al público que habiendo regresado de Europa, ha establecido en calidad de factor de su hermano Santos Francisco Conte, una gran fábrica y depósito de billares, en la calle Alsina (antes Potosí,) núm. 361, donde se encuentra un gran y variado surtido de artículos del ramo ser: billares de todos gustos y tamaños, segun los modelos de la Exposicion de París, con exelentes barandas, y paños de mejor clase, bolas de marfil de primera calidad y de todos tamaños, tacos de primer órden, pizarras, tiza, y demás artículos del ramo.
Se previene que como las mercaderías han sido traidas de Europa para plantear este gran establecimiento, sus señores compradores encontrarán los artículos mucho mas baratos que en otra fabrica.
Tambien puede ofrecer al público una grande y variada coleccion de chapas de Turay de Nogal y otras maderas preciosas á precio sumamente acomodado.
Es el único establecimiento que vende una cola especial para pegar suela de taco que el fabricante ha preparado espresamente para su clientela, cuyo específico es lo mejor que se ha inventado hasta la fecha, tanto por su exelentes cualidades, cuanto por la facilidad á su uso. S27v12Obre

MERCERIA Y LIBRERIA DEL PORVENIR
906 PIEDAD 906
Gran surtido de losa, cristales, porcelanas y batería de cocina, con 150 premios mensuales de regalo. O8v8Nbre

La Industria Barcelonesa
149—Buen Orden—151
Muebleria, Tapiceria y Colchoneria
DE
RAMON MOLERA
En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de muebles como ser: Juegos de sala de jacarandá á imitacion de fantasía, roperos, cómodas y camas de bronce y de hierro, cónsolas, lavatorios, juegos de sillas de todas clases, sofaes, sillones y butacas, colchones de lana y elásticos y una infinidad de artículos pertenecientes al ramo, que no enumeramos por su mucha estencion, con un 20 por ciento mas barato que en otras partes.
Tambien se encarga la casa de la confeccion y colocacion de cenefas, coronas de cama y cortinados y de la restauracion de muebles de lujo, tapizar los usados, tapizarlos de nuevo y dejándolos de una forma elegante. s15 v22 Obre.

El 1º de Noviembre próximo
SIN FALTA ALGUNA
Se rifará la casa quinta en el hotel la Delicia en presencia de dos señores municipales, en el pueblo Almirante Brown, inmediato á la Estacion Adrogué via férrea del Sud.
Se dará principio á las doce del dia—En los dias siguientes se anunciarán los números premiados. Se recomienda la presencia de los interesados á ese acto. **Billetes se obtienen en dicho hotel y en la calle Piedad núm. 418-337-358-173 y 147.** O8v28

Aviso Oficial
OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS
Se avisa al público que el 31 de Diciembre del año corriente, se procederá á la venta en remate público, por el martillero don Mateo Victorica, en su casa de remate calle Defensa núm. 17, de los siguientes terrenos de propiedad fiscal.
En el Partido de Lincoln 40 lotes compuestos de 202 hectáreas cada uno, cuyo importe se pagará á razon de 5,250 pesos corriente lote.
En el Partido de las Flores, 4 lotes cada uno de 0,0601 al precio de 9031 pesos mjc. uno.
En el partido de Rojas, 14 lotes de 198 hectáreas cada uno á razon de 14286 pesos cada lote.
En el Partido de la Magdalena, 1 lote compuesto de 67 1[2 hectáreas y por el precio de 9800 pesos mjc.
Los precios que se indican solo servirán de base para las ofertas que se hagan.
Los terrenos que se rematarán el dia prefijado tienen los siguientes linderos:
El de Lincoln:—por el N. E. con A. Finch y R. Nolting y por los demas rumbos con D. G. Beltran.
El de las Flores:—Por el N. E. con el éjido del Cármen de las Flores—por el N. O. con D. Nicanor Fernandez—por el S. E, con D. Juan Fuentes y por el S. O. con D. Nicanor Fernandez y D. Luis A. Lopez.
El de la Magdalena—Por el N. O. con Montes de Oca—por el S. O. con D. J. Romero, por el S. E. con D. Salomé Romero y por el N. E. con la testamentaria de Da. Andrea M. Romero.
El de Rojas—Por el N. O. con D. Emilio Agrelo, por el N. E. con D. Agustin Saavedra, por el S. E. con D. B. Grigera y E. Conesa y por el S. O. con D. Manuel Linera.
El precio de la tierra deberán pagarse la 6ª parte al contado y el resto aceptando letras á uno, dos, tres, cuatro y cinco años de plazo ó bien con el descuento del 7 p$ sobre cada uno de los plazos.
La mensura de los terrenos que compren será pagada por los compradores á razon de **un peso** moneda corriente por hectárea y su importe se abonará al contado al mismo tiempo que el precio del terreno.
A los efectos de la venta los compradores deberán sujetarse á las prescripciones de las leyes de 15 de Noviembre de 1876 y 17 de Junio de 1878.
Los que deseen obtener mas datos pueden ocurrir al escritorio del rematador nombrado, ó á esta oficina.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1878.
Ignacio Freire.
o3v31Dbre Oficial Mayor.

AGENCIA DE MUDANZAS
PRECIOS MODICOS
229—CUYO—229
LOS IMPERMEABLES CARROS ESPECIALES
PARA MUDARSE SIN TEMOR DEL MAL TIEMPO
Indiscutible es la necesidad de haber establecido esta Agencia, la única en esta ciudad que presenta al público toda seguridad en el trasporte de muebles para ser entregados á satisfaccion de los interesados.
Siendo estos carros herméticamente cerrados, ofrecen la ventaja de que los que trasportan quedan al abrigo del mal tiempo y de las miradas indiscretas.
229—CUYO—229 819 perm

SECCION DE REMATES

A. Bullrich y Ca.
78 ALSINA 78
(ANTES POTOSI)
RESUMEN DE REMATES A EFECTUARSE
OCTUBRE
Dia 12 á las 2 Judicial. De la casa calle Independencia 85; base $7,836.
Dia 12 A las 3 Judicial.—De un terreno en Barracas, testamentaria de D. Luis Goya. En nuestra casa Alsina 78.
Dia 13 A las 12 De la barca inglesa «Star of Peace» y su cargamento de carbon, á pique en Punta de Lara—En la Estacion del ferro-carril Punta de Lara.
Dia 13 á las 2 Judicial. De una quinta de cuatro manzanas sobre el camino del Puente Alsina.
Dia 15—A las 12—Judicial De muebles en la casa Estados Unidos 144.
Dia 17—A las 12—De buenos muebles con muy póco uso, en la casa calle Paraguay núm. 300.
Dia 19—A las 3—De la gran casa de altos Suipacha y Cangallo.
Dia 20—A las 2—Judicial—De un terreno frente á la plaza del pueblo San Martin. Ejecucion testamentaria á Villegas.
Dia 21 á las 2 Del saladero en Chivilcoy conocido por de D. Eleuterio Mugica, por órden del Banco Nacional y por lo que den.
Dia 21—A las 3 ½—Judicial—De la casa calle del Parque núm. 46.
NOVIEMBRE
Viernes 1º—A las 12 (dia feriado)—De muebles ingleses, en Belgrano, calle San Martin esquina á 3 de Febrero. Al mismo tiempo venderemos la propiedad.
Sábado 16 á las 3. Judicial. De la Estancia denominada «Chacahuce» en el Parsido de Las Flores, perteneciente á la testamentaria de Galindez, en nuestra casa Alsina 78.
Advertencia
Para todas las ventas de propiedades que se efectuen en nuestra casa ya sea judicial ó extra-judicialmente, exijimos á los compradores un 5 por ciento á cuenta alcontado, ó bien una garantía personal á nuestra satisfaccion. perm

Por el mismo
DE LA BARCA INGLESA
"STAR OF PEACE"
Y DE SU CARGAMENTO DE CARBON
Y LO DEMAS SALVADO
En el estado que se encuentra
A pique frente á Punta Lara.
Por órden del señor Cónsul de S. M. Británica,
Y CUENTA DE QUIEN CORRESPONDA
EN PUNTA LARA
EL DOMINGO 13 de Octubre á las 12 del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del señor Cónsul de su Magestad Británica y cuenta de quien corresponda:
La barca inglesa «Star of Peace» de porte de 432 tons. de registro clavada y forrada en cobre con 566 ½ tons. carbon de piedra y todo lo demás que se encuentra, todo en el estado que se halle en el acto del remate.
El buque está á pique frente á Punta Lara cuatro piés mas ó menos fuera del agua, volcada sobre un costado; además venderémos los palos, velas, motones, cadenas, 2 botes y lo demás salvado del naufragio.
El remate se efectuará en la estacion de Punta Lara saliendo el tren á las 7-55 y cualquiera que sea el comprador deberá pagar un 20 ojo al contado y la entrega de lo vendido se hará en el acto.
Por mas pormenores á nuestra casa Alsina 78. O8

Por el mismo
JUDICIAL
De una quinta de cuatro cuadras y edificio sobre el camino que va al PUENTE ALSINA. En un solo lote ó en fracciones de una manzana.
El Domingo 13 de Octubre á las 2 de la tarde venderémos al contado de órden del Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera y por cuenta de la testamentaria de D. Santiago Machin, á saber:
Una quinta situada sobre el camino que va al Puente Alsina é inmediata á los depósitos del ferro-carril del Sud y á los terrenos de la Convalecencia, calle en medio con la quinta del señor D. Marcos Acosta. El área del terreno se compone de cuatro manzanas de ciento cincuenta varas por costado, tasadas á razon de cincuenta mil pesos moneda corriente por cada manzana. El edificio se compone de seis piezas y demas oficinas, tasado en la suma de cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte y dos pesos moneda corriente, de manera que la tasacion del todo asciende á la cantidad de doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veinte y dos pesos moneda corriente, siendo las dos terceras partes base para la venta, ciento sesenta, y ocho mil doscientos ochenta y dos (168,282) pesos moneda corriente.
Habiéndose así ordenado el Sr. Juez podrán fraccionarse las manzanas si así lo solicitan los interesados, debiendo servir de base para la venta las dos terceras partes de la tasacion de cada uno que son ps. 33,334 mjc. y 168,282 $ mjc. por [illegible]
La calle de Entre Rios pasa por el terreno y una parte de él es cruzado por la prolongacion del Ferro-carril á la Boca.
Para mas datos puede ocurrirse á nuestra casa calle Alsina 78 y para inspeccionar la tasacion á la Escribanía [illegible] Ocampo. O8

Por el mismo
JUDICIAL
Cuartel 5.º
DE UN TERRENO
En Barracas,
al Sud.
18,750 metros cuadrados
Tasacion 20000—2[3 partes ps. 13333
El Sábado 12 de Octubre, á las 3 de la tarde, [illegible] por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. [illegible] Zavalia [illegible] testamentaria de Luis Goya.
Un terreno situado en Barracas al Sud, Cuartel 5º, [illegible] Alsina, lindando por el Sud y Norte con [illegible] tasacion en la suma de 20,000 $ mjc, siendo las 2[3 partes base para la venta 13,333 $ mjc.

[illegible]

Por el mismo

DE LA ESPLENDIDA Y CENTRAL CASA DE ALTOS

Calle Cangallo núms. 230 á 240

Esquina Suipacha núms. 92 y 98

Base para la venta ps. 800,000 mjc.

AD CORPUS

El Sábado 19 del corriente á las 3 en punto de la tarde rematarémos á la mas alta postura y condiciones que estipularemos en el acto del remate, la espléndida finca arriba mencionada edificada de altos en terreno de 14 1|2 varas de frente al Oeste por 30 varas de fondo al Este con materiales de primer órden.

La casa alta se compone de 10 espaciosas habitaciones todas empapeladas y con cielos rasos, pisos de tablas y baldosas, celosías de cedro en las ventanas á la calle, gas en toda la casa, cocina muy espaciosa y cómoda, algibe, patio embaldozado, gran escalera de mármol que conduce al vestíbulo y en fin todas las comodidades deseables.

La casa baja se compone del almacen en la esquina con trastienda y demás comodidades para cualquiera negocio, algibe, letrina, gas, muestras y puertas vidrieras de cedro, cielos rasos, etc. etc.

Un almacen ocupado por negocio de baulería y otro almacen muy espacioso con dos puertas á la calle, sótano, letrina, gas, cielos rasos, etc. etc.

El alquiler de toda la casa alquilado el almacen vácio, produce renta de 7000 ps. mensuales alquiler módico pues los inquilinos existentes hace muchos años que ocupan sus respectivos locales como pueden cerciorarse las personas que se interesan en la compra de la propiedad; ademas no hay peligro que quede por mucho tiempo desocupado cualquier parte del edificio, por su situacion central y comercial, pues es allí el verdadero riñon de la ciudad, como lo demuestran los infinitos negocios que existen en todas direcciones y el sin número de grandiosos edificios que rodean la propiedad sin contar media docena de grandes otros en construccion.

Atencion pues señores capitalistas para invertir bien y con provecho el dinero no se encuentran todos los dias ocasiones.

La base de ps. 800,000 mjc. con 10 p§. de interes anual sobre una propiedad de esta clase es ínfima.

Para ver los títulos y demas informes á nuestra casa Alsina 78. O10

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA CENTRAL PROPIEDAD

CALLE PARQUE Núm. 46

Entre Reconquista y 25 de Mayo

(AD CORPUS)

El Lúnes 21 de Octubre á las 3 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y por ejecucion seguida por la sucesion de Amstrong contra la testamentaria de D. Juan Burzaco.

La casa arriba mencionada edificada en terreno de 21 vs. 70 cent. de frente al Norte por 44 vs. 30 cent. de fondo al Sud.

El edificio se compone de 6 piezas, zaguan parte en barro parte en cal, pisos de baldosa y en algunos pisos de tabla, maderas duras, cielos rasos de lienzo y reboques interiores y exteriores de cal, puerta de fierro, algibe con brocal de una sola pieza de mármol, umbrales de mármol, patios embaldozados, vereda de piedra etc.

El todo tasado en la cantidad de trescientos siete mil pesos mjc. (ps. 307,000 mjc.) siendo la base para la venta, la suma de doscientos cuatro mil seiscientos sesenta y siete (ps. 204,667 mjc.) precio muy bajo, considerando la central situacion de la propiedad.

Para informarse del expediente á la Escribanía del Sr. D. M. Repetto y por mas informes á nuestra casa, Alsina núm. 78. O10

Por el mismo

DE MUEBLES

Y DEMAS MENAGE

De la casa calle Estados Unidos 144

Por haberse ausentado al campo

LA FAMILIA QUE LA HABITABA

El Mártes 15 del corriente á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba indicada, cuyo detalle lo daremos despues.

EN SEGUIDA

JUDICIAL

Por cuenta de la ejecucion seguida por D. Christiano Jleiffer contra D. N. Bregelmann:

Un ropero con espejo, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol, 1 id id imitacion jacarandá, 1 sofá y 2 sillones forro de reps con fundas, 1 lavatorio jacarandá con mármol y espejo, 2 espejos, 1 reloj, etc. O9

Por el mismo

EN BELGRANO

De buenos y sólidos muebles ingleses

DE LA CASA

CALLE SAN MARTIN ESQUINA 3 DE FEBRERO

CASA HABITACION

DEL Sr. Don HUGO BROWN

POR HABERSE AUSENTADO DEL PAIS

El Viernes 1º de Noviembre (fiesta) á las 12 del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menage de la casa arriba indicada, cuyo detalle es el siguiente:

ALTOS

Sala—1 Juego de sala de nogal forro de reps carmesí con fundas, compuesto de 1 sofá, 1 sillon y 5 sillas, 1 otomana nogal forro lampas con doble fundas, 1 piano perpendicular de "Bachalis" 1 banco para id de nogal, 1 estante para música de nogal 1 chifonier de raiz de nogal con incrustaciones de bronce y madera y dos cristales, 1 escritorio raiz de nogal para señora, 1 mesa para juego de nogal raiz, 1 id ovalada id, 2 sillitas fantasía forro de raso, 2 id id doradas, id id incrustadas en nácar, 1 grupo imitacion de bronce, 1 lámpara de colgar, 2 id de pié para kerosene, 1 guarda fuego, 2 acuarelas, 3 oromolitografías, 2 galerías nogal, 1 alfombrita, esterado.

Dormitorio principal—1 Juego de dormitorio de herch compuesto de 1 camera completa con baldaquin y colgadura, 1 ropero 3 cuerpos ferro carril con espejo, 1 tocador id id, 1 cuerpo y ferro carril, 1 lavatorio id id con piedra mármol, 1 mesita noche con piedra mármol, 1 tohallero, 3 sillas y 1 necesario, 1 juego loza inglesa para lavatorio de 6 piezas; alfombrita, hule esterado etc.

2o. Dormitorio—1 Camera de fierro inglesa con mosquitero y colchones y almohadas, 1 ropero de roble dos puertas, 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 mesa toilette id, 1 mesita de noche id, 1 tohallero id, 3 sillas id, 1 canasto para ropa, 1 baño de asiento, 1 juego loza inglesa para lavatorio 6 piezas; 1 juego laton 3 piezas, hule esterado etc.

3er. Dormitorio—2 camas de fierro para niños completas, 1 armario caoba maciza de dos puertas, 1 confidente forro de seda con funda, 1 estante para botas de nogal, 1 silla de hamaca id, 4 sillas de nogal asiento de esterilla 1 silla para niño id id, 1 mesita de pino, 1 canasto para ropa, 1 oleografía etc.

Azotea—1 Juguete para jardin, 1 mesa y 4 sillas de fierro, 2 sillones de la India, 3 faroles, etc.

BAJOS

Comedor—1 juego comedor inglés de caoba macizo compuesto de: 1 aparador con espejo, 1 id cristalero, 1 mesa comedor para 16 cubiertos, 1 id de trinchar, 1 confidente marroquí, 1 sillon id y 12 sillas id, 1 mesa de caoba para juego, 1 percha de pared, 1 lámpara para kerosene de colgar, 2 id id de pié, 3 grabados ingleses, 1 reloj de mármol negro de sobre chimenea, 1 carbonera, guarda-fuego, 1 servicio completo de porcelana para mesa, 1 juego cristales de muselina para mesa, servicios para té y café, licorera, aceitera, cubiertos de electro-plata y demas enseres para comedor, alfombrado de tripe etc.

1er. Dormitorio—1 cama de fierro inglesa con armadura colchones de cerda y almohadas, 1 armario caoba maciza con dos puertas, 1 lavatorio id con piedra mármol, 1 cómoda caoba, 1 tocador id, 1 mesita de noche id con piedra mármol, 1 tohallero id, 1 silla de hamaca id, 3 sillas id, 1 mesa juego de nogal, 1 juego lavatorio de 5 piezas, 1 baño de asiento, 2 cuadros al óleo, hule, esterado, etc.

Otra pieza—1 mesa de pino, 1 baño de lluvia, esterado, etc.

Otro dormitorio—1 catre, 1 sofá forro reps carmesí con fundas, 1 armario de guiado, 1 canasto para ropa, 1 armarito de pino, 1 cochecito para niño.

Pantry—2 armarios de pino, 1 mesa id con 2 cajones, 1 máquina para limpiar cuchillos.

Despensa—Cerveza inglesa, ginebra y otras bebidas.

Cocina—1 armario de pino, 1 mesa id con 2 cajones, 6 sillas y batería de cocina.

Patio—1 banco para jardin, 2 sillones de la India, 1 filtro y 4 faluetas.

AL MISMO TIEMPO—La magnífica propiedad del mismo señor—30 varas de frente por 50 varas de fondo. Esquina San Martin y 3 de Febrero. Base ps. 800,000 mjc.

El Viernes 1º de Noviembre (dia de fiesta) á las 12 del dia, antes de vender los muebles que anteceden, rematarémos á la mas alta postura con la base que antecede.

La preciosa casa quinta propiedad del Sr. D. Hugo Brown, con todas las comodidades deseables como puede verse por el detalle de los muebles [illegible]

Ver la propiedad, para mayores informes [illegible] Por mas datos á nuestra casa Alsina 78. O11

Por el mismo

TRES LEGUAS DE CAMPO

ALAMBRADAS

CON POBLACION, JAGUEL Y QUINTA

DISTANTE 15 LEGUAS

por Ferro-carril del Oeste

[illegible]

EN BELGRANO

UNA CASA

Calle Lavalle número 137

El Domingo 13 de Octubre á las 3 en punto venderémos por órden del Sr. Juez Dr. D. S. J. Zavalía y por ejecucion seguida contra su propietario la casa situada en la calle de Lavalle 137 cuyo edificio se compone de 3 piezas bajas, cocina, letrina, pozo, etc. y 3 piezas altas.

[illegible]

Para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía de M. Repetto Defensa 66 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

Por el mismo

La buena propiedad productiva

DE TRES PISOS

EXELENTE LOCALIDAD

EDIFICACION MODERNA

Calle Santiago del Estero 155

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Tasacion ... 713,331 ps. mjc.

Base de venta 2|3 partes ... 475,554 ps. mjc.

El Viernes 25 de Octubre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. Dn. José M. Rosa y por la ejecucion seguida por la testamentaria de Barbino contra la de la Sra. E. P. de Spinetto y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes la inmejorable bien construida y situada propiedad arriba citada edificada en un terreno que mide 10 vs. de frente al Este por 70 vs. de fondo al Oeste.

El edificio es todo hecho con cal, mirando al Norte, techos de 2 hiladas de ladrillos sobre maderas duras umbrales de mármol, aljibe sumideros letrina chimeneas de mármol, ventanas de cedro, puertas de hierro en el saguan cielo raso de yeso pisos baldosa en los patios piezas galerias y techos cada una de las casas tiene 12 piezas en perfecto estado unas empapeladas y otras pintadas gas, etc. las casas altas tienen sus bombas correspondientes.

Todas estas fincas estan alquiladas á familias acomodadas y puntuales en el pago. Títulos superiores por mas datos á nuestra casa San Martin 51 S 26

Por el mismo

La finca central calle Cerrito núm 38

Construccion sólida

Tasacion ps. 280,000

Base de venta 2|3 partes ps. 186,666

El Juéves 31 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos como perteneciente á la testamentaria del señor D. Vicente Casares, la finca arriba espresada situada en la importante calle del Cerrito núm. 38.

El edificio de esta propiedad se compone de 8 piezas con pisos de tabla, empapeladas, cielos rasos de lienzo, ademas cocina, letrina y una pieza techo de teja francesa, este edificio como los anteriores, es todo sólidamente construido con buenos materiales, maderas duras, reboques interiores y exteriores en cal, algibe, gas, aguas corrientes, pisos de piedra alemana en el primero y segundo patio, y de ladrillo inglés en el tercero.

El terreno en que está edificado mide 9 vs. 90 cents. de frente al Este por 51 vs. de fondo.

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa San Martin núm. 51, y los que se interesan en conocer el detalle de las tasaciones ocurran á la oficina de Peres Gomar, Defensa 88. s29

Por el mismo

21 MAGNIFICOS CARNEROS

SANGRE PURA NEGRETTE

DE LA CABAÑA DEL SEÑOR BARON DE KETTEMBERG

Venidos de Europa en el vapor «SALIER»

En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 17 de Octubre á las 12 del dia, procederemos á vender al mejor precio los animales arriba espresado venidos en el vapor «Salier» procedentes de una de las mas afamadas cabañas en su raza como lo es la del señor baron de Kettemberg.

Basta saber que de ella se surten casi todas las demas cabañas que existen, pues la pureza con que ha sido conservada siempre la sangre Negrette así como los resultados obtenidos la ha hecho hoy de un crédito universal.

La cantidad de primeros premios obtenidos en las exposiciones de Viena, Filadelfia, Lóndres, Paris y otras universidad de importantes capitales, demuestran la superioridad de la cosa, contando esta cabaña siglo y medio de existencia.

Los 21 animales á vender son todos ellos jóvenes desde 13 hasta 18 meses de edad, encontrándose entre ellos, tipos especiales como para padres de la cabaña, sin embargo de ser el lote parejo.

Pueden verse en nuestra casa, desde el Sábado 12 del corriente. O10

Por el mismo

JUDICIAL

Un terreno con edificio

EN BELGRANO

Calle de Rio Bamba 87 á 91

El Martes 5 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez Dr. Noguera y siempre que la oferta exceda de las tasaciones, el terreno situado en el pueblo de Belgrano calle Rio Bamba 87 á 91, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Castillo. El terreno mide 32 varas de frente al Oeste por 50 vs. de fondo al Este cercado por los tres costados de pared con vereda de ladrillo y árboles al frente.

El edificio se compone de tres piezas de material, techo de azotea con maderas duras y baldoza, piso de ladrillo, cocina, letrina con techo de teja francesa y pozo de balde. En virtud de ser muy baja las tasaciones practicadas el Sr. Juez ha ordenado que sea esa base de venta

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía de Coronado. o5

Por el mismo

Ad-Corpus

La gran propiedad

A 4 cuadras de la Plaza Victoria

Contruccion elegante y moderna

Calle Balcarce 168 á 172

Entre Belgrano y Venezuela

Tasacion ps. 1.000.000 mjc. Base de venta 2|3 partes ps 666,666 mjc.

El Martes 5 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de D. V. Casares, la espléndida casa arriba citada, grande, cómoda, ventilada, sólida y en un parage silencioso y central.

El edificio se compone de 2 almacenes de todo el ancho del terreno y 60 vs. de largo, divididos en primero y segundo cuerpo, el primer cuerpo subterráneo por la calle Balcarce, todo construido en cal con paredes de dos ladrillos, en perfecto estado de solidez y con maderas duras, lo mismo que el resto del edificio.

El segundo cuerpo de estos almacenes, la mayor parte con entre-pisos que forman altillos y tinglados de madera.

Parte alta—Una grande y cómoda casa con un magnífico salon y ademas 14 piezas todas ellas empapeladas, el salon con cielo raso de madera tallada, varias otras de lienzo empapeladas y el gran comedor con cielo raso de yeso.

Dos patios con anchas galerías de cristales con armazones hierro (corredizas), cuatro piezas altas, cocina con azulejos, letrina con inodoro y depósito de agua, un gallinero de madera, varios pescantes de fierro, etc.

El terreno se compone de 13 vs. de frente al Oeste por 70 vs. 60 cts. de fondo al Este, se previene que por el costado Norte hay un martillo de 4 vs. de frente al Oeste por 3 vs. 20 cts. de fondo al Este.

Títulos superiores. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía de Perez Gomar, Defensa 88.

La parte alta está alquilada por el módico alquiler de ps. mjc. s29

Por el mismo

Tres lotes de terreno

En la calle Cochabamba

Entre Pichincha y Matheu

Tasacion ps. 30,500. Base de venta 2|3 partes ps. 20,333.

El Domingo 3 de Noviembre á las 5 de la tarde procederemos á vender por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos como perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Casares, tres lotes de terreno, á saber:

Los dos primeros con frente á la calle de Cochabamba (frente á la quinta de D. Sebastian Casares) entre las de Pichincha y Matheu, mide 10 vs. de frente cada uno por 50 de fondo al Norte, y el tercero que se encuentra á los fondos de los anteriores, se compone de una área de 45 vs. 18 cts. por los costados Este, Oeste y Norte y 44 vs. 81 cts. por el costado Sud.

El todo de este hermoso terreno, es decir, los tres lotes han sido avaluados en 30,000 ps. siendo su base de venta la cantidad de ps. 20.333

Títulos superiores, por mas datos á nuestra casa San Martin 51. s29

Por el mismo

GRANDIOSO REMATE DE TIERRAS

50 LEGUAS DE CAMPO

SUPERIOR CALIDAD

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

A poca distancia del ferro-carril

LA FORTUNA ASEGURADA

Base de venta 14,000 pesos legua

PRECIO DE LA LEY

En nuestra casa, San Martin 51

El Martes 22 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á efectuar el mas importante remate de tierras que se ha efectuado; importante por la posicion y calidad de sus campos, y sus condiciones excepcionales.

Estos terrenos lindan con propietarios capitalistas como los Sres. Carabassa, Antonino Cambaceres, Vidals y otros.

Están situados á un dia de camino de Buenos Aires, pues tomando el Ferro-Carril del Oeste que llega al Bragado se puede llegar en el dia.

Esta venta puede efectuarse en fracciones de 1, 2 ó mas leguas como lo pidan los interesados.

La base de venta es bajísima no puede ser menor, pues el precio de ley fijado por el Gobierno 70,000 $ mjc. al contado y si el comprador desea pagar con ocho años de plazo puede hacerlo pagando una tercera parte al contado, y el resto aceptando letras desde uno á ocho años de plazo por partes iguales.

Los hacendados, los padres de familia, los pichincheros, los que deseen asegurar el porvenir, todos tienen oportunidad de adquirir estos terrenos que son inmejorables por sus campos y posicion.

[illegible]

La propiedad calle Cerrito núm. 30

Edificio moderno

[illegible]

La buena propiedad

Altos y bajos

Calle del Cerrito núm. 36

Edificio moderno

[illegible]

El edificio de esta propiedad lo compone la parte baja de una sala, tres piezas mas en el primer patio, otra que lo circunda, tres mas en el segundo cocina, letrina, sumidero, etc. todo el edificio en cal, con buenos techos y madera dura, reboques interiores de cal, y piso de baldosa, con cielos rasos de lienzo empapelados, piso de piedra alemana en el primer y 2º patio, un aljibe, puerta de fierro, parral con sarzo de fierro, etc.

La parte alta la compone una casa de la misma condicion que el piso bajo en perfecto estado. Ambas propiedades tienen [illegible]

El terreno [illegible] 9 vs. 90 cts. de frente al Este por 51 vs. de fondo al Oeste.

Títulos superiores por mas datos á nuestra casa y para ver el detalle de las tasaciones ocurrir á la escribanía del S. Peres Gomar, Defensa 88. s29

Por el mismo

Judicial

LA MAS

Espléndida y espaciosa casa

DE BUENOS AIRES

El local mas comercial

Y DE MAYOR VALOR

DONDE NADIE VENDE

Magnífico edificio de tres pisos

CONSTRUCCION MODERNA

Renta pingüe

Calle del Perú números 7 al 9

Entre Rivadavia y Victoria

Tasacion ... $ mjc. 4.780,440

Base de venta ... " 3.186,950

El .... á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Banco de la Provincia, la casa arriba citada, situada en un paraje escepcional com escasas veces se ofrece en venta y nunca con tasaciones tan bajas.

El edificio lo compone: la parte baja 2 grandiosos almacenes ocupados por fuertes casas introductoras, los que tienen al fondo piezas bajas y altas, 2 almacenes pequeños ocupados por modistas.

La parte alta se compone de 4 espaciosas casas con todas sus comodidades necesarias y perfectamente arregladas y en superior estado.

Los materiales empleados en la construccion de esta gran casa son todos de primer órden y es lo que se llama un edificio á todo costo. El terreno en que está edificada mide vs. de frente al Este por vs. de fondo al Oeste.

La propiedad produce actualmente 34,000 ps. de alquiler. Títulos superiores

Nota—Recomendamos á los capitalistas que hace apenas un mes fué vendida la casa antigua lindera á esta con menos frente y fondo, en la suma de 3.600,000 ps. mjc. y téngase ahora presente que allí solo se compró terreno, mientras que esta tiene un edificio que solo el vale 3.500,000 ps. mjc.

Nota—Se previene que el precio podrá ser pagado una tercera parte al contado y el saldo en letras de renovacion garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad si el Directorio del Banco lo consiente. A24

Por el mismo

La buena casa, calle del Cerrito 36, edificio sólido

Tasacion $ 300,000 mjc., base de venta 2|3 partes 200.000 $. moneda corriente.

El Juéves 31 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. D. Martin Busto y siempre que la oferta exceda de las 2|3 partes, la propiedad arriba espresada, perteneciente á la testamentaria de D. Vicente Casares y cuyo edificio se compone de 1 sala y 7 piezas mas, perfectamente empapeladas, cielo rasos de lienzo, piso de baldoza, gas, ademas de las piezas citadas hay cocina, letrina, sumidero, etc, edificio todo hecho en cal con buenos materiales, maderas, reboques interiores y exteriores en cal, piso de piedra alemana en el primero y segundo patio y el tercero de ladrillo inglés.

El edificio es bueno, sólido en un barrio codiciado, muy central y con una tasacion muy baja.

El terreno mide 9 varas 90 cts. de frente al Este, por 51 vs. de fondo al Oeste.

Títulos superiores, para ver el detalle de las tasaciones, ocurrir á la escribanía de Peres Gomar, Defensa 88 y por mas datos á nuestra casa, San Martin 51. S29

Por el mismo

La gran casa-quinta

Hermosos edificios

Grandes plantaciones, jardines, caballeriza, cochera

Un verdadero eden

Calle de Europa esquina Pichincha

Tasacion $ 800,000 mjc. Base de venta 2|3 partes $ 533,333 mjc.

El Domingo 3 de Noviembre á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez Dr. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria del señor D. Vicente Casares, la espléndida propiedad situada en esta ciudad en uno de sus puntos mas dominantes, cuyo pormenor es el siguiente:

El edificio de dicha quinta se compone de un porton de fierro con pilares de material á la calle de Europa y Pichincha, 1 cochera y otros cuartos mas laterales á dicho porton, todo de material, techo de azotea y maderas duras, 1 hermosa verja de fierro cerca todo el frente Norte de la quinta, sobre base de material y al centro un porton de fierro.

Un cuadrado de edificio compuesto de 13 piezas habitaciones de familia, todo de material, con techo de azotea la mayor parte y algunos de teja, todo en perfecto estado, con sus correspondientes pisos de tabla y baldosa, algunas de éstas con cielo raso de yeso y otras de lienzo, y sus correspondientes puertas, otro cuadrado con frente á dichas piezas, con techos de tejas francesas, con pilares de fierro, 1 gran patio con piso de piedra, 1 algibe con brocal de mármol, 1 baranda de fierro que cierra dicho patio con la quinta, 1 sarzo de fierro, cuarto de baño con aguas corrientes, un internáculo.

Otro cuerpo del edificio independiente del anterior compuesto de 2 piezas bajas y de 2 altas, cocina, letrina, gallinero y palomar, 1 caballeriza con su depósito de madera, 1 pozo con gran pileta.

QUINTA—2 largos sarzos de fierro, gran plantacion de árboles frutales de varias clases, inmenso jardin con finas y hermosísimas plantas y árboles frutales de adorno.

El terreno mide 240 vs. de frente al Norte calle de Europa, por 150 vs. de fondo al Sud, debiendo dar el frente á la calle del Comercio, cuando se abra la calle.

Por mas datos, á nuestra casa calle de San Martin núm. 51 S29

Por el mismo

40 ESPLENDIDOS CARNEROS

Raza pura Rambouillets

DE 18 MESES DE EDAD

NACIDOS Y CRIADOS A LA INTEMPERIE

En la cabaña "LOS ALAMOS"

EN QUILMES

Fundada por el finado Sr. Wilfred Latham

En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 17 del corriente á la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes del establecimiento arriba mencionado, 40 espléndidos carneros Rambouillets de 18 meses de edad.

Escusado nos parece hacer recordar á los criadores de ovejas, que el sistema observado en esta cabaña por su fundador y seguido hoy por su hijo Sr. Wilfred, es invariablemente el mismo y como han podido cerciorarse los que han visitado el establecimiento, es decir, que los animales son nacidos y criados á campo (á la intemperie) y que son fuertes y vigorosos y presentados á la venta en su estado «bona fide» sin ninguna preparacion artificial.

En cuanto á la calidad, largo y carácter de sus lanas, los Sres. estancieros sabrán darle el verdadero mérito.

Los catálogos sobre edad de los carneros padres reproductores se repartirán en nuestra casa San Martin 51 y los carneros podrán examinarse 3 dias antes del fijado para la venta. O10

Por el mismo

Ad-corpus

La espléndida finca

Sobre la rivera

Con vistas preciosas

Paraje codiciado

Calle Venezuela esquina Colon

con frente al Sud y Este

Tasacion 750, 000 ps mjc. base de venta 2|3 partes 500.000

El mártes 5 de Noviembre á las 4 1|2 de la tarde venderemos por órden del señor Juez Dr. D. Martin Bustos como perteneciente á la testamentaria de D. V. Casares, la gran propiedad arriba espresada y cuyo detalle damos á continuacion:

Esta gran finca está situada en un lindísimo parage, tiene hermosas y dominantes vistas y dista solo 5 cuadras de la plaza de la Victoria.

El edificio bajo se compone, por la calle Venezuela, de una cochera y un porton con entrada de carros y 8 cuerpos de almacenes por el costado del Este, divididos entre varios cuerpos paralelos por medio de pilares y columnas de material con paredes de 2 1|2 ladrillos de espesor todo en cal y en perfecto estado, con entre pisos y el techo con tirantes de madera dura, dos pescantes de fierro con quinchos, un mirador de cuatro cuerpos todo construido en cal, toda la azotea circundada por una gran baranda de fierro con pilares, letrina patio adoquinado, escalera, etc.

CASA ALTA—Cuatro piezas que dan frente á Venezuela, edificio igual al anterior en cal, empapeladas con cielo rasos de lienzo, otras tres piezas mas que dan frente al Rio igual construccion, cinco piezas mas interiores formando cuerpo doble, todas ellas empapeladas y con cielo rasos, 1 pasadiso, cocina, despensa, 3 cuartos de servicio, 2 letrinas, 2 cuartos de madera,

El terreno en que se encuentra edificada esta excepcional propiedad mide 33 varas de frente al Sud, calle Venezuela por 43 vs. de fondo al Norte, dando frente á la calle Colon, previniendo que á las 31 vs. de fondo por el costado Este tiene un martillo en contra de 9 vs. de frente al Sud y así continúa hasta el fondo.

Y en el fondo se encuentra otro martillo á favor del terreno y es el que ocupa el mirador incluyendo sus muros.

La propiedad [illegible] mejor situada ni mas bien edificada, es una verdadera fortaleza.

Los títulos son superiores, la parte alta está alquilada; para ver el detalle de las tasaciones, ocurrir á los señores; Perez Gomar, Defensa 88 y por mas datos á nuestra casa San Martin 51 s 29

BALBIN Y LAGOS

POR CUENTA

DE LA CASA INTRODUCTORA

DEL SEÑOR

JULIO DARTE

En nuestra casa

PERU Nº 27

EL JUEVES 17 Y VIERNES 18

Venderemos un magnífico surtido recibido por la casa. El detalle ira oportunamente. O12

Por el mismo

EN NUESTRA CASA

PERU Nº 27

POR CUENTA

DE VARIOS

El Lunes 14 del corriente

[illegible]

[illegible]

POR DESALOJAR LA CASA

[illegible]

AL MISMO TIEMPO—Venderemos un banco de carpintero y una gran cantidad de herramientas. Mas informes Bolivar 14. O8

R. y J. Amoretti

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 21

Por cuenta de varios

El Lúnes 14 del corriente, á las 12 del dia venderémos al contado y al mejor precio un espléndido surtido de efectos de tienda, mercería, ropería etc etc. cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes varias marcas, percales, zarazas, brin doble, [illegible] botines, zapatillas, alpargatas cretona, grisetas azul y café, botines de prunela, botitas, alamaneseo, camisetas, camisas de percal y blancas, id desmontes, pellones, caronillas, y otros muchos artículos que no se detallan. O10

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 21

Por cuenta de varios

El Miércoles 16 del corriente, á las 12 del dia venderemos al contado y al mejor precio un espléndido surtido de efectos de tienda, mercería, ropería etc etc. cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas, percalina, uso doméstico, géneros para vestidos, zarazas, oxford, lustrinas, cuellos de hilo para hombres, camisas, enaguas y batas para señora, coletas, plomo y negra, percalina, franela blanca y amarilla de rusia, cotin de varias clases, carpetas de lana, id de seda y lana, manchones de lana, rebozos de tartan, crinolina y muchos otros artículos. O12

Eastman Gowland y Ca.

JUDICIAL

EN LA EXALTACION DE LA CRUZ

DE UN MAGNIFICO CAMPO

CON LO EN EL EDIFICADO

EN EL PARAJE DENOMINADO

"CONCHILLAS"

EL DOMINGO 20 del corriente Octubre, á las 2 en punto, se rematarán pasando las 2|3 partes de su tasacion por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, y por la ejecucion seguida contra D. Alejandro Agñeso, este magnífico campo y poblacion, á saber: 1 fraccion de terreno compuesta de 14 cuadras y 900 vs., de otro, tasado en 600 $ mjc. cuadra de 150 x 100 y otra compuesta de 10 cuadras, tasada 4 600 $ mjc cuadra, 1 casa con 8 piezas de material, tasada en 20,000 $ mjc. y otra casa compuesta de 3 piezas, tasada en 10,000 $ mjc.

Por mas informes, á los martilleros, Victoria núm. 111.

NOTA—El comprador abonará 5 p. § al estenderse el boleto de compra venta. O5

Por el mismo

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DE LOBOS

ESTANCIEROS ATENCION

De 6,000 á 7,000 ovejas con lana

Perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Villalba de Cascallares, en el mismo establecimiento.

El Domingo 13 de Octubre á las 12 en punto de la tarde, se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de Da. Francisca Villalba de Cascallares, de 6,000 á 7,000 ovejas 2|3 partes, una son 23 pa. una, no admitiéndose oferta que baje de sus 2|3 partes, que son 23 ps. mjc., las ovejas son de buena cria, estando todas con lana, así es que su tasacion es sumamente baja.

Creemos inútil recomendar á los señores estancieros este importante remate.

El comprador abonará inmediatamente de recibirse, el 5 por ciento de la compra. Por mas informes á los martilleros Victoria núm. 111. S-2

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA MAGNIFICA Y BIEN SITUADA FINCA

CALLE TACUARI N. 460

Tasacion pesos 140,768-24 cents.

2|3 partes " 97,845-50 "

El domingo 13 de Octubre

A LAS 3 EN PUNTO DE LA TARDE

Se rematarán pasando sus dos terceras partes, por órden del señor Juez de 1ra. Instancia doctor don Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de doña Tadea Fernandez Rossi esta espléndida propiedad compuesto su terreno de cinco metros y setenta y cinco centímetros de frente al Oeste por cuarenta y tres y noventa centímetros de fondo al Este, previniendose que el terreno á los diez y seis metros hacia el Este forma un martillo á favor del terreno de cinco metros y ochenta y cinco centímetros de Norte á Sud y de Este á Oeste de veinte y siete metros y noventa centímetros constando el terreno de una superficie de ciento siete metros y veinte y siete centímetros (407 27) con sus piezas en perfecto estado, cocina, letrina, un galpon de madera, etc. etc.

Creemos inútil recomendar esta propiedad á los capitalistas por su situacion inmejorable con tramway á la puerta, etc. pues pocas veces se presentan propiedades de esta naturaleza.

Títulos superiores.

Por mas informes á la escribanía del señor Carballo, ó á los martilleros Victoria 111.

Nota—El comprador abonará el 6 p§. al estenderse el boleto de compra-venta. o6

Por el mismo

EXTRA-JUDICIAL

DE UN ESPLENDIDO TERRENO

CON LO EN EL EDIFICADO

Calle Tacuarí No. 464 antiguo No 460

Que venderemos judicialmente

EL DOMINGO 13 DE OCTUBRE

SIN TASACION

A LA MAS ALTA POSTURA

El domingo 13 de Octubre á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura este terreno compuesto de 5 varas de frente al Oeste por 17 varas de fondo al Este o lo que resulte dentro de muros, lindando por el frente calle por medio con la iglesia de la Concepcion, por el Norte con don Felipe S. Rossi, por el Este con el mismo señor Rossi y por el Sud con el señor don Martin Estrada, recomendamos este terreno por su posicion, rodeado de edificios de importancia, tramway á la puerta, etc. etc.

NOTA Títulos de primer órden. El comprador abonará el 5 p§ al estenderse el boleto de compra-venta.

Por mas informes á los martilleros Victoria núm. 111 O6

Por el mismo

MAGNIFICA PROPIEDAD

AD CORPUS

EXTRA JUDICIAL

11 vs. de frente por 50 de fondo

Calle Independencia núm. 596

SIN TASACION

A la mas alta postura Por órden terminante de su dueño,

El Domingo 13 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta espléndida y cómoda propiedad compuesta de 6 hermosas piezas empapeladas y demas oficinas, con un gran zaguan para entrar á habitarla, compuesto su terreno de 11 varas de frente por 50 vs. de fondo.

Creemos inútil recomendar esta propiedad por ser su tasacion muy baja, lo que asegura al comprador una buena [illegible]

Por mas informes á los martilleros Victoria 111

NOTA—El comprador abonará el cinco por ciento al estenderse el boleto de compra-venta. O6

Por el mismo

AL CONTADO

En su casa, Victoria num. 111

De comestibles y bebidas

El Miércoles 16 de Octubre á las 12 en punto venderemos un gran surtido de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es como sigue:

[illegible]

50 barricas de azúcar refinada, 35 barricas azúcar, Pernambuco, 20 [illegible] de hoja, 20 bolsas papel [illegible] 100 cajas ajenjo legítimo, 50 cajuelas [illegible] 100 caj orejones, aceitunas en barriles, 50 latas grasa de chancho, 10 caj [illegible] 60,000 cigarros de hoja, 15 bolsas nueces, 20 cigarreras [illegible] marca Corona y otras marcas 20|3 aguardiente, 50 anaj. ginebra legítima.

100 damj anís de 2 á 3 1|2 galones, 80 quesos gruyere 200 caj kerosene, 40 quesos [illegible] 40 caj fideos del país, 40 caj aceite Rivera, 20 arb. aceite Payet, 50 caj bacalao, 30 id vino oporto, vano francés en bordalesas, 20 cajones vino oporto 50 id vino moscatel, 20 latas postre tomate 50 caj chocolate [illegible] jeres 20 id vino asti 100 latas dulce membrillo 20 latas café, Beter 10|3 caña y muchos otros artículos del ramo que no se detallan por su estension.

EN SEGUIDA—10 fardos tabaco Virginia, 25 id id en mazos, 100 cajones cognac, 50 id ajenjo Bopter. O11

Por el mismo

En nuestra casa Victoria 111

DE 100 CAJONES BACALAO

Marca Corona

RECIEN DESPACHADOS

AL CONTADO

El Miércoles 16 del corriente á las 12 del dia en punto se rematará á la mas alta postura y dinero al contado, en lotes al gusto de los compradores.

100 cajones bacalao marca Corona, superior calidad. O12

Por el mismo

De una partida de ricas alhajas

Por cuenta de un Embargo

AL CONTADO

En nuestra casa, calle Victoria 111

PARA JOYEROS, PARA PARTICULARES

El Viernes 18 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un gran surtido de [illegible]

[illegible]

Nazar Gonzalez Gatan y Ca.

JUDICIAL

De una casa situada en la calle de San Juan, entre las de Bolivar y Defensa, donde estará la bandera. Tasacion ps. 201,764 mjc. Base para la venta 2|3 partes ps. 134,510 mjc.

El miércoles 23 de Octubre á las 4 de la tarde procederémos á vender la casa arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de D. Paulino Gonzales, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, el hermoso terreno que ofrecemos en venta, consta de 23 varas de frente al Norte por 67 varas de fondo al Sud y tiene 4 habitaciones, 1 galpon, 1 cochera, pozo de agua muy buena, un buen porton y letrina, y su tasacion es de 201,764 ps. mjc. no admitiéndose oferta que no pase de las 2|3 partes que son 134,510 ps. mjc. La situacion de este lindo terreno en el cual se pueden edificar dos hermosas casas, es inmejorable pues se halla entre dos líneas de tramways y la calle es bastante buena, por lo que llamamos la atencion de las personas que [illegible] en su compra, seguros de que harán una brillante adquisicion.

Para ver las tasaciones á los Tribunales Civiles, calle Defensa 2º patio en la escribanía del Sr. Rodriguez, oficina del Sr. Coronado y por mas informes á nuestra casa Perú 87. S24.

Por el mismo

AL CONTADO

De una Fábrica de carros, situada en la calle de las Piedras Número 600

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al contado, por ausentarse su dueño del país, todas las existencias de dicha fábrica, la cual se compone en parte de lo que sigue: Carros de cajon, id de cola, id para panaderos, etc., volantas, jardineras, ruedas para todas clases de rodados, bujes para todo rodado, ejes para id, grampas, cuñas, candeleros, máquinas de mano para montar carros etc. las fraguas y demás útiles pertenecientes al ramo.

Recomendamos á los interesados lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada. O10

Por el mismo

JUDICIAL

En nuestra casa calle del Perú 87, 89 y 91

De una chacra en Quilmes, situada como á 30 cuadras de la estacion para el lado de Bella-Vista. Primera tasacion $ 119,460 mjc. Segunda tasacion $ 100,000 mjc. Base para la venta $ 66,667 mjc.

El Viernes 25 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á vender en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, la chacra arriba indicada, perteneciente á la testamentaria de Dn Toribio y Da. Martina Sanchez y cuyo terreno se compone de 13 cuadras de 150 varas, con 3 piezas de material, techos de azotea, monte de paraisos, cerco de cina-cina, etc.

Este inmueble ha sido retasado en la cantidad de 100,000 $ mjc. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 66,667 $ mjc. Como se vé, la base para la venta es sumamente baja y la situacion de la chacra es inmejorable, por lo que creemos llamará la atencion de los interesados á quienes hacemos presente que para ver las tasaciones y demás antecedentes, pueden dirigirse á la Escribanía del Señor D. Faustino Miñones en los Tribunales Civiles, calle Defensa último patio, y por mas informes á nuestra casa Perú 87, 89 y 91. O10

Por el mismo

Al contado

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El mártes 15 del corriente á las 12 en punto venderemos un surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires finos, género para vestidos, variadísimo surtido, gróes negros y de colores, merinos y paños merinos, alpacas negras y de colores, camisas vistas de hilo finas, id bordadas para señora, batas id id, tiras id id, batones id id, un surtido especial de pañuelos de mano, sombrillas y abanicos última moda, cambray, tarlatanes, linos, coco blanco, géneros de hilo franceses para sábanas y ropa interior, sombreros de 10 á 12 clases, calzoncillos de hilo y algodon, tapados para señora, última novedad, notable surtido en calzado para señoras, niñas y hombre, raso de lana, entretelas, zarzas, y variedad de otros efectos que no se detallan por su mucha estension. O11

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Perú 87, 89 y 91

El Juéves 17 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un buen surtido de mercaderías cuyo detalle es como sigue:

Paños, casimires, ropa hecha de varias clases, lienzos tablon y azargado, bramantes varias marcas, id uso doméstico, camisetas á la crimea, id punto, calzoncillos id, corbatas de varias clases, variedad de camisas blancas, id de color, seda en madeja, en carretel, hilo y seda para máquina, botones y diversidad de clases en guarniciones, fajas de lana y seda, pañuelos de seda, de hilo y algodon, efectos de fantasía, aros, collares, cinturones, guantes, costureros, cepillos, peines, perfumerías, camisas para señoras, y variedad de otros efectos que no detallamos por su mucha estension. O9

Benigno A. Martinez

Banco Hipotecario

El jueves 24 de Octubre á las dos de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el Partido de las Lomas de Zamora, su terreno consta de una área de 10 cuadras cuadradas. Linda por el Nordeste con terreno de la misma, al Sudoeste con D. Ramon Hunt, al Sudeste y Nordeste con los señores Obligado. La casa consta de seis piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2100 pfts. concedidos sobre dicha propiedad á Dª. Juana Castaño de Salas, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo que prescribe en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,284 pesos fuertes, pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pesos fuertes 153 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pfts. 333 que adeuda por anualidades, etc., etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. O11

Mattaldi y Wells

DE MUEBLES NUEVOS

En el depósito calle Cangallo núms. 269 y 271. Antigua casa de Amespil.

El Lúnes 14 del corriente á las 12 del dia por desalojo de casa venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado, los muebles que quedaron por vender en el remate del dia 11 y cuyo detalle es como sigue:

Cuatro juegos dormitorio de caoba, nogal y jacarandá, dos juegos de sala brocatela de seda, dos juegos de sala reps, un aparador caoba, un escritorio ministro cedro, dos roperos nogal, mesas de noche, cuadros, roperos, y otros que estarán de manifiesto en el acto de la venta. O12

Agustin Casá

JUDICIAL

De una casa ad-corpus situada calle Paseo núm. 48 entre las de Victoria y Alsina

El domingo 17 de Noviembre próximo, á las 2 de la tarde, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Serrano, la casa arriba indicada edificada en terreno de 9 varas de frente al oeste por 37 3|4 de fondo al Este, toda bien construida con maderas duras y lista para habitarla.

Fué tasada en el año 1861, época en que la propiedad en esta ciudad aun no habia tomado valor á mas que se le han hecho desde entonces mejoras importantes, la tasacion importó pesos 57,028 moneda corriente, siendo la base para la venta las dos terceras partes, pesos 38,352 mjc. los títulos son de primer órden.

El comprador entregará en el acto del remate, el 5 p§ á cuenta de la compra.

Por mas datos á la Escribanía de Lagos ó al rematador calle Defensa, 131. O12

A. J. Huergo

Banco Hipotecario

El viernes 25 de Octubre á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en la calle del Parque entre Andes y Ombu, su terreno consta de 9 vs. de frente al Norte por 36 1|2 vs. de fondo con 8 piezas, cocina, cuatro para sirvientas y caballeriza, y linda por el frente calle en medio con D. Manuel Casares, por el fondo con la testamentaria de Gonzales y por el Oeste con D. Pedro Ferreyra.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 2,200 ps. fts. concedidos sobre dicha propiedad á D. Juan Batti, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescrito en el artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 2,870 ps. fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca que ya tiene amortizado ps. fts. 170 que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de ps fts. 310 que adeuda por anualidades etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado esto, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría de Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. O12

Benjamin Nazar y Ca.

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 156

El Lunes 14 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un buen surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires finos, género para vestidos, variadísimo surtido, gróes negros y de colores, camisas vistas de hilo finas, id bordada para señora, batas id id, tiras id id, batones id id id un surtido especial de pañuelos de mano, sombrillas y abanicos última moda, cambray, tarlatanes, linos, coco blanco, géneros de hilo franceses para sábanas y ropa interior, sombreros de 10 á 12 clases calzoncillos de hilo y algodon, tapados para señora, última novedad, notable surtido en calzado para señoras, niñas y hombre, raso de lana, entretelas, zarzas. O11

Por el mismo

AL CONTADO

En nuestra casa Victoria 156

El Miércoles 16 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un buen surtido de mercaderías cuyo detalle en partes es como sigue:

Paños varias clases, carpetas, de roble, bramante lienzos, tartanes, franela, bombasí, bordados, géneros de hilo, percales, piqués, merinos, mayas y valencianas, uso doméstico [illegible] fleco de lana, variedad de efectos de lana, [illegible] como ser tricot, medias, boas, chales, rebozos, chalones, toballas, ponchos, frazadas, mantas, coñas, pañuelos, [illegible] de mesa, toballas de hilo, camisas de todas clases para hombres [illegible] botitas y botines de prunela, [illegible] y niñas, id id de terciopelo, botines especiales y otros artículos que estarán á la vista. O11

O. Saavedra

Banco Hipotecario

El lunes 28 de Octubre á las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento [illegible]

[illegible]

A LOS ESTANCIEROS

Venta de los Montes del Tordillo

ESPLENDIDOS CAMPOS

Para Estancias, Invernadas

9 leguas divididas en cuartos

Tasacion 400,000 ps. legua

El Domingo 13 de Octubre á las 11 del dia venderé en el Pueblo de Dolores á la mas alta postura 30 lotes de terrenos ubicados en ese Partido y conocidos por los Montes del Tordillo.

La venta de estos espléndidos campos se hará por lotes de un cuarto de legua y el pago se hará en tres épocas, una tercera parte del precio al contado, y los dos restantes á 6 y 12 meses, firmando el comprador pagarés hipotecarios, siendo el costo de la mensura de cada lote de cuenta del comprador, que deberá abonarlo al contado, previniendo á los compradores que las escrituras de propiedad se entregarán al verificarse el pago de la primera cuota. Creo inútil recomendar la asistencia á este remate, pues estos campos son conocidos por la riqueza de sus pastos y montes, la tasacion sumamente baja estando al alcance de todos. El remate tendrá lugar en el Hotel Mazzuchi. Por planos á mi escritorio San Martin 232. NOTA—Fíjense en el aviso de la Oficina Oficial de la Oficina de Tierras Públicas O2

M. Billinghurst é hijos

DE UN TERRENO

En la calle Venezuela, entre Pasco y Pichincha, perteneciente á la Testamentería de Dn. Ramon Viton por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Dn. Salustiano J. Zavalía.

El Domingo 13 de Octubre á la una en punto de la tarde se ha de rematar de órden judicial y conformidad de partes, á la mas alta postura y dinero de contado:

El terreno arriba designado, compuesto de 15 vs. de frente al Norte por 70 de fondo, situacion alta y muy conveniente para hacer una casa de recreo.

Para ir á verlo y transportarse el dia del remate, se toma el tramway de la calle Venezuela hasta la boca calle de Pichincha y de allí bajando una cuadra al Sud, se dobla á la izquierda.

Por mas datos, ocúrrase á nuestra casa Bolivar 86 á 28

Por el mismo

De 7 y 1|2 cuadras de terreno

Ubicadas en Barracas al Sud entre la Estacion de este nombre y Lanús del Ferro-Carril del Sud á la izquierda de la línea perteneciente á la testamentaria de Don Ramon Viton de órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Salustiano J. Zavalía.

El Viernes 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna, de órden Judicial y conformidad de partes á la mas alta postura y dinero de contado en un solo lote—Las siete y media cuadras arriba designadas de 22,500 varas cuadradas cada una.

En el Puente de Barracas, al lado Sud, habrá carruajes para llevar los licitadores al lugar del remate y partiran de allí á la 1 1|2 del dia designado. O8

Por el mismo

DE LA IMPORTANTE PROPIEDAD

CALLE BELGRANO

Formando esquina á las de Balcarce y Santo Domingo

Muy conocida por los grandes depósitos de Huergo

DE ORDEN DE SUS PROPIETARIOS

OCUPA POR DOS COSTADOS MEDIA MANZANA

Y por otro un tercio

Base para la venta ps. 1.800,000 mjc.

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde se ofrecerá en venta pública, bajo la base de ps. 1.800,000 mjc.

La importante finca que se designa, cuya area es de 50 vs. á la calle Belgrano por 70 á Balcarce y 70 á la de Santo Domingo.

La casa alta para habitacion contiene 22 piezas hermosas secas y bien ventiladas, una galeria cubierta de comunicacion con grandes ventanas, espaciosos patios sobre las bóvedas de los 10 almacenes que miran á la calle de Balcarce que le dan una preciosa vista al majestuoso Estuario del Plata. Cada almacen tiene 50 vs de largo y sobre estos hay otros dies de las mismas dimensiones con salida y frente á la calle Santo Domingo y varias piezas á dos de sus calles. Los últimos de estos almacenes con una gran entrada y patio circundado de corredores de arquería de material, iguales á los de las Recobas en la Plaza de la Victoria. Una parte de los Depósitos están alquilados.

La propiedad que se ofrece en venta bajo esa base que reputamos sumamente baja, la creemos de gran porvenir y suceptible de hacerla producir un gran interés, pudiendo garantir que en otra época ha producido mas de un 25 p§ sobre la base iniciada y sin incluir el alquiler de la casa habitacion de 22 piezas. Como adquisicion para renta, somos de opinion que es inmejorable.

Se vende para repartirse los propietarios sus respectivos accesorios. O9

Perez del Cerro Hnos.

Judicial

En el pintoresco é importante pueblo de Belgrano

El Domingo 27 de Octubre, á las 2 de la tarde, venderemos en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y perteneciente al concurso de D. Nicolas Bonfante, dos propiedades citas en el mencionado pueblo, calle Ituzaingo núms. 54 la una y 68 la otra.

El primer fundo que forma esquina, consta de una área de 28 varas de frente al Nor Este por 50 1|4 de fondo y contiene una hermosa casa edificada á todo costo y á la moderna dividida en dos pabellones con galería en el centro, escalinata de mármol y columnas al frente pilares de material con reja y una linda portada de fierro, 12 habitaciones, siendo 10 bajas y 2 altas, escalera de mármol los pisos de baldoza, esceptuando el de la sala que es de madera, sótano, tirantes y alfajías de madera dura, con escepcion de las 2 de altos en las que son de pino de tea, los techos de 2 hiladas de ladrillos y argamazados, cielo-rasos de yeso en todas las piezas bajas.

Su tasacion es la siguiente: Terreno A 1500 ps. la vara de frente por todo su fondo $2000 ps. Edificio En todos sus detalles inclusive la arboleda 193,083 ps. 7 mjc. Base para la venta, las 2|3 partes ps. 156,729 2 mjc.

La segunda propiedad mide 14 1|2 varas de frente al Este por 50 1|4 de fondo, avaluada á 1400 ps. la vara de frente con todo el fondo, inclusive la arboleda importan ps. 20,300 mjc Edificio ps. 6,059 4 mjc. Base para la venta las 2|3 partes ps. 18,173 mjc.

Las tasaciones han sido practicadas recientemente y á los valores bajísimos de la actualidad.

Así se presenta una brillante oportunidad, para adquirir una lindísima mansion en el pueblo de recreo mas notable de la Provincia, por mucho menos de la mitad de lo que costó á su antiguo poseedor.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores, San Martin núm. 18. S24

Ramon Garcia y Ca.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA QUINTA

CON OCHO PIEZAS

Entre-piso, mirador, vestíbulo, etc.

CALLE DE CORDOBA

De la calle Centro América 5 cuadras al Oeste

El Domingo 13 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. Noguera, y por la ejecucion seguida por D. José Gregorio Alonso, contra D. Miguel Cabrera, la espresada casa-quinta cuyo terreno mide 60 varas 50 cents. de frente á la calle de Córdoba, por 140 de fondo en su costado Oeste, igual fondo en su costado Este, teniendo en este costado á las 105 varas un martillo en su contra de 20 varas siendo su superficie total 9030 varas cuadradas.

Ha sido recientemente retasada en $ 276,873 41 cents. Base para la venta $ 184,548 94 cents.

El remate tendrá lugar en la misma finca donde estará la bandera.

Por mas informes Rivadavia 100. s28

Por el mismo

DE MUEBLES

En la calle San Martin 364

POR ORDEN DE SU DUEÑO

El Sábado 12 á las 12 del dia venderemos al mas alto precio y al contado los siguientes muebles:

Un juego muebles de seda 15 piezas, espejos, piano, alfombras, cortinas y galerías, mesa de centro con piedra marmol, dos escritorios nogal y armario de nogal grande, seis sillas forradas en seda y un sofá, un armario con espejo y piedra mármol, un armario con espejo grande, picos de gas de cristal y porcelana y varios muebles, camas, ropero, mesa de comedor, aparador, sillas, cuadros y otros muebles, etc. O9

Juan C. Vidal y Ca.

Importantísimo remate judicial

ESPLENDIDO TERRENO

DE GRAN PORVENIR

A dos cuadras del mercado Lorea

Y DOS CUADRAS

DEL TEMPLO DE LA PIEDAD

Terreno alto y regular, rodeado de magníficos edificios, y que su frente á la calle Piedad será en breve adoquinada por la empresa del Sr. Lacroze calle Piedad, esquina Garantías bajo los núms. 789, 801, 795, 797, 799 801 803, por la primera y bajo los núms. 62, 66, 68, 70, 74, 76, 78, 82, 85 por la segunda Base para su venta 670, 000 $ mjc.

El dia 20 de Octubre á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta de la mencionada finca por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, ubicada en la calle Piedad y Garantías formando esquina, perteneciente á sucesion de la Sra. Fornaguera de Ballesteros.

Edificada en terreno compuesto de 35 vs. de frente á la calle Piedad y 74 vs. á la calle Garantías, formando una área total de 2.590 vs. cuadradas, siendo su edificio antiguo, y dividido en fracciones que están alquiladas por separado produciendo 6,500 $ mjc. mensuales de alquiler.

La tasacion de esta propiedad importa la suma de 670,000 $ mjc. que será la base fijada para la venta por haberlo así ordenado el juez, en vista de lo demasiado bajo de su tasacion. O1

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA HERMOSA PROPIEDAD

situada en la calle de Junin núm. 225 entre Parque y Corrientes Por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaria de D. Rufino Caballero.

Tasacion en todos sus ramos ... $ 204,373 27 cents.

Las 2|3 partes y base para la venta ... " 136,250 16 "

El Domingo 10 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde se venderá en público remate á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una hermosa casa á la moderna con seis grandes piezas empapeladas con cielo rasos, pisos de madera, con celosías las puertas que miran á los patios, umbrales y frisos de mármol, persianas en las ventanas de la calle, 3 piezas de madera, caballeriza, gallinero, cocina embaldozada con piedras de colores, letrina, etc. En el primer patio está un aljibe con brocal de mármol con bomba, una gran magnolia, en el tercero un lindo pozo de balde con brocal de fierro. El área del terreno donde está edificada esta finca mide 9 varas 10 cents. de frente al Oeste por 64 varas 75 cents. de fondo al Este, previniéndose que á las 29 varas 30 cents. de fondo por el costado Norte, declina la línea en favor, encontrándose un ancho de 9 varas 95 cents.—reduciéndose en el fondo á 8 varas 90 cents. de ancho.

En la huerta se encuentran las siguientes plantas: 16 piés de parras de uva moscatel, 6 perales, 3 damascos, 3 pinos, 1 limon, 3 higueras, 4 plantas de rosa, 1 jazmin del Paraguay [illegible]

NOTA—Por mas informes y ver los títulos, ocúrrase á la Escribanía del Secretario Wright, Defensa [illegible] que el comprador no fuese conocido del rematador, depositará como garantía la cantidad de 5000 ps. mjc. O12

Remigio R. Gonzalez

De la casita calle Zeballos N. 323

El Domingo 13 del corriente á las 3 de la tarde rematará á la mas alta postura y dinero de contado [illegible]

[illegible]

De comestibles y bebidas

[illegible]

Burdeos en cajones y en bordalesas, cajones, [illegible] bitter fernet y otra infinidad de artículos que estarán á la vista. O 11

Francisco Bulnes

JUDICIAL

El domingo 27 de Octubre á las 2 de la tarde

De una casa de azotea y una casilla de madera situada en la Boca del Riachuelo calle del General Brown núms. 153 y 155 esquina á la del General Suarez núms. 121 y 123.

Se procederá á la venta de las propiedades arriba mencionadas, por órden del Señor Juez de Comercio Doctor D. Julio Fonrouge y perteneciente á la ejecucion seguida por D. Juan Arbuco contra Da. Juana G. de Ferro.

El terreno mide de frente 9 varas 90 centímetros por 40 vs. 90 centímetros de fondo, 2 piezas de azotea, construidas en cal, techos de madera dura con dos hiladas de ladrillo y embaldozados, pisos de tabla, puertas de vidriera, y zócalo de fierro, 2 id en las mismas condiciones con letrina, aljibe, pozo, 8 piezas de madera, 4 de altos y 4 bajas, techos de zinc, puertas vidrieras, ventanas, sarzo con sus pies de parra.

Todo este gran edificio se encuentra tasado en la suma de ps. 102,053-95 centavos mjc. y sus 2|3 partes ps. 68,036-64 centavos mjc.

NOTA—El comprador al firmar el boleto de compra dará una garantía de 5 p§.

Por mas informes al martillero calle de Tacuarí núm. 426. O11

Por el mismo

JUDICIAL

En la calle Reconquista núm. 79 el lúnes 21 del corriente á las 11 de la mañana se procederá por órden del señor Juez Dr. Rosa, y en la ejecucion seguida por la Señora Da. Angela Aliaga, contra Dn. Emilio Marcelis por cobro de alquileres se venderán los siguientes muebles, 1 sofá forro de crin, 4 sillas de roble asiento de esterilla, 2 escritorios de pino, 2 bancos altos, 1 casillero de nogal, 1 caja de fierro y cómoda por dentro, 1 estante pino para libros, 3 guarda papeles, 1 banco largo forro tafilete, 1 mesa pino y 1 prensa de copiar, 1 baranda roja de alambre, 1 armario pino, 8 cuadros marcos negros, 7 mapas. O 11

Por el mismo

JUDICIAL

Del espléndido y acreditado

VAPOR "ESMERALDA"

Que se encuentra en el paraje

DENOMINADO VUELTA SAN ANTONIO

Al mas alto precio y dinero de contado

La venta tendrá lugar calle Defensa núm. 5, el Viernes 25 de Octubre á las 12 del dia, por órden del Señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet y autorizacion del Síndico Sr. Juan B. de Estrada y del Sr. Juez Comisario D. Emilio Neuguier.

Se procederá á la venta del magnífico vapor "Esmeralda" perteneciente al concurso de los señores Matti y Piera, cuyas dimensiones son las siguientes: tiene de largo 125 piés, de manga 20 piés, de puntal 10 piés, calado 6 piés, una superior máquina de fuerza de 90 caballos, marcha 8 millas por hora, carga 200 toneladas de peso, casco de hierro, un guinche á vapor para la carga, por último una gran cámara para pasajeros y cuartos para oficiales.

NOTA—Llamo la atencion de los agentes de vapores y demás personas entendidas en esta clase de negocios. Por mas informes al rematador calle de Tacuarí núm. 426. O12

Domingo Bonifay

De alhajas nuevas y usadas

En su casa, calle Cangallo 121, entre Artes y Cerrito

El mártes 15 de Octubre á las 12 del dia se rematarán al contado: medios aderezos, carabanas, anillos y rosetas, oro y brillantes, relojes tapas de oro, plata y composicion, mates, bombillas, cubiertos y candeleros de plata, medallones, cadenas, guarda-pelos, collares, botones de pechera, brazaletes de oro, á infinidad de alhajas y artículos que estarán á la vista.

Nota El segundo remate de este mes se dará el dia 30. O11

Francisco D. Segovia

JUDICIAL

Judicial de una casa dividida en dos Calle de Salta numero 195 y 197 El domingo 13 á las 3 de la tarde, venderé por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y como perteneciente á la Caja de Crédito.

Tasacion 111,181 ps mjc. 2|3 partes base de venta 74,333 pesos mjc.

Llamamos la atencion de los especuladores, por lo bajo de la tasacion y lo central de dicha propiedad que está á 1 1|2 cuadra de la plaza de Monserrat cuyo edificio se compone de 7 piezas zaguan, 2 cocinas, 2 letrinas, las piezas son empapeladas y con cielo rasos, pisos de tabla, patios con baldosas y ladrillos, cuyo terreno mide 11 vs de frente al Este, ó sean 12 metros 124 milímetros, por 17 1|2 vs de fondo al Oeste ó sean 15 metros 287 milímetros, cuya superficie cuadrada es 245 vs. Títulos de primer órden para verlos al Tribunal de Comercio escribanía de D. Angel J. Blanco por mas datos Bolivar 114. O11

Mateo Victorica

Banco Hipotecario

El jueves 24 de Octubre á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa ubicada en el Partido de San José de Flores, en la calle de Flores num. 24, formando esquina á la del Ferro-Carril, su terreno consta de 34 vs. de frente por 68 de fondo: con 9 piezas, etc etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 5,000 ps. fts., concedido á Da Polonia Labarrera de Castro, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescrito en el artículo 20 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 5100 ps. fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado pfts. 650, que se abonarán por separado, con lo que se indemniza el Banco de pfts. 750 que adeuda por anualidades, etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco, antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

NOTA IMPORTANTE Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncian serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencido, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. O12

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen

En su casa calle defensa nms. 75 y 77

El jueves 17 del corriente á las 12 se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado un variado surtido de artículos de almacen compuesto de lo siguiente:

40 Cajones almidon americano, 50 id bacalao, 40 id pasas de Málaga, 50 id Mendoza, 60 kerosene, 50 id velas, 20 tabacos, 30 id té, 50 id coñac, 30 id aceite, 40 id fideos, 60 id azul, 50 id vino de asti, 10 id betun, 20 bolsas café 20 id yerba paraguaya, 20 fardos papel estrasilla, 50 id id astraza, 20 tercios yerba paranaguá, 80 latas dulce, 40 id café, 20 id galletas, 50 id aceite almendras. 20 barricas azúcar, 10 cajones vasos, 10 id canela, 20 id tubos, 10 id fósforos, 10 id grasa de chancho, 20 id orejones, 50 docenas escobas y otros artículos 100 cajones velas esteáricas de 300 gramos. O12

José M. Gimenez

JUDICIAL

Ojo! tenderos, merceros y zapateros

En el patio de mi casa, calle Defensa 78

El Lúnes 21 del corriente á las 12 en punto del dia procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge y como perteneciente al concurso de D. Antonio Gomez todas las existencias, consistiendo en artículos de tienda, mercería y zapatería, cuyo pormenor en partes es como sigue:

Bramantes y lienzos, cotines de hilo, id algodon, tartanes, géneros de lana, percales, uso doméstico varios anchos, sarazas para colchas, bombasí labrado, id liso, gambronas, oxford, bordado, coleta negra y plomo, lonas, lonetas, rasos, foulares, paños y casimires negros y de colores, camisas para hombres, señoras y niños, medias de algodon y de lana para id id id, chalones de merino negro, pañuelos de id, trages de casimir para hombres y niños, calzoncillos y camisetas para hombres, tricotas, tiras bordadas, festones id, tul de seda, pañuelos de hilo y de algodon, fajas de seda, sombreros de castor y de lana para hombres y niños, frazadas, cojinillos, camisetas de francia, merinos, cantidad de botitas y botines para señoras y niñas, calzado surtido para hombres y niños, y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. O12

Por el mismo

JUDICIAL

En el patio de mi casa Defensa 78

El Mártes 22 del corriente á las 12 en punto del dia, procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la ejecucion seguida por D. Domingo Pitaluga contra D. José Albinis, cuyo detalle es como sigue:

1 ropero de pino, 1 cómoda caoba con piedra mármol, 1 mesa de comedor de dos alas, 1 mesa de luz de pino, 1 silla esterilla, 1 tinaja para agua, 1 rifle de cargar con opresion de aire, 1 fusil Gabotie, 1 id otro sistema, 1 tetera metal, flejos, macheros, tubos y otros muchos muebles y artículos que estarán á la vista en la hora del remate. O12

Simon Z. Santillan

ESPLENDIDO REMATE

De todo el magnífico y elegante moviliario de la casa del Sr. M. Vicente R. de Oliveira. 297 Belgrano 297

El Lunes 14 del corriente á las 12 del dia procederé á la venta del moviliario arriba indicado, por ausentarse su dueño del país, y cuyo detalle es el siguiente:

Sala—Un elegante juego de reps azul compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 8 sillas con sus correspondientes fundas, 2 sillas doradas asiento de raso azul capitoné, 4 sillas id id [illegible], 1 riquísimo piano Blondel de sobresalientes voces, 1 mesa de centro tallada con piedra mármol, 1 rico espejo luna visoté, 3 magníficas jardineras grandes, 2 id pequeñas, 2 lindísimos cuadros marina marco cristal, 3 id paisajes al óleo, 1 caja de música, 2 galerías doradas con cortinado bordado, 1 araña cristal para 8 luces y un rico alfombrado.

Ante-sala—Un sillon y 4 sillas tapizadas con sus correspondientes fundas, 1 mesa de centro tallada con piedra mármol, 2 jardineras, 1 magnífico acuarium con pescados, 1 rico espejo óvalo marco dorado, 2 riquísimos floreros japoneses, 3 galería doradas con cortinado bordado, 1 juego cristal para gas, varios grabados, cuadros al óleo, adornos, floreros y alfombrado.

1er. Dormitorio—Un riquísimo ropero de nogal con espejo [illegible]

[illegible]

Remates á la vuelta

[illegible]

NOTA—Esta [illegible] remate [illegible] órden del Sr. Juez de [illegible] Por datos al rematador Perú 141. 530.

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 13 de Octubre

DE UNA CHACRA

A las 3 de la tarde

En el pintoresco pueblo San José de Flores, cuartel 7º

De una hermosa chacra, con 7 habitaciones, techo de paja y teja, pisos de tabla, rebocadas al cal, pozo, cocina, etc. en terreno compuesto de 7 1/2 cuadras cuadradas, en tierra buena y de labor, con árboles frutales, 1,600 vs. cerco, con alambres medios postes ñandubay, con dos hilos de alambre 38 1/4 vs. de cerco, de division, patio y corral, con medios postes ñandubay—todo tasado en la ínfima suma de 106,338 pesos mjc. siendo la base para su venta que son 71,088 pesos mjc.

En seguida se venderá lo siguiente, 7 bueyes gordos, tasados cada uno en 400 ps. base para su venta 2/3 partes que son 333—Un carro de bueyes con sus aperos necesarios en muy buen estado tasado en 2,000 ps. siendo la base para la venta 2/3 partes que son 1,333 ps.—Otro en regular estado, tasado en 500 ps.—base de venta 2/3 partes 333 ps. 2 arados y una escalera, tasado en 100 ps. 2/3 partes 66 ps. 2 cs.—Estas existencias pertenecen á la testamentaria de D. Francisco Cabrera y mandada vender por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Martin Bustos.

Advertencia—Los títulos son inmejorables, el comprador del bien raiz, dará una garantia de 5,000 pesos al recibir el boleto de venta—Las demas existencias son al contado

Por datos al martillero Perú 141, ó en la Escribania de Garcia Defensa núm. 83 (altos.) 83

NOTA—La chacra se encuentra en el Cuartel 7º lindera con D. José Cambiaso, con D. Mauricio Menendez y con Félix Artube.

Bohigas Ferrer

¡¡Muebles!! ¡¡Muebles!!

Todos los dias Viérnes de la semana

Remate semanal

En mi casa calle Defensa 78 y 80

De muebles

Todos los dias Miércoles de la semana

Remate semanal

En mi casa Defensa 78 y 80

De artículos de bazar

Cristaleria, porcelana, artículos de electro-plata, merceria, tienda y ferreteria.

ADVERTENCIA—Las cuentas de venta se pagan tan luego como sean entregados los artículos. o6

H. Baizan

ESPLENDIDO REMATE

EL DOMINGO 13

DE OCTUBRE

A las 3 de la tarde

En el paseo mas lindo y concurrido que hay y habrá toda la vida, en el pueblo criollo á pedido de uno de los gauchos mas ricos que hay en la campaña y varios otros del pueblo, se ponen en remate los terrenos que lindan con la Esposicion Rural con la mayor parte de los terrenos con frente á la Avenida Sarmiento, frente al Ferro-carril á Campana á 20 vs. de la estacion nueva, bautizada con el nombre de Palermo chico á mas de la Avenida Sarmiento que tiene 50 vs. de ancho, se han dejado dos calles mas de 20 vs. de ancho que forma una calle de 60 vs. lo que jamás se ha visto otra igual ni en los mas lindos Boulevares de Paris, garantiendo que tendrá el que compre, coche á la puerta con la única diferencia que no será suyo, pero que podrá echar mano de él sola en aquellos casos muy urgentes. El remate se compone de 150 lotes la mayor parte con frente á la Avenida Sarmiento y la calle que vá á las carreras, todos con buen frente y fondo como lo esplicará el plano que en oportunidad se repartirá. La venta es con la condicion que yo haga lo mas que pueda pero que remate á lo mas que den, llamo la atencion á los que quieran vivir en la gloria ó en el paraiso, allí se goza á la sanfason, desafio á todos los propietarios de Buenos Aires, al que tenga un terreno mas bien situado que el que se anuncia en este aviso. Mas pormenores al rematador Bolivar núm. 47. s 20

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 27 de Octubre á las 3 de la tarde, de una linda casa perfectamente situada. Que solamente por fallecimiento de sus dueños se podia haber vendido, situada en la calle de la Victoria núm. 864 y á pocos pasos de una iglesia, les viene bien á los aficionados á estar golpeándose el pecho cada vez que miran un santo.

El mencionado remate se efectuará por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, y como perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Victoriano Alegre y Da. Adela Diegues, cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 8 1/2 varas de frente por 63 de fondo, 4 lindísimas piezas hechas á todo costo, puertas y ventanas á la moda, dos saguanes, buenos tirantes, techos y pisos embaldosados, una porcion de árboles frutales inclusos dos hermosas higueras de higos de España de la mejor clase, cocina, letrina y pozo de balde, calle empedrada vereda de piedra, frente á la moda y tramway á la puerta, el todo ha sido tasado en la insignificante suma 5,174 93 cts.

Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda las dos terceras partes de la tasacion que son 70,319 la tercer parte de su verdadero valor. Mas pormenores al rematador Bolivar núm. 47 ó á la escribania de Andrade. s20

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 27 de Octubre de 1878 á las tres de la tarde de un terreno situado en la calle de Brasil entre Perú y Chacabuco mirando al Sud, por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Don Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de Don Juan José Campos cuyo pormenor y tasacion es como sigue:

El mencionado terreno mide 11 vs. de frente por 17 1/2 vs de fondo cercado de pared se previene que la situacion no puede ser mas central pues dista estas pocas cuadras de la plaza de la Victoria con empedrado gas, aguas corrientes y tramway al reredador y sin embargo, ha sido tasado en la suma de 36,500 previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las partes de su tasacion que son 25666-25 Mas pormenores al rematador Bolivar núm. 47 s 27

Por el mismo

El Domingo 13 del corriente á la 1 de tres lotes de terreno lindando con la estacion del tramway Nacional calle de Paraná á 20 pasos de la plaza 6 de Junio que está convertida en jardin, en todos estos alrededores no hay un parage ni un terreno mas lindo: el motivo de rematarse porque pertenece á una Sociedad que está en liquidacion que no hay otro modo de concluir sinó rematando para satisfacer á ambos. El pormenor es como sigue. cada lote se compone de 10 vs. de fte. por 58 de fdo. Siendo las paredes de la estacion medianeras en estos momentos se ha firmado contrato por el cual se obliga á la Compañia ha empedrar tres cuadras de manera que toca tambien empedrar la del frente de los terrenos asi es que tendrán tramway y empedrado. Garantiendo al que compre poder disfrutar del jardin que hay en la plaza. Previniéndose que los títulos son de primer órden. O10

Por el mismo

Dos casas de rechupete

El Domingo 29 del corriente á las 4 de la tarde situadas en la calle de Cuyo señaladas con los números 1112 y 1114 con tramway á la puerta, estas dos preciosas casas que están edificadas en 17 varas de frente por 75 varas de fondo, van á ser devoradas por los pichinchero del N.º 7 que se anda mas que de centinela para pegar á quien vive á la primer ganga que se presenta, atenidos de que tienen un batallon de granaderos en el cuartel del Banco de la Provincia prontos para atropellar al que esté mas necesitado.

El pormenor es como sigue la primer casa se compone de 8 1/2 varas de frente por 70 de fondo 6 lindísimas piezas incluso dos salas las del frente de la calle y la que cuadra el patio que sirve para comedor todas perfectamente edificadas puertas, marcos, umbrales de marmol techos y pisos embaldosados tirantes de maderas duras cielos rasos empapelados todas las piezas y saguanes pintados el frente con una arquitectura preciosa y modernas des rejas con un lindo dibujo, cocina letrina y pozo de agua mejor que algibe todo cercado de pared el fondo.

La segunda es completamente igual á la primera en edificio y terreno.

Llamo la atencion sobre el gran fondo q' tienen estas casas creo que con dificultad encontrarán en el centro otras que tengan igual, á mas es tan alto que pasa mas de vara y media de la altura de la calle; las mencionadas casas están desocupadas para que el que las compre disponga de ellas como mejor le parezca.

Las llaves, están en el almacen de enfrente al que quiere ver los edificios con anticipacion. O 10

Erasmo Obligado

JUDICIAL

De una casa en la calle Lorea núm. 152

EL DIA 20 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Don Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de Dª Marta Olaen de Videla, una casa ubicada en la calle de Lorea núm. 152, edificada en terreno compuesto de 8 vs. y 50 cts. de frente al Oeste, por 47 vs. y 75 cts. de fondo al Este, previniéndose que sobre el costado Sud de la línea de la calle á las 29 vs. se encuentra un martillo á su favor compuesto de 2 vs. y 50 cts. El edificio se compone de 4 piezas de material, techos de azotea y cielo rasos, 1 gran galpon de madera y techo de zinc, 1 pieza alta de madera, cocina, letrina, el primer patio embaldosado. Esta propiedad está tasada en la cantidad de 126,856$ 18 cts. mjc. La base para la venta será las 2/3 partes que son 845,336 $ mjc. 6 cts.

NOTA—Los títulos se encuentran en la oficina del escribano D. Faustino Miñones, donde los interesados los podrán ver previniéndose que no se atenderá á ningun reclamo por por deficiencia de los mismos. S17.

Florencio Fernandez

JUDICIAL

De una finca y terreno perteneciente á Dn. Pedro R. Rueda situado en la calle San Martin entre las de Lavalle y Tucuman donde estará puesta la bandera de remate.

Y por ejecucion seguida por el señor Don Leopoldo Grillo. Tasacion ps. 37460 Base para la venta 2/3 partes 24901.

[illegible]

Francisco Pascualetti

Remate Judicial

De una [illegible] de tres pisos

Calle Montevideo núm. 128 á 132

Tasacion $ 300,000 [illegible]

[illegible]

Ricardo A. [illegible]

JUDICIAL

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] Zavalía [illegible]

El Domingo 10 de Noviembre, á las 3 en punto de la tarde procederé [illegible] al mejor postor y dinero de contado [illegible] propiedad [illegible] 3 1/2 vs. de frente al Sud, por 80 vs. [illegible] pisos, umbrales de mármol, maderas duras, techos y patios embaldosados [illegible] pozo de balde, horno, cocina, resumidero, letrina [illegible] parras [illegible] un magnífico [illegible] en el patio, caños de gas en toda la casa. [illegible] esta valiosa propiedad [illegible] condiciones en que se encuentra [illegible] Los señores licitadores pueden examinar su belleza y localidad, y se convencerán que la base para su venta es lo mas baja que se puede dar.

Para ver el espediente, tasacion, título, á la escribania del escribano D. Dario Becar, Defensa 60—Mas datos Bolivar núm. 63. O 6.

Manuel B. Laborde

JUDICIAL

DE UN HERMOSO TERRENO

EN LA CALLE COMERCIO ENTRE LAS DE ENTRE RIOS Y POZOS

DONDE ESTARÁ LA BANDERA DE REMATE

Tasacion .... 58,120 $ 80

Base para la venta 2/3 partes .... 38,747 $ 20

EL DOMINGO 27 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, en los autos testamentarios de Don Gerónimo Boero, el terreno indicado con 23 vs. 16 cts. frente mirando al Norte, por 68 vs. de fondo al Sud, formando el todo una superficie de 1,574 vs. 88 cts. cuadradas que han sido avaluadas á razon de 35 $ mjc. la vara, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes.

El comprador que no sea conocido por el martillero entregará en el acto el 5 p § del importe de la venta.

NOTA—Por mas datos á la oficina del Escribano Secretario D. Juan Coronado, Defensa 86 ó al martillero Bolivar 81 (altos.) S 24

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESPACIOSA CASA

En el pueblo del Tandil

EL NON PLUS ULTRA

El mejor pueblo de la Provincia de Buenos Aires

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet

Tasacion $ 63000 mjc.

Base para la venta 2/3 partes $ 41333 34 cts.

El Miércoles 16 de Octubre, á las 4 de la tarde procederé á vender á pedido del Síndico del Concurso de Don Antonio Gonzalez y por órden del señor Juez de Comercio, la casa arriba indicada, situada en la calle 14 de Julio, entre las de General Pintos y Belgrano, á una cuadra de la plaza principal del Pueblo. Cuenta con una cantidad considerable de piezas y está edificada en un terreno de 32 metros 908 ms. de frente por 64 metros 950 ms. de fondo.

No dejaré de llamar la atencion sobre la tasacion que fué practicada el año 1870, cuando en esa época en el Pueblo de Tandil las propiedades valian un 80 p§. menos que al presente.

Creo, no habrá tampoco necesidad de hacer presente, que es el pueblo que mas prospera en esta Provincia, porque, empedrado, gas, aguas corrientes, paseos, teatros etc. todo es un hecho, en el marravilloso Tandil—(ó sea el petit-Paris.

El remate se efectuará en la misma propiedad, á la hora indicada, y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto la cantidad de cinco mil pesos mjc. como garantía.

NOTA—Para ver las escrituras y mas datos á la oficina del señor Angel J. Blanco, Tribunal de Comercio 5 al Escritorio del martillero, Bolivar 81 altos). S-11

C. Tobal y Ca.

JUDICIAL

De una linda finca central

Calle de Mejico 427

ENTRE BUEN ORDEN Y LIMA

Magnífica posicion y donde nadie vende y rodeada de hermosos edificios. Renta segura, compuesta su área de 8 vs. 90 centímetros de frente al Sud (incluso sus medianerías) por 59 vs. 55 centímetros de fondo ensanchando al fin de este 10 vs. 10 céntimos, base para la venta 147,588 ps. 10 cts.

El Domingo 20 de Octubre á las 3 1/2 en punto, procederemos á vender sobre la base indicada y por mandato del señor, Juez de 1ª. Instancia Dr. Noguera, la finca arriba espresada, perteneciente á la sucesion de Da. Carmen Borchda de Doral.

El edificio se compone de 8 piezas (en regular estado) cocina, letrina, pozo etc. etc. Los títulos son magníficos. Los interesados pueden verlos en la Escribania del Sr. Martinez (antes Llanes Olivera) y por mas informes, ocurran al Escritorio de los martilleros calle Alsina no. 139 (altos).

Nota—Las personas que gusten visitar la casa, pueden hacerlo á cualquier hora del dia.

Otra—Rogamos á las personas que desean hacerse de una casa central, fijen su atencion á la venta que ofrecemos, pues dificilmente se presentan oportunidades como estas.

No faltar, pues, el dia y hora indicado.— S. 14

Por el mismo

JUDICIAL

Mucha atencion señores capitalistas que el domingo 27 de Octubre á las 4 1/2 en punto remataremos la linda finca que forma esquina, á la calle de Artes y Temple magnífica posicion y donde nadie vende, renta segura de 2.500 pesos mensuales.

Base para la venta 249,505 $ mjc área de terreno. 15 metros 50 centímos de frente á la calle de Artes, por 18 metros 40 centímos de fondo á la calle del Temple, teniendo un martillo á su favor que empieza á los 18 metros 4 cts del frente á la calle de Artes y se compone de 5 metros 12 cts. de ancho por 13 metros 40 cts de largo la superficie total se compone de 3 áreas 53 centiáreas y 808 milímetros.

El edificio se halla dividido en tres casas, la 1ª. con fondo á la calle de Artes, y se compone de un gran almacen, una pieza y demas oficinas, la 2ª. forma esquina á las calles Artes y Temple y su edificio se compone de 6 piezas bien edificadas y en perfecto estado etc. la 3ª. tiene su frente á la calle del Temple y su edificio consta de dos piezas, cocina letrina etc. etc.

Dados estos antecedentes, prevenimos á los señores interesados q' el Domingo 27 de Octubre á las 4 1/2 en punto, procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Dn. Martin Bustos la finca arriba espresada perteneciente á la testamentaria de Da. Margarita Schreiner de Faust.

Títulos superiores—Par más informes, ocurran al Escritorio de los martilleros calle Alsina no. 139 (altos) S 20

Por el mismo

JUDICIAL

AD-CORPUS—DE UNA CASITA

Con edificio de 3 lindas piezas, en el lindo Boulevard, calle de Entre-Rios en re Chile y Méjico, magnífica posicion.

El Domingo 13 del corriente, á las 4 en punto, procederemos á vender sobre la base de 50,000 $ mjc., por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos, la finca perteneciente á Da. Getrudis Vidal, ubicada en un terreno de 9 vs. de frente por 35 de fondo ó lo que resulte entre muros—Títulos buenos, para verlos y mas informes, ocúrrase al escritorio de los martilleros, Alsina 139, (altos.) O 4.

C. Otero

JUDICIAL

De varias casas y terrenos pertenecientes á la testamentería de D. Antonio Ignacio. por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Martin Busto.

En la Ciudad—Una gran casa, comoda, y propia para una numerosa familia situada, en la calle de Bolivar núm. 451, al dia 20 de Octubre á las 2 en punto de la tarde compuesta de lo siguiente:

1er. patio—5 grandes piezas, una de alto cuadrando el patio, de material y techo de azotea con tirantes de madera dura, pisos de tabla, reboques de cal, saguan y patio de baldosa, &. &.

2.º patio—7 piezas mas, construidas en cal y ladrillo con techo de madera y zinc, cocina, letrina, sumidero, pozo de balde y patio en ladrillado etc. etc.

Todo ello construido en un terreno de 10 varas de frente al E. por 51 varas de fondo al O.

El Sr. Juez ha ordenado que la base para la venta sea de 120,000 $ mjc. por haber varias ofertas particulares por esta suma.

Exigiremos al comprador 5000 $ mjc. al contado y en el acto de firmar el boleto, en garantía de la venta.

San Vicente—En este pintoresco pueblo, y formando frente á las calles de Artes y Chacabuco, remataremos el dia 27 de Octubre á las 2 en punto de la tarde.

1 magnífica y espaciosa casa con 3 piezas de 18 varas largo, 3 ventanas de rejas á la calle, corredores de teja francesa y pilares de fierro, cocina, letrina y gallinero, pozo de balde con brocal y pilares de fierro, con los techos de fierro y cielo rasos de tabla de media pulgada.

Además, hay un jardin con 500 plantas mas ó menos frutales y de adornos, ocupando un espacioso terreno de 50 varas á la calle de Chacabuco por 90 varas á la de Artes.

Todo ha sido tasado en la insignificante suma de 69,000 ps. mjc. Está linda casa quinta es recien edificada y cercada de pared toda ella de ladrillo con portones de fierro, y por sus dimenciones y detalles se puede comprender que es mas que regalada por esa suma. Sin embargo, se venderá á partir de las dos terceras partes de su tasacion que es 25,334 ps. mjc.

Inmediatamente remataremos una manzana de terreno correspondiente á la misma testamentaria, situada en las inmediaciones del pueblo de San Vicente, y en el lindo pueblito titulado Becreo, contiguo á la Estacion del ferro-carril.

Tasacion 1,300 ps. mjc. base para la venta 800 $ mjc.

Todos los títulos estan en perfecto estado, pueden verse en la Ofina del Escribano Miñones Defensa núm. 86 ó recurriendo ó nuestro escritorio Victoria núm. 188. S17.

Nicolás Rosendi

Judicial

En la ciudad de Mercedes el dia veinte de Octubre á la 1 de la tarde.

Por órden del señor Juez de 1. instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro Dr. D. Virgilio M. Tedín venderé en público remate y de contado un terreno perteneciente á la testamentaria de doña Josefa Hernandez de Ibarra, situado en la calle 28 esquina á la 25 de esta ciudad, haciendo esquina al Mercado, cercado con pared de ladrillo y edificado en él, tres piezas, pared de material y techo de paja en buen estado, cuya área se compone de cuarenta varas de frente al Sud por treinta y cuatro y media á Este tasado en 75,000 ps. mjc. teniendo como base para la venta las 2/3 partes de la tasacion.

Aprovechar esta pichincha para hacerse de un buen terreno central y por mas informes al escritorio del martillero calle 21 núm. 114 1/2 en lo de Rosendi y Morés. s17.

J. Alberto Astengo

JUDICIAL

EN SAN JOSE DE FLORES

De una casa formando esquina

Tasada en la suma de $4,709 ps. mjc. 2/3 parte son 63,472 ps mjc.

El Domingo 27 de Octubre á las 4 p.m. Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia Dr. Rosa, como perteneciente á la testamentaria de los cónyuges Da. Ceferino Murray y Dna. Agustina Gomez de Murray al dia arriba espresado procederé al remate de la casa [illegible]

Luis E. Barrère

De una casita

[illegible]

[illegible]

De 1250 ovejas [illegible]

Tasacion [illegible]

[illegible]

EL DOMINGO 3 DE NOVIEMBRE

LA PAZ NUM. 16

AL NORTE! AL NORTE!

Como para pobres, produce el 10 0/0 renta segura

Terreno 8 varas de frente al Este, id 17 varas 40 centímetros de fondo al Oeste.

Tiene [illegible] piezas de material, [illegible] letrina, pozo, letrina etc.

Tasacion 23,664 70. Base para la venta [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D. Federico Suleta y Fontecha se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada por una ejecucion contra dicha testamentaria por cobro de pesos. Títulos superiores. Pormenores á la Oficina de Dario Becar, calle Defensa.

Por el mismo

JUDICIAL

DOMINGO 27 DE OCTUBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad, situada en la calle de Cangallo Núm. 1,279 entre Larrea y Paso,

Tiene 7 piezas de material bajas, cocina, letrina y una pieza en el fondo y 5 piezas altas, pozo de balde medianero, 1 zarzo de fierro y varios árboles frutales, terreno 8 3/4 vs. de frente al Norte, 66 vs. de fondo al Sud. Tasacion 153,719 45, base para la venta 2/3 partes 102,480 80.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José M. Rosa, se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada por una ejecucion seguida por Don Exequiel Pader, contra Don Bartolomé Casella, por cobro de pesos—Títulos superiores, pormenores oficina de Mariano Andrade, Defensa 86, primer patio. O 5

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 27 de Octubre

A LAS 3 DE LA TARDE

De una linda propiedad situada en la calle de Cangallo núm. 1270 entre Larrea y Paso.

Terreno de 8 3/4 varas de frente al Norte, id 66 varas de fondo al Sud.

Tiene 7 magníficas piezas de material, cocina, letrina y pozo, zarzo de fierro y algunos árboles frutales.

Tasacion $ 142,890 95

Base para la venta las 2/3 partes $ 94,328

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada por una ejecucion seguida por el Doctor Don David Tezanos Pintos y Don Exequiel Pader contra D. Bartolomé Casella por cobro de pesos. Títulos superiores. Pormenores oficina de Faustino Miñones Defensa 86. 3er. patio. o5

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Situada en la calle de Tacuarí 251

ENTRE BELGRANO Y VENEZUELA

TITULOS SUPERIORES A SATISFACCION DEL COMPRADOR

Los que existen depositados en el Banco Hipotecario por reconocer esta propiedad un crédito insignificante á favor de aquel establecimiento

EL DOMINGO

13 DE OCTUBRE A LAS 3 DE LA TARDE

Terreno: 14 varas 60 céntimos frente al Este

35 varas de fondo al Oeste.

Esta propiedad esta dividida en dos casas—Cada una de ellas tiene 7 piezas incluso cocina, letrina aljibe etc. y produce cada una 1400 pesos mensuales de alquiler.

Tramway á la puerta gas, aguas corrientes calle empedrada una de las mejores calles de Buenos Aires.

Tasacion $ 370,393.7

Base para la venta 2/3 partes $ 246,929.[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña María Martinez de Fajes se procederá á vender el dia y hora señalada la propiedad arriba espresada, previniéndose que no se admite oferta que no exceda de 2/3 partes. Pormenores á la oficina de Tulio Mendes, bajo las galerias de cabildo frente á la oficina de Victoriano Cabral. S 24

Andres W. Merea

¡JUDICIAL!

De una casa situada en el pueblo de San Isidro

El Domingo 27 de Octubre á las 2 en punto procederé á vender por órden del señor Juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Morales, una casa situada en la calle del Colegio al llegar á las 5 esquinas, compuesto en terreno de 27 varas de frente por 20 varas de fondo, 3 piezas de material, cochera de material con techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo; tasado en todos sus ramos en la ínfima suma de 52,760 $ advirtiéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion que son 35,174 $. El comprador depositará el 5 p§ al firmar el boleto como garantía de su compra. Por mas pormenores al martillero Defensa núm. 72. s27

Por el mismo

JUDICIAL

En Chivilcoy, de un cuarto de lote de tierra, ricos pastos

El Viérnes 1º de Noviembre, á la 1 en punto, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D. Lucas Acuña, un cuarto lote terreno, compuesto de 50 cuadras de terreno, situado en el Cuartel 8º lindando por el Norte con D. Basilio Rodriguez, por el Sud con D. Benigno Reynoso, por el Este con D. Juan Estrayen, y por Oeste con D. Angel Acuña, tasado en la ínfima suma de 30,150 $ mjc. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 20,100 $ mjc.

El comprador depositará el 5 p. § al firmar el boleto de compra venta, por mas pormenores al martillero. Defensa núm. 72 La venta se efectuará en el mismo terreno. O2.

Por el mismo

JUDICIAL

EN MERCEDES

EL DOMINGO 3 de Noviembre á la 1 en punto, procederé á vender por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D. Lucas Acuña, lo que á continuacion se espresa: Una finca situada en el citado pueblo, formando esquina á las calles Boulevar Mercedes y calle núm. 29, compuesto su terreno de 20 1/2 vs. de frente al Oeste, por 14 vs. de fondo al Sud, actualmente alquilada para Botica, paraje inmejorable, tasada en la ínfima suma de 74,410, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion, que son 49,613.

NOTA—El comprador depositará el 5 p. § al firmar el boleto de compra-venta. En seguida venderé un terreno, compuesto de 25 vs. de frente, por 50 vs. de fondo, situado á cuadras de la Plaza principal, tasado en la suma de 10,000 $, advirtiendo que no se admitirá oferta que no exeda las 2/3 partes de su tasacion, que son 6,666 $ 4 rls., base para la venta, por mas pormenores al martillero, Defensa núm. 72. O2.

Por el mismo

De la finca situada en la calle de Callao entre Santa Fé y Arenales, el Domingo 13 del corriente á las 2 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado, por órden terminante de los herederos todos mayores de edad la citada propiedad cuyo detalle es como sigue: El terreno mide 6 metros 908 milímitros de frente al Oeste por 21 metros 640 milímitros de fondo al Este, con dos piezas de material techo de paja, cocina, letrina, poso, algunos árboles frutales, parajo inmejorable calle de 30 varas, tramway á la puerta.

Nota—El comprador al firmar el boleto depositará el 5 0/0 en garantia de la compra. O 9

J. M. Martinez

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Córdoba entre Ombú y Azcuenaga—El Sábado 26 de Octubre á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del Juez de 1ª. Instancia Dr. D Salustiano Zavalía un terreno situado en la espresada calle Córdoba, entre las de Ombú y Azcuenaga perteneciente al menor Dn. Miguel, de los Santos Gonsales.

Este terreno mide 10 vs. de frente al Norte por 35 de fondo Tasacion ha sido últimamente retazado en la cantidad de 10,500 $—Dos terceras partes, base para su venta 7000 $ mjc.

Por mas pormenores á la escribania de Dn. Dario Becar ó á los martilleros Moreno 115 S 22

Por el mismo

JUDICIAL

En el Pueblo de San Vicente

¡Sin tasacion!—Por lo que dén!

El Domingo 27 de Octubre á las 12 procederemos á vender por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia Dr. Dn. J. M Rosa y como perteneciente á la testamentaria de Dna. Custodia Castro de Campos, las propiedades siguientes:

1º. Propiedad—Una casa en la calle Constitucion esquina San José con 5 piezas de material, galpon, corredor etc. Terreno, 50 vs. de frente por 50 id de fondo y frente.

2º. Propiedad—Una casa situada en la calle de Constitucion esquina Comercio con dos piezas de material techo de paja, cercado y sembrado todo el terreno, 50 vs. de frente por 50 de fondo y frente.

3º. Propiedad—Una casa situada en la calle de San José esquina á Progreso, con una pieza de material cocina, pozo etc, terreno 50 vs. de frente por 70 de fondo y frente.

Todas estas propiedades, cuyos títulos son garantidos se venderán infaliblemente cualquiera que sea la oferta pues no hay tasacion de ninguna especie por mas pormenores á los martilleros, Moreno 115 ó al encargado de la testamentaria de Dn. Cárlos Secelia en San Vicente S 24

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de San Vicente

El Domingo 27 de Octubre, á las 2 p. m. procederemos á vender por órden del Señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Salustiano J. Zavalía y como perteneciente á la testamentaria de D. Antonio Gervacini, una chacra situada en dicho pueblo.

Terreno—El terreno se compone de 16 manzana subdividas en lotes de una manzana de cien varas de frente por 145 id. fondo, comprendida en una de ellas el edificio.

Parte de este terreno está alambrado y cercado.

Tasacion—La retasa últimamente hecha importa la suma de 20,800 $ mjc. siendo la base para la venta la cantidad de 13,870 $ mjc.

Los títulos de esta propiedad son garantidos.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno y se venderá por cualquier oferta que exeda de las dos terceras partes de la tasacion.

Para ver los títulos á la escribania de Victorica y por mas detalles al encargado de la testamentaria en San Vicente D. Cárlos Secelia ó á los martilleros Moreno 115. O10

Julio Goyena y Ca.

JUDICIAL

De las existencias del Café, calle de Corrientes núm. 454.

[illegible]

Manuel del Prado y Ca.

[illegible]

[illegible] chacra

[illegible]

JUDICIAL

Dos importantes propiedades

EN EL PARTIDO

DE LAS CONCHAS

Tasada una en $5,000 ps. mjc y la otra en 5,800 ps.

El domingo 13 del próximo Octubre, procederemos á rematar á las 3 en punto de la tarde en el Partido de las Conchas, donde estará la bandera por órden del señor Juez de 1 Instancia Dr. D. Miguel L. Noguera las siguientes propiedades.

Una casita de material con techo de teja, revocada en cal, con frente al Canal, con ocho habitaciones de cuatro, cinco y 6 varas cada una. El terreno de esta casita, se compone de veinte varas de frente por 50 de fondo, con poso de balde y tasada en la cantidad de 25,000. veinte y cinco mil ps. mjc. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes.

OTRO

De la misma testamentaria

Un terreno con frente al Canal, formando esquina con la calle que conduce al Tigre, compuesta de 7 varas de frente de fondo, tasado en la cantidad de ps 5,600 mjc. cinco mil seiscientos pesos moneda corriente.

La oferta debe de exceder de las dos terceras partes.

Nicandro Dorr

JUDICIAL

Ejecucion del Banco de la Provincia

De 5 casas y 9 terrenos

34 parte al contado y el resto á plazos

El Domingo 20 de Octubre á las 12 en punto del dia se procederá por órden del Señor Juez de Comercio y ejecucion del Banco de la Provincia al remate de 5 casas y 2 terrenos situados en el pueblo de San José de Flores, las cuales han sido retazadas en la forma siguiente:

1ª Propiedad—A las 12 del dia se venderá la casa calle Real núm. 185, distante 1/2 cuadra de la plaza, compuesto su terreno de 9 vs. 50 cts. de frente al Sud por 85 de fondo al N. con 5 piezas de material, cielo raso de lienzo, patio enladrillado, cocina y poso; retasada en todos sus ramos en $ 45,680, base para su venta $ 30,460.

2ª Propiedad—A las 12 1/2 se rematará la casa calle de Flores núm. 34, formando esquina á San José compuesto su terreno de 19 1/2 vs. de frente al N. calle de Flores con frente á San José conteniendo su edificio un almacen, trastienda y 8 piezas, poso, letrina, cocina, etc.; retasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 66.340, base para su venta $ 44,130.

3ª Propiedad—A la 1 en punto del dia, calle de Flores núm. 38 compuesto su terreno de 13 vs. de frente al N. por 56 1/2 de fondo al Sud, con 5 piezas de material, poso, cocina, etc. tasada en todos sus ramos en la suma de $ 40,500; base para la venta $ 27,000.

4ª Propiedad—A la 1 1/2 se procederá á la venta de la propiedad situada en la calle de Flores núm. 40 compuesto su terreno de 20 vs. 20 cts. de frente al N. por 136 vs. de fondo, con 9 piezas de material, cocina, poso etc; retasada en todos sus ramos en $ 97,280, base para su venta $ 71,880.

5ª Propiedad—A las 2 de la tarde se procederá á la venta de la propiedad situada en la calle de Flores núm. 42 compuesto su terreno de 14 1/2 vs. de frente al N. por 136 vs. de fondo con 6 piezas de material, cocina, poso etc; retasada en $ 61,800, base para la venta $ 41,200.

6ª Propiedad—A las 2 1/2 de la tarde se procederá á la venta de un terreno situado en la calle 9 de Julio esquina á la de San José compuesto de 33 vs. 10 cts. de frente al Sud por 80 vs. de fondo frente á la calle de San José, retasado en 50,600 $ base para la venta $ 33,740.

7ª Propiedad—A las 3 de la tarde se procederá á la venta de un terreno situado calle de Circunvalacion esquina á la de Belgrano compuesto de 60 vs. de frente por 60 vs. de fondo retasado en 29,100 $ base para la venta 19,400 $.

NOTA IMPORTANTE—Se previene al público que el precio de las propiedades podrá ser pagado una tercera parte al contado y el resto en letras de renovacion garantidas con hipoteca sobre la misma propiedad, si el Directorio lo considera conveniente.

Por mas pormenores Alsina 81. o5

Por el mismo

JUDICIAL

DE UN CAMPO

Con poblaciones, hacienda vacuna lanar y yeguariza

EN LA CONCORDIA

Distrito de Yerua, estancia denominada BARCELO

El Juéves 24 de Octubre á las 12 del dia se procederá por órden del señor Juez Dr Rosas, al remate de una Estancia perteneciente á la ejecucion que siguen los herederos de Barcelo contra Don Eugenio Rutsen y cuyo pormenor es el siguiente:

2 leguas cuadradas de campo de superior calidad y aguada permanente tasado á 4,000 ps. fts. la legua, 80 animales vacunos en buen estado tasado 6 ps. ftes. uno, 180 ovejas regular clase tasado á rls. ftes. una, 13 caballos tasado 7 pesos ftes. uno, 5 piezas de Ancho y una cocina en 500 ps. ftes, 500 medios postes tasado el ciento en 2 ps. ftes. 4,000 palos ñandubay tasado el ciento en 10 ps. ftes. corrales id tasados en ps. ftes. 100. Base para la venta sus dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en Buenos Aires calle Alsina número 81, donde se darán todos los datos sobre las condiciones de la venta. O5

Por el mismo

JUDICIAL

De Almacen, Ferreteria, y Panaderia

EN MORENO

El Domingo 13 de Octubre á las 11 en punto del dia se procederá por órden del Señor Juez Comisario del concurso de Dn. Cárlos Gallo al remate de las existencias del almacen y ferreteria, situado en el partido de Moreno paraje denominado San Miguel, cuyo pormenor es el siguiente:

Almacen—Losa de todas clases, vinos y licores embotellados, conservas, naipes, juegos de bochas, tabaco francés, papel de hilo, cerveza, vasos, copas, botellones, balanzas, embudos, medidas, escaleras, 1 armazon con 20 vs. de largo con 6 vidrieras y 9 cajones para azucar, mostrador con 15 vs. de largo.

Ferreteria—Asadores, picos, palas, fuelles, trebes, regaderas, baldes, fuentones de laton, veleros, sartenes, parrillas, candados, braseros, máquinas de café jarros de lata, tinas cadenas y muchos otros artículos del ramo.

Panaderia—Máquina de sobar masa, tablas, torno, latas tendidas, palas, lámparas y demas útiles.

Muebles—1 Espejo, reloj, 1 cama jacarandá, 1 id de fierro 1 armario, mesas, bancos, sillas 3, carros, 10 caballos siendo algunos de tiro, útiles de cocina, para mas pormenores Alsina 81 O5

Por el mismo

DE UNA CASA AL SUD

AD CORPUS

El Sábado 19 de Octubre á las 4 de la tarde venderé por órden de su dueño al mejor postor la casa calle Tacuarí núms 482 484 y 486 formando esquina á la de Estados Unidos de altos y bajos, esta propiedad, edificada en terreno de 9 mts. 309 milímetros de frente al Oeste (calle Tacuarí) ó sean 10 vs. 7 3/4 de frente por 18 metros 186 milímetros de fondo (á la calle Estados Unidos(ó sean 21 varas de fondo con 12 habitaciones en perfecto estado fraccionada en 3 casas completamente independientes con sus necesarios que son dos bajas y una alta.

La situacion de esta finca es inmejorable y su division y contraccion maderna lo que hace que siempre esten bien alquiladas dando una buena renta.

NOTA—La finca se venderá en un solo lote y el comprador dará una 5 0/0 en garantía al firmarse el boleto, títulos de primer órden.

Por mas informes al Martillero calle Alsina 81 (antes Potosí) O9

Por el mismo

De dos casas al Norte

AD CORPUS

El Viernes 18 de Octubre á las 4 de la tarde, venderé por órden de su dueño y al mejor postor, 2 casas modernas de poco precio situadas en la calle de Arenales núms. 738 y 744.

La primera bajo el número 738 está edificada en terreno de 8 varas 75 cts. de frente al Norte por 23 vs. de fondo al Sud, con 4 magníficas piezas, techos de madera duras, cocina, letrina y poso de rica agua, edificio moderno y en perfecto estado para habitarse.

La segunda casa contigua á la anterior bajo el núm. 744, en terreno de 8 vs. 90 cts. de frente por 41 vs. 50 cts. de fondo al Sud con 3 magníficas piezas, cocina, letrina, agua, techos de madera duras, baldosas en las pisos, de construccion moderna y en perfecto estado.

Estas dos propiedades distan solo una cuadra del Gran Boulevard Santa Fé y están rodeadas de magníficos edificios. Títulos de primer órden.

NOTA—Pueden visitarse todos los dias y el comprador dará una garantía de 5 0/0 al firmar el boleto—Por mas pormenores al martillero calle Alsina 81 (antes Potosí) 60

Por el mismo

JUDICIAL

De una gran terreno en Flores.

El Domingo 27 de [illegible] á las 3 en punto del dia se procederá por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia al remate [illegible]

Pedro N. Blanco

JUDICIAL

[illegible]

Pascual Coste y Cª

BANCO HIPOTECARIO

IMPORTANTE REMATE

12 [illegible]

Calle Independencia y Piedras

Sírvanse inspeccionar el detalle

Los dias Martes 29 y Miercoles 30 de Octubre á las 2 de la tarde

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN EL MISMO LOCAL

A la hora indicada procederemos á la venta de las propiedades que se detallan, por órden del Directorio del Banco Hipotecario, y tomando por base la cantidad asignada á cada propiedad.

Este importante remate no necesita recomendarse. La situacion de estas propiedades no puede ser mejor, y en cuanto á las condiciones ventajosas para el comprador no hay que hacer mencionarlas.

Entre estas propiedades hay chicas y grandes, todas tienen gran fondo, y dan actualmente buena renta.

Las personas que quieran asegurar su dinero no deben perder esta oportunidad en que pueden adquirir propiedades en estas condiciones.

PRIMERA CASA

Calle Independencia núm. 290

Esta propiedad consta de 7 vs. y 80 cents. de frente al Norte por 36 vs. de fondo al Sud, construida con buenos materiales, maderas duras, etc; y distribuido el edificio en 6 piezas, cocina, letrina, algibe, 3 patios, etc; y construida toda á la moderna.—Base para la venta ps. mjc. 120,000.

SEGUNDA PROPIEDAD

Calle Independencia núm. 286

Consta de 7 vs. 30 cents. de frente al Norte por 36 vs. de fondo al Sud, construida exactamente igual á la anterior con buenos materiales, maderas duras, etc, el edificio se compone de 6 piezas, cocina, letrina, 3 patios, aguas corrientes. etc. Base para la venta ps. mjc. 110,000.

TERCERA PROPIEDAD

Calle Independencia núm. 284

Consta de 7-45 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo al Sud, construida con buenos materiales, maderas duras, edificada á la moderna y distribuido el edificio en 6 piezas, cocina, letrina, 2 patios y aguas corrientes.

Base para la venta, ps. mjc. 110,000..

CUARTA PROPIEDAD CASA GRANDE

Independencia núm. 282

Consta de 15 75 vs, de frente al Norte por 36-40 vs. de fondo al Sud, haciendo un martillo que hace que el costado que mira al Oeste tenga 30-50 vs. de fondo.

Esta propiedad, construida á la moderna, con buenos materiales, maderas duras, etc. distribuida con 8 hermosísimas piezas piso de tabla y 5 chicas, un gran patio, algibe, gas, aguas corrientes, 2 patios chicos, corral, etc.

Base para la venta ps. mjc. 240,000.

QUINTA PROPIEDAD

Casa edificio alto y bajo esquina Piedras é Independencia núm. 276 y 278, á Independencia y 385, 383, 381 y 379 á Piedras.

Su terreno consta de 12.30 vs. de frente á la calle de Independencia por 30.40 vs. de fondo á la calle de Piedras. Este edificio es completamente nuevo construido todo á la moderna, con maderas duras, puertas de cedro, cielo raso y perfectamente arreglada. El edificio está distribuido así:

CASA ALTA | 6 hermosísimas habitaciones con balcon á las 2 calles, cocina, gas, y aguas corrientes, escalera de cedro, un patio abajo, algibe, 2 habitaciones para servicio, puerta de fierro, etc.

PARTE BAJA—Ocupada actualmente por el almacen esquina con 5 piezas contiguas, 2 patios, algibe, gas, etc.

Base para la venta ps. mjc. 650,000.

SEXTA PROPIEDAD

A saber: 6 casitas para renta y un corralon, calle Piedras 387.

Construida en terreno de 6.50 vs. de frente al Este por 16 vs. de fondo al Oeste siendo su frente en el fondo de 6 vs. construida con buenos materiales, maderas duras, y perfectamente acabada para habitar una corta familia, siendo el edificio distribuido así: 2 piezas altas en el frente, con balcon á la calle, 2 piezas bajas, un patiecito, cocina, letrina y aguas corrientes.

Base para la venta ps. 50,000 mjc.

Piedras núm. 389

6 varas 35 cts. de frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste construida exactamente igual á la anterior con buenos materiales y distribuido el edificio en la misma forma, 2 piezas altas 2 bajas. un patiecito, cocina, letrina y aguas corrientes.

Base para la venta ps. 50,000 mjc.

Piedras 391

6.45 varas de frente al Este por 16 de fondo al Oeste construida exactamente igual á la anterior distribuido el edificio en 2 piezas altas, 2 bajas, patio, cocina, letrina y aguas corrientes.

Base para la venta ps. 50,000 mjc.

Piedras 395

Construida en 6.45 varas de frente al Este por 16 de fondo al Oeste, distribuida en la misma forma que las anteriores, 2 piezas altas, 2 bajas, patio, cocina letrina y aguas corrientes.

Base para la venta ps. 50,000 mjc.

Piedras 397

Construida en terreno de 6 25 vs. de frente al Este por 16 de fondo al Oeste distribuido el edificio en las mismas formas que las anteriores, 2 piezas altas y 2 bajas, patio, cocina letrina y aguas corrientes.

Base para la venta 50,000 pesos mjc.

Piedras 399

6-55 vs. de frente al Este por 16 vs. de fondo al Oeste, siendo su frente en el fondo de 6-60 vs., el edificio distribuido en la misma forma que los anteriores, 2 piezas altas y 2 bajas, patio, cocina, letrina y aguas corrientes.

Base para la venta 50,000 ps. mjc.

GRAN CORRALON

Piedras 393

Su frente es de 5-70 vs. al Este por 25 de fondo al Oeste, siendo su frente al fondo de 25-80 vs, este gran terreno ocupado hoy por un tambo, tiene 15 piezas de conveutillo construidas de material, grandes corredores, pesebres, pozo de balde, gas, etc. etc.

Base para la venta $ mjc. 300,000.

Los interesados pueden inspeccionar los títulos de estas propiedades en la Secretaria del Banco Hipotecario.

El plano está á disposicion de los interesados en nuestra casa Cuyo 148.

Hacemos presente que el comprador al firmar el boleto deberá hacer efectiva una garantía de 3 0/0 sobre el valor del precio en que sea adquirida la propiedad.

Por mas informes ocúrrase á nuestra casa calle de Cuyo 148. O 6

Manuel de la Serna

CARRUAJES

Hay en venta 3 landó. 1 victoria, tilbury y otros carruajes. M19

Por el mismo

Los Lunes, Miércoles y Sábados

Calle Bolivar 83 esquina Alsina á las 12 del dia varios muebles, efectos como para uso, sillas de montar, alhajas, vinos, cigarros y otras.

Los Viernes á la una

Gran surtido de plantas, de flores, adorno y frutales

Atencion se adelanta dinero sobre toda clase de efectos para venderse en remate ó en venta particular.

Otro Carruajes y tilburys hay en venta varios. M30

Por el mismo

JUDICIAL

De una chacra y edificio

El Viernes 1º de Noviembre á la 1 del dia. Al contado. Está situada en las Lomas de Zamora en la calle del General Rodriguez, llevando el edificio el núm. 51 Por órden del Sr. Juez Dr. D. J. M. Rosas y perteneciente á la testamentaria de D. Adolfo Berger.

El edificio se compone de 5 piezas de material, cocina y pozo de agua. El terreno linda al frente calle General Rodriguez, en medio con doña Lugrecia Castilloes, por el fondo calle en medio con D. Francisco Portela, por el Sud calle en medio con D. Victorio Grigera, y el terreno vendido al Sr. Croce, y por el Nord calle en medio tambien con D. José Custadio. Su área consta de 600 varas de frente al Este por 600 varas de fondo al Oeste; previniéndose que al costado Sud y en el ángulo S. E. tiene un martillo en su contra de 40 varas de ancho por 100 de largo.

Equivalente dichos terrenos á una superficie cuadrada de 356,000 varas igual á 15 cuadras cuadradas y 818 centésimos de otra.

Tasada la cuadra incluso el cerco á 20,000 $ son $ 316,360

y el edificio $ 40,000

$ 356,360

Base para la venta las dos terceras partes que son 237,572 $

NOTA—El terreno y edificio serán vendidos en un lote y solo se faccionará en tres lotes si se solicita por los interesados.

Atencion—El comprador entregará en el acto 5000 ps. Los interesados por mas informes pueden ocurrir al Escritorio del rematador Bolivar 83 ó á la Escribania de N. Repetto.

NOTA—Si lloviese se suspenderá el remate y se efectuará el Domingo siguiente. o1

Por el mismo

ALERTA SEÑORES

Droguistas

Boticarios

Peluqueros

Merceros etc. etc.

El Juéves 17 del corriente á la 1 en punto. Bolivar 83. Gran liquidacion de las muy célebres

Preparaciones de Barry

A todo precio. Tricofero para el caballo, crema de perlas para el cutis, marfilina para los dientes, tinte negro, tinte seguro para teñir el cabello.

Liquidacion absoluta, no viene mas de estas preciosas preparaciones á Buenos Aires á consignacion.

Los comerciantes que las necesiten tendrán en adelante que mandarlas buscar por su cuenta á precios muchísimos mas altos que los que pagan ahora, el público no puede existir sin ellas.

Los precios de la única casa introductora son: Tricofero $ 100 la docena, crema de perlas id 150 id, marfilina id 100 id, tinte negro y seguro id 250 id: y se vá á vender todo lo que hay al precio que dén. Aprovechar pues es la última oportunidad de comprar artículos nobles y necesarios.

Despues tendrán que pagar los precios que pidan los fabricantes que son sumamente altos; á mas de mandar la plata á Nueva-York anticipada.

NOTA—Se vende en lotes al gusto de los compradores. O8

Por el mismo

5 CARRUAJES

Y completo surtido de talabarteria. El Sábado 19 del corriente á las 2 de la tarde. Núm. 83 Bolivar.

AL CONTADO

3 victorias en buen estado y fuertes, un coupé con muy poco uso como para médico ó familia, tilburys [illegible] ruedas altas á propósito para tr.tadores, un faeton de poco uso, dockars, [illegible]

La mayor parte de estos carruages se pueden garantir por estar bien construidos y fuertes.

EN SEGUIDA—Arneses para tilburys de 1 y 2 caballos, [illegible] monturas para señoras, [illegible] riendas, cabezadas, mantas, bozales, cinchas, [illegible] para carruages y sillas, sobre-cinchas, [illegible] O10

Alberto C. Dessein, Ca.

JUDICIAL

[illegible]

[illegible] DEL VAPOR RIO URUGUAY

Tasacion [illegible]

Base para la venta [illegible]

[illegible]

Agusto Bullrich

JUDICIAL

AL NORTE

DE LA CASITA CHICHE

Calle Corrientes No. 1214

Tasacion bajísima .... $ 45000 mjc

Base para la venta 2/3 partes... $ 30000

El domingo 20 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. Bustos y siempre que la oferta exceda de las 2/3 partes de su tasacion esta buena propiedad perteneciente á la testamentaria de D. Julio P. Besirault por ejecucion seguida por D. Matias Torres; y cuyo detalle es el siguiente:

Su edificio se compone de 6 lindas piezas de material techos de azotea, algibe, pozo, cocina, letrina etc.

El terreno mide 8 vs. 25 cts. de frente al Norte, por 29 varas y 50 cts. de fondo al Sud.

Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casita chiche, cuya base de venta son las 2/3 partes de su tasacion ps. 30,000 mjc.

Los interesados para evitar demoras y reclamos á la escrituracion pueden inspeccionar los títulos que están en la Escribanía de Peres Gomar Defensa 88.

Otros detalles al martillero, San Martin 31.

Ernesto Cassina

JUDICIAL

El domingo 13 de Octubre á la 1 en punto de la tarde por órden del Juzgado de Paz de este partido y en la ejecucion seguida por Don Francisco E. Soler contra Don Felix Islas, venderé la bien situada casa que se halla á las tres cuadras al Nor-Oeste de la plaza principal cuyo terreno consta de treinta varas de frente al Este por cincuenta de fondo al Oeste con tres piezas á la calle y bajo rejilla otras mas interiores, cocina, poso y demas oficinas necesarias muchas plantas y un parral y cuya tasacion asciende á la suma de veinte y 9 mil pesos moneda corriente, previniendo que no admitiré oferta que no exceda de las dos terceras partes.

El remate tendrá lugar en la misma casa donde estará la bandera.—Para mas informes al rematador 25 de Mayo Sbre. 28 de 1878 s29

Mariano Irigoyen

JUDICIAL

Terrenos en las Lomas de Zamora

Estacion Temperley

El Viernes 18 del corriente á las 2 de la tarde venderé en mi casa calle del 25 de Mayo núm. 185 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Dimet, por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia dos magníficos lotes de terreno, compuesto el 1º. de 70 vs. de frente, por 140 vs. de fondo, y el 2º. de 70 vs. de frente por 70 vs. de fondo tasados cada uno en la cantidad de nueve mil cuatro cientos pesos mjc siendo la base para la venta las 2/3 partes que son seis mil doscientos sesenta y seis pesos mjc. cada uno.

Para imponerse de las tasaciones y demas pormenores pueden ver el espediente que está en la oficina del Sr. Cedrés en el Tribunal de Comercio. O 10

Ebbeke y Dickelmann

Importante remate judicial

DE 763 SUELAS

Salvadas por el vapor nacional "Esmeralda"

EL MARTES 15 DEL CORRIENTE

A las 2 de la tarde

EN LA BARRACA DE BALCARCE

En Barracas al Norte

Donde estará nuestra bandera de remate

Venderemos por órden del señor Juez de Seccion Doctor Dn. Isidoro Albarracin al mejor precio y dinero de contado la cantidad de suelas arriba mencionada O 1

Angel Gazcon

En la calle de Garantias núm. 384 entre Temple y Córdoba El Domingo 13 de Octubre á las 3 de la tarde procederé á vender el magnífico lote arriba indicado el cual mide 10 varas y 40 centímetros de frente por 35 varas y 50 centímetros de fondo.

Siendo su base para la venta la cantidad de ps. 30,000 mjc. no admitiéndose oferta que baje de lo fijado en la base.

NOTA El terreno está cercado de pared y lleno de árboles frutales y á mas tiene paredes medianeras.

No falten que esta es una gran pichincha. O9

L. Billinghurst

BANCO HIPOTECARIO

El viérnes 25 de Octubre, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de una chacra ubicada en el partido de San Fernando, á 8 cuadras al oeste del pueblo: su terreno consta de 35 cuadras cuadradas próximamente, con una casa y un palomar, etc. etc; lindando por el nor este, con Da. Juana Silva y Da. Irene Cruz; por el sud este, con los herederos de Pietranera y D. Benigno Alvari; por el sud oeste, con terreno del Estado, y por el nor oeste, con los herederos de Da. Petrona Castro.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 4,000 $f; concedidos sobre dicha propiedad á D. Juan L. Camaña, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 4420 $ fts. pudiendo el comprador continuar con la hipoteca, que ya tiene amortizado ps. fts. 81 que se abonarán por separado con lo que se indemniza al Banco de ps. fts. 591 que adenda por anualidades, etc etc.

Los interesados que quieran examinar los títulos de esta propiedad, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaria del Banco, antes del dia del remate. Pasado este no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde. O12

SECCION DE EDICTOS

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Teresa Ramoguino, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel L. Noguera por intermedio de la Secretaria de Don Natalio A. Ponce, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 3 de 1878—*Cárlos Varangot.* O5 y 3 N

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juliana Cabo de Giralti ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria á cargo de, Escribano D. Juan E. Coronado, á la que se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Octubre 3 de 1878.—*Roque Repetto.* o4 v 4 Nbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en la Civil Dr. Dn. José María Rosa se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Federico Chavarria ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo de Don Nicanor Repetto (Defensa 86) á la que se halla adscripto el que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires Octubre 3 de 1878—*Avelino Rolon.* O4 v 4 Nbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Heredia y doña Cipriana Silveira (cónyuges) y doña Martina Heredia y Silveira, para que dentro del término de treinta dias, que se contarán desde la primer publicacion de la presente, comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Faustino Miñones, á la que se encuentra adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1878.—*N. L. Solari.* S18 v 180

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Iglesias para que dentro del término de treinta dias se presenten ante su Señoría por conducto de la Secretaria á cargo del Escribano D. Gregorio V. Carballo, donde se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1878.—Defensa núm. 86.—*C. Wight.* O5 v 5 N.

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel L. Noguera se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Juan Bautista Curuchet, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Don Juan E. Coronado, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1878—*Roque Repetto.* O5 v 5 N

Se hace saber á Don José Sanz, por el término de ocho dias contados desde la fecha, que habiendo solicitado el Señor Presidente del Banco Hipotecario se chancele de oficio el gravámen que á favor de dicho Sanz, reconoce la casa calle de Corrientes núm. 1852, de propiedad de Don Antonio Oliva se ha proveido lo siguiente: Buenos Aires, Agosto 7 de 1878—Por presentado en cuanto ha lugar, con citacion del acreedor hipotecario, chancélese de oficio el gravámen que se espresa—Noguera—Ante mí—Natalio A. Ponce—Buenos Aires Octubre 4 de 1878—*Cárlos Varangot* o 5 v 13

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Iriarte para que, dentro del término de treinta dias, que se contarán desde la primera publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones, á la que se me encuentro adcripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Setiembre 11 de 1878—*N. L. Solari.* S 12 v 12 Obr

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José M. Rosa, se cita llama y emplaza á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Manuela Barragan y doña Concepcion Montenegro, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria de D. José Martin, á la que se halla adscripto el que firma, [illegible]—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1878—*Juan Cárlos Ponce.* [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza [illegible] con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Encarnacion, Doña Felipa Concepcion y Doña Cármen Arce y Blanco para que dentro del término de treinta dias [illegible] ante Su Señoria por intermedio de la Secretaria del Escribano Don Faustino Miñones, á la que se encuentra adscrito el que suscribe [illegible] Buenos Aires Setiembre 23 de 1878—*N. L. Solari.* S 25 v 25 Obre

Por mandato del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, [illegible] comparezcan ante el Juzgado de S. S. [illegible] Secretaria á cargo [illegible] á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible]—Escribano Secretario—Defensa 86 [illegible]

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos [illegible] Moreno (a) Sidañes para que dentro del término de treinta dias q'se contarán desde la primera publicacion del presente [illegible] por intermedio de la Secretaria del escribano D. Faustino Miñones, á la que se encuentra adscrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1878—*N. L. Solari.* S 20 v 20 Obre

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en civil y comercial del departamento del centro, Doctor Don Virgilio M. Tedín, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Caledonia Dias, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este juzgado y oficina del escribano autorizante, á deducir sus acciones con forma bajo apercibimiento. Mercedes Setiembre 9 de 1878.—*Cárlos D. Gimenez,* Escribano Secretario. s12 v12 Obre.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Doña Tomasa Aldurralde ya como herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante su Señoria por intermedio de la Secretaria de Don Ramon E. Wright á la que se halla adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean convenientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Octubre 5 de 1878—*Ricardo M. Wright* O 6 v 6 Nbre.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salustiano J. Zavalía, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Miguel Ortiz y su esposa Da. Carlota Funes, ya sean como en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion, se presenten por ante S. S. ó intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 5 de 1878—*Manuel A. Victorica*—Escribano Secretario—Oficina, Defensa núm. 86, tercer patio. O6 v 6 Nbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa se hace saber á Dn. Rafael Otero que en la demanda entablada por Dn. Fernando Burdian como apoderado de Don Cárlos Pauppe contra él por desalojo y cobro de cinco mil cien pesos mjc. procedentes de alquileres de la casa calle de Esmeralda 203 y 205, el señor Juez á promovido lo siguiente—Buenos Aires, Octubre 2 de 1878—Por presentado en cuanto ha lugar en lo principal teniéndosele por parte á mérito del poder escribido y constituido, el domicilio que se determina, traslado al demandado el pago de la suma que se reclama dentro de tercero dia, bajo apercibimiento, é instese al demandado dentro del término legal, siempre que no hubiere contrato escrito y no presentaren recibo de descargo, al primer otro sí notifíquese la resolucion por edictos al demandado á estimarse comparezca á estos á derecho en esta causa, dentro de seis dias bajo apercibimiento de lo que haya lugar sinó comparece, al que bajo notifíquese como se pide y al tercero líbrese el oficio que se solicita—Rosa—Ante mí José Martin—Buenos Aires, Octubre 4 de 1878—*Juan Cárlos Ponce.* O 5 v 12

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Cárlos Dimet, se hace saber á los acreedores del concurso formado á D. Antonio Bongiorno que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio D. José Mesbel, domiciliado en la calle San Martin 33, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código, no pueden hacerse pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hiciesen de no quedar exhonerado de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; igualmente se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Belisario Hueyo (domiciliado en la calle Rivadavia esquina Buen Orden) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Octubre 5 de 1878.—*Pedro Cedrés,* Escribano Secretario. O6 v 3

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Miguel L. Noguera, se llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Arbobino ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á cargo del escribano Don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Setiembre 23 de 1878—*Silveyra* S 25 v 25 Obre

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Salustiano J. Zavalía, ha ordenado se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del menor D. Mariano Litardo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan ante el Juzgado de dicho señor Juez á intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1878.—*Manuel A. Victorica* Escribano Secretario, oficina Defensa núm. 86, 3er. patio. s20 v 20 Obre

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Julio Fonrouge, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Luis Lafforgue y Compañía, que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente deben presentar al Síndico nombrado D. José F. Sanchez, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Cárlos Orr en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Setiembre de 1878.—*Fernando M. Miranda,* Escribano Secretario. Perú 130. s29 v14 O

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, se procederá á la venta en almoneda pública, en el patio de la Casa de Justicia, Defensa 90, en las tardes de los dias cuatro, cinco y seis de Noviembre próximo, de un terreno situado en lo edificado, situado en la calle de Piedad números seiscientos setenta y seis al seiscientos ochenta, perteneciente á la testamentaria de Doña Rosa Podestá de Spinetto, compuesta su área de quince metros cinto cincuenta y cinco metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo al Sud ó sean diez y siete varas cincuenta centímetros el primer rumbo por setenta varas al segundo, con diez piezas, pozo de agua y letrina tasada en todos sus ramos en la suma de trescientos veinte y cinco mil doscientos ochenta y cinco pesos diez centavos mjc. La base para la venta son las dos terceras partes de su tasacion. Por mas detalles ocúrrase á la Secretaria de D. Nicanor Repetto, sita en la calle y número primeramente citados, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1878.—*Avelino Rolon.* O6 v 6

Por mandato del Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Doctor Don José María Rosa, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Gasparron, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Octubre 3 de 1878.—*Mariano Andrade.* Oficina Defensa 86, 2º patio. O6 v 6 Nbre

Por disposicion del señor Juez de comercio doctor D. Cárlos Dimet se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Joaquin Orueta, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Domingo Grondona domiciliado en la calle Alsina 61 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1540 del Código de Comercio, previniéndose que por lo que dispone el artículo 1567 del mismo Código no pueden hacerse pagos ni entregas de efecto al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, igualmente se advierte á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Gerardo Palacios (domiciliado en la calle Maypú 176) en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en las quiebras.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1874.—*Pedro Cedrés,* Escribano Secretario. a14 v14 O

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Félix Meala y doña Adriana Ulivarren, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante S. S. por intermedio del Secretario que firma á deducirlos sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 21 de 1878.—*Saturnino García,* Escribano Secretario.—(Defensa 82.) a17 v17o.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don. Martin Busto, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento Doña Ernestina Durañona, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan al juzgado de S. S. y oficina del Secretario Don Manuel Peres Gomar, donde se halla adscrito el que suscribe, Defensa 88, á deducir sus acciones en forma, apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1878—*Luis Aguero.* O1º v1º N

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que, ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Saturnino Mundet, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Don Faustino Miñones, [illegible] por ante Su Señoria [illegible] Buenos Aires Octubre 5 de 1878.—*Laureano Carballido.* O6 v 6 Nbre

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Julio Fonrouge se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á Don [illegible] que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. [illegible] los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1540 del Código de Comercio, [illegible] á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos. [illegible] O 5 v 13

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. José María Rosa, y de acuerdo con lo dispuesto en el [illegible]

[illegible]